

---

# LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO

---

JUAN FELIPE LEAL





JUAN FELIPE LEAL

LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO

DECIMA SEXTA EDICION  
REVISADA



EDICIONES EL CABALLITO  
MEXICO, D.F.

**LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO**  
de Juan Felipe Leal  
D.R. © 1991, Ediciones El Caballito  
Call. Ixpantenco #20-A, Col. Los Reyes  
Coyoacán, 04330, México, D.F.

Primera edición: 1972  
Reservados todos los derechos

ISBN 968-6011-25-0

Portada de Felipe Leal



Impreso en México  
Printed in Mexico

## PROLOGO

En la historia del Estado nacional mexicano pueden distinguirse tres momentos: uno que va de la consumación de la independencia política de España (1821) a la revolución de Ayutla (1854); otro que parte de la revolución liberal (1856-1867) y se extiende hasta los inicios del siglo actual (1914), y un último que se estructura entre 1915 y 1938 y que llega hasta nuestros días.

El primer momento corresponde a una fase formativa, comúnmente conocida con el nombre de "período de la anarquía". En estos años existe un Estado nacional incipiente, pues carece de la autoridad efectiva sobre la población y el territorio, y se halla contenido por una multiplicidad de poderes locales y estamentales cuya autonomía es el signo conspicuo de la debilidad del poder central. Por ello, más que un poder público relativamente diferenciado del sistema económico y de la estructura social, existen los poderes territoriales y estamentales de las clases y grupos de propietarios: Iglesia, cuerpos y estamentos de poseedores, grandes terratenientes laicos.

En el plano social, el tránsito del orden colonial a los primeros esbozos del Estado nacional mexicano planteó, ante todo, la necesidad de superar la división estamental o de "castas" y de reemplazarla por la figura clasista de la ciudadanía. De ninguna manera queremos decir con esto, que no hubiera clases sociales durante la colonia. Las había y bien definidas, en la medida en la que las relaciones de producción que se establecían entre unos y otros grupos humanos suponían la extracción de un excedente económico. Lo que aquí queremos destacar es la visión que la sociedad colonial tenía de sí misma —a la luz de las ideologías de sus clases dominantes—, por

lo que hace a la jerarquización de sus distintos componentes sociales. En otras palabras, la manera en que percibía, razonaba y justificaba la diferenciación y la desigualdad social.

Y ésta era, en sus orígenes, una imagen fundada esencialmente en criterios religiosos y raciales, que dio lugar a una segregación y a un aislamiento, que —de acuerdo con Pérez Barradas— llegó a ser agrupado hasta en 103 categorías. Con todo, el sistema de castas novohispano —cuya mayor vigencia se ubicó en el siglo XVII— nunca fue tan rígido como sus modelos ideales podrían hacer pensar. En efecto, la transformación económica y la continua combinación genética diluyeron en mucho a las castas, y ello, en un plazo relativamente breve. Así, el elemento racial fue perdiendo algo de su peso como criterio de distinción social. Ya a finales del siglo XVIII otro tipo de valores —la propiedad, los ingresos, la profesión— ocuparon el primer lugar para marcar las jerarquías sociales. Sin embargo, la discriminación racial subsistió. Aunque la revolución de independencia nacional no barrió en forma drástica y definitiva con el pesado legado colonial, los cambios jurídicos y políticos que se anunciaron con la república federal de 1824, contribuyeron a impulsar el paso de una sociedad estamental a una sociedad civil.

Otra de las grandes cuestiones que el naciente Estado nacional mexicano hubo de enfrentar y resolver, fue la supervivencia de las corporaciones civiles y eclesiásticas, que impedían su propia estructuración y consolidación.

En consecuencia, desde 1824 ciertos gobiernos de los Estados de la república federal emprendieron la disolución de algunas de las corporaciones y la desamortización de sus bienes. Esta política se intensificó en los años de 1833 y 1834, cuando el embate en contra de las corporaciones se instituyó en programa de gobierno en el plano federal. Si bien el golpe de Estado de 1835 y la implantación de la república central interrumpieron este proceso, no lograron, empero, revertirlo. La caída de la dictadura de Santa Anna y la restauración de la repú-

blica federal en 1855, despejaron la vía para la continuación de la Reforma.

La insurrección de Ayutla es un parte-aguas entre el período anárquico y la fase de constitución y consolidación del primer Estado nacional mexicano. Se trata del Estado liberal-oligárquico, surgido de la Reforma, que se simboliza en el triunfo de la sociedad de civiles sobre los cuerpos privilegiados, heredados de la colonia.

Pero el nombre genérico de "sociedad" no representaba otra cosa que los intereses de una determinada clase social en ascenso: la burguesía. Esta burguesía no debe ser confundida con su congénere europea, por más que se le asemeje; pues aunque pretendía fundarse en la industria, su fuerza provenía de la tierra, el comercio y la especulación.

Así y todo, entre 1867 y 1914 rigió el primer Estado nacional en México, cuya forma contenía una contradicción interna, que le era propia y distintiva. En efecto, se trataba de una combinación eficiente de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas.

Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, era liberal. Sancionaba la igualdad legal y política de los ciudadanos y la libertad de pensamiento y de cultos. Concebía al individuo como el principio rector de la sociedad y a sí mismo como simple garante y promotor de los intereses de los particulares. Adoptaba la forma de una república democrática, representativa y federal. Se organizaba conforme a una división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial—, con predominio del Congreso de la Unión. Se proponía establecer el libre-cambio en lo interno y en lo externo, y pugnaba, además, por eliminar las diferentes variantes del trabajo endeudado, compulsivo o gratuito y sustituirlas por el trabajo asalariado libre.

Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas imperantes, era oligárquico. Era la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías —regionales y locales— más importantes del país. De ahí la persistencia de formas no-capitalistas

**de producción, particularmente en el campo. De ahí el predominio de estructuras sociales y políticas impregnadas de matices estamentales y raciales. De ahí la imperancia de formas clientelistas como el caciquismo y el caudillismo. De ahí, también, la inexistencia de partidos políticos y la organización de la dominación por vía del control oligárquico directo de las diversas ramas del aparato estatal. De ahí, finalmente, la tendencia hacia la dictadura del titular del poder ejecutivo federal. Sus pilares de apoyo eran la violencia institucional y el consenso pasivo de la mayoría de las clases dominadas, canalizado y encarnado en la eficacia política de las clases propietarias.**

Sería un equívoco pensar que de los dos términos de esta contradicción —liberal-oligárquico—, el primero era apenas de importancia aparente y que el segundo era el verdaderamente significativo. En realidad, ambos aspectos, aunque jamás con el mismo peso, eran fundamentales, puesto que constituían una unidad de compromiso que no podía descomponerse en sus partes integrantes sin romper con la unidad misma.

Ahora bien, la contradicción inherente al primer Estado nacional mexicano asumió formas específicas en distintos momentos; según el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo en el país, la naturaleza de la dependencia del exterior, la composición del bloque en el poder, y la clase —o fracción de clase— que detentó la hegemonía del mismo. Desde este punto de vista, y a grandes rasgos, pueden distinguirse cuatro intervalos durante la vigencia del Estado liberal-oligárquico.

El primero, corrió de 1867 a 1880, aproximadamente. Se caracterizó por la creación de ciertos mecanismos para la redistribución de los factores de producción —tierra y fuerza de trabajo, principalmente—, así como por la instauración de un poder público relativamente autonomizado de la sociedad y de las clases, fracciones y grupos que la conformaban. Se trataba de un aparato estatal todavía poco organizado en sus aspectos administrativo y financiero, que, además, debía hacer frente a una pe-



sada deuda interna y externa. Se estaba ante un poder público urgido en consolidar al bloque de las clases dominantes, para poder hacer efectiva la centralización política, administrativa, fiscal y militar. Así y todo, en este período se registró la iniciación de la construcción ferroviaria, la restricción de los derechos alcabalaros, y la ampliación y articulación —aunque modesta— de los mercados: de tierras, productos agropecuarios, manufacturas, capitales y fuerza de trabajo. El polo dinamizador de este intervalo se ubicó en el impacto de las Leyes de Reforma y en el proceso de acumulación originaria.

El segundo, cubrió los años de 1880 a 1896. Quedó connotado por la operación de una serie de cambios institucionales, que modificaron el acceso a los recursos naturales —terrenos baldíos y yacimientos minerales—, al sistema impositivo y a la organización empresarial. En él se dieron los pasos más decisivos para la creación de un mercado nacional y para la incorporación de México al capitalismo internacional de la segunda revolución industrial. El incremento de las inversiones extranjeras, el *boom* ferrocarrilero, la expansión de las exportaciones, la abolición de las alcabalas, el desarrollo de las fuerzas productivas en ciertas ramas de la actividad económica —comunicaciones y transportes, minería y metalurgia, industria de transformación, agricultura de exportación—, la creciente monetarización de la economía, y la agudización de los contrastes sociales, dibujaron el cuadro de estos años de progreso y orden. El Estado reposó en un heterogéneo bloque dominante, que logró incorporar a la mayor parte de las clases y grupos de propietarios, tanto de la capital como de la provincia; lo que se tradujo en el asentamiento de un poder federal consistente, con capacidad de actuar eficazmente sobre el conjunto de la economía y la sociedad. Aunque la acumulación originaria continuó realizándose, el polo dinámico de este período se localizó en la acumulación capitalista industrial, particularmente en el complejo minero-exportador.

El tercero, abarcó los años de 1896 a 1905. En él

el país mantuvo un crecimiento sostenido, aunque con tasas inferiores a las de los años precedentes. Ya a la vuelta del siglo la economía mexicana hubo de encarar serias dificultades. La depresión internacional de 1900-1901 puso fin a la época dorada de las exportaciones. El comercio mundial cambió por aquellos años en su composición y en su dinámica. En 1905 se reajustó la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación al patrón oro. Con ello se terminó con el proteccionismo *de facto* que había prevalecido durante los anteriores treinta años, por la constante depreciación de la plata. Este reajuste hizo que la estrategia de industrialización que una fracción de la burguesía mexicana —la *científica*— estableció hacia finales del porfirismo se colocara en una situación incierta, y que se desvanecieran las ventajas monopolistas de que disfrutaban los hacendados que producían para el mercado doméstico.

El cuarto y último, se extendió de 1905 a 1914. En este intervalo tuvo lugar la crisis internacional de 1906-1907, que repercutió en México en la quiebra de un sinnúmero de pequeños fabricantes, en protestas obreras y en enfrentamientos entre grupos oligárquicos provinciales y grupos financieros capitalinos. En fin, en este período se asistió al agotamiento del modelo minero-exportador; fórmula que garantizaba los intereses del capital extranjero, de una relativamente débil y muy fraccionada burguesía nativa, y de los grandes hacendados. Puesto que la dictadura se mostró incapaz de encontrar una salida a la crisis, el bloque dominante comenzó a desintegrarse hasta desmoronarse por completo, ante la embestida de la insurrección popular armada. Pero el movimiento revolucionario no sólo liquidó a los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, sino que destruyó al Estado liberal-oligárquico en el año de 1914.

Como bien se sabe, el ejército federal fue derrotado y desmantelado, pero el movimiento revolucionario se escindió en las dos principales corrientes que lo conformaban: la que pugnaba por las reformas políticas —el constitucionalismo— y la que luchaba por las reformas

económicas y sociales —el convencionismo. Es un secreto a voces que la victoria del Ejército Constitucionalista fue algo más que el fruto del azar o de una inteligente estrategia militar. A decir verdad, ésta dependió de las posibilidades y de los alcances de sus compromisos con las demás fuerzas en pugna. Los preparativos para las sangrientas y decisivas batallas de Celaya y León se hicieron con mucha antelación en el puerto de Veracruz, por medio de las Adiciones al Plan de Guadalupe, que incluyeron las demandas agrarias y laborales en un texto hasta entonces exclusivamente político-militar. De esta forma, la derrota del Ejército Libertador del Sur y de la División del Norte por el Ejército Constitucionalista estuvo hábilmente acompañada por la incorporación de las reivindicaciones de los primeros en el proyecto de reconstrucción nacional de este último. Al obrar así, la dirección del Ejército Constitucionalista sufrió una transmutación: surgió triunfante de la guerra civil, pero quedó comprometida con banderas que en un principio le eran ajenas, que en adelante le serían propias, y que constituían sus bases primordiales de sustentación política.

De esta suerte, los altos mandos del constitucionalismo —provenientes en su mayoría de la pequeña burguesía rural y, en menor grado, urbana— se hallaron en una nueva situación, que los impulsó a ampliar y profundizar su autonomía frente a cada clase, fracción de clase o grupo social particular, y que los transformó con el correr de los años en integrantes de una categoría social específica.

En efecto, la posibilidad de estructurar un nuevo Estado dependía, en un contexto como el señalado, de la existencia de una fuerza social capaz de situarse —tanto aparente como realmente— por encima de las clases y sus conflictos; pues sólo así podía cumplir con las funciones de conciliación y arbitraje que las circunstancias exigían. Este poder arbitral, para ser tal, tendía a representar a la sociedad en su conjunto; lo cual sólo era posible si guardaba una autonomía excepcional frente a cada clase, fracción de clase o grupo social específico.

**De ahí que la fuerza dirigente que surgió de la revolución no pueda ser concebida como representante de los intereses inmediatos de tal o cual componente social, y que al cabo del tiempo cristalizara en una burocracia política muy peculiar.**

El caso es que tras siete años de guerra civil, enterada con presiones e intervenciones extranjeras, la victoriosa coalición Carranza-Obregón selló en la Constitución de 1917 un nuevo pacto social y sentó las bases orgánicas del segundo Estado nacional mexicano.

Se trató de un nuevo modelo capitalista, que incluyó evidentes elementos de nacionalismo y de reformismo social. En efecto, el nuevo Estado, al subrogarse en los derechos de la corona española —artículo 27 constitucional— se convirtió en la fuente del derecho de propiedad y limitó las prerrogativas de los capitalistas extranjeros. Simultáneamente, se comprometió con un proceso de reforma agraria. De otra parte, el artículo 123 constitucional reconoció y facultó al Estado como ente regulador de las relaciones entre el trabajo asalariado y el capital. Conviene recordar, sin embargo, que el nuevo orden surgió no sólo de la insurrección popular, sino, a la vez, de su sofocamiento.

En suma, la revolución de 1910-1917 se desarrolló en un sentido capitalista, pero no fue la burguesía la que dirigió el proceso, ya que las decisiones cruciales del momento se hallaron en manos de la pequeña burguesía, rural y urbana, que al nuclear en torno suyo a las clases laborantes mediante la satisfacción de demandas limitadas, gestó una nueva coalición política que le permitió negociar con las clases dominantes y con el imperialismo, garantizándose para sí un amplio margen de autonomía, que le permitió remodelar la estructura capitalista del país.

La estructuración del segundo Estado nacional requirió de largos veintitrés años, esto es: de 1915 a 1938. En este intervalo se suscitaron cuatro descoyuntamientos del régimen político —1920, 1924, 1928, 1935—, que correspondieron a otros tantos cambios en las coaliciones

políticas que estaban en su base, hasta lograr su plena conformación y consolidación con la ejecución de las reformas económicas y sociales que se sucedieron durante el cardenismo.

Esta lentitud en la reconstrucción del Estado nacional revela tanto la magnitud y variedad de los efectos causados por la revolución de 1910-1917, cuanto la precariedad de los pactos y de las alianzas políticas que a partir de entonces se concertaron. A la vez, nos ilustra sobre los considerables grados de libertad de que disfrutó la burocracia político-militar gobernante, hasta la consumación de las reformas histórico-estructurales de la revolución.

Cuatro son los rasgos distintivos más salientes del segundo Estado nacional mexicano; a saber: a) la democracia representativa, b) el presidencialismo, c) el corporativismo y, d) la gestión económica directa. Ciertamente, el Estado mexicano está conformado por una peculiar combinación de estos cuatro elementos que, desde luego, no tienen el mismo peso, sobre todo si se les observa a lo largo del tiempo.

De una parte, el texto constitucional se inspira en el liberalismo y establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, así como una serie de garantías individuales. Sostiene que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus representantes, electos mediante sufragio universal sobre una base territorial. Implanta la división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial. Concibe al país como una república, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos por un pacto federal.

De otra parte, de acuerdo con la Carta de Querétaro el presidente de México tiene derecho de iniciar leyes y de emitir decretos, lo que lo convierte en otro poder legislativo. Pero eso no es todo. El presidente tiene entre tantas otras facultades las de nombrar y remover libremente a las autoridades judiciales. De esta forma, las atribuciones y prerrogativas del titular del poder ejecutivo federal son tales, que absorben y hacen complemen-

tarios del mismo a los otros dos poderes. Además, la soberanía de los Estados se halla extremadamente restringida por la Federación y está sujeta a los poderes discrecionales del presidente. Finalmente, mas no por ello menos importante, los artículos 27 y 123 constitucionales otorgan al presidente de la República facultades casi omnímodas para legislar sobre las modalidades de la propiedad y las relaciones de trabajo, estableciéndolo como Arbitro Supremo del país. Con todo lo anterior se configura una forma presidencialista del régimen político.

Además de las formas de representación ciudadana, existen otras, de carácter corporativo; que tienden a simplificar la competencia por el poder y a acentuar las relaciones conciliatorias entre las diversas clases, fracciones de clase y grupos sociales, mediante su articulación vertical o subordinada al aparato estatal. Se trata de una compleja red de organismos de orden público a los que el Estado reconoce ciertos derechos y obligaciones, en esferas restringidas de competencia, ya sean de carácter consultivo o resolutivo, al margen del poder legislativo.

Por último, el Estado que surge de la revolución de 1910-1917 muestra una creciente intervención en el sistema económico y exhibe una marcada expansión de sus actividades, que van desde los servicios públicos tradicionales hasta nuevas funciones de regulación y de gestión directa. El Estado se convierte en el agente más importante en la compra y venta de bienes y servicios, en la inversión y el empleo, en la actividad empresarial, en la salud, la vivienda, la seguridad social, etcétera.

Recapitulando, la implantación del Estado nacional corre paralelamente a la formación y consolidación del capitalismo, así como de la clase social que lo promueve: la burguesía. Pero este proceso ha sido distinto en las metrópolis del capitalismo y en sus dependencias. Por ello, el propósito de este libro consiste en mostrar, así sea a vuelo de pájaro, la especificidad del desarrollo capitalista de México, la naturaleza de la burguesía nativa y el papel que ha tocado desempeñar al Estado.

## ESTADO, ECONOMIA Y SOCIEDAD

### 1.—*El estudio del Estado*

Si revisamos la literatura de las últimas décadas, deberemos reconocer que el Estado ha dejado de ser objeto de análisis totalizadores. En efecto, en el último tiempo se ha llevado a cabo una infinidad de estudios en materia de gobierno y administración pública, de élites y burocracias, de partidos políticos y comportamiento electoral, de las condiciones de estabilidad política y de las funciones económicas del Estado. Se trata, por lo regular, de estudios de caso carentes de una perspectiva teórica, que parcializan y relativizan el fenómeno estatal, y desembocan en descripciones acriticas de los procesos, las estructuras y las relaciones en las que se inscribe la realidad estatal. Todo indica, que el escaso avance en la teoría del Estado refleja la preocupación prevaleciente en la mayoría de los investigadores por resolver pragmática y apresuradamente los problemas administrativos que plantea el Estado ampliado de la posguerra.

De otra parte, entre las obras dedicadas al análisis del Estado desde ópticas globalizadoras, abundan aproximaciones que tienden a mixtificarlo, ya que olvidan las condiciones reales de su organización y se refieren, en lo esencial, a los aspectos formales de los modelos teóricos de gobierno o de las constituciones. Ya desde mediados del siglo pasado algunos estudiosos del poder criticaron tales encuadramientos, al señalar que la constitución de un país no es sino la expresión jurídico-política de la suma de los factores reales de poder que rigen en esa sociedad.<sup>1</sup> Por lo que todo estudio que omita a los factores reales de poder quedará seriamente limitado y condenado a moverse dentro de un campo

<sup>1</sup> Fernando Lasalle, *¿Qué es una constitución?*, Edit. Siglo XX, Buenos Aires, 1964, pág. 63.

meramente ideológico. Además, las diferencias que en toda sociedad existen, entre las normas jurídicas y las realidades políticas, cobran una dimensión exponencial cuando se trata de las repúblicas latinoamericanas, que durante el siglo diecinueve incorporaron modelos y constituciones europeos, trasplantándolos a realidades diferentes en las cuales no podían sino comportar una vida simbólica. En México, Francisco Bulnes,<sup>2</sup> Emilio Rabasa<sup>3</sup> y Pablo González Casanova,<sup>4</sup> se han referido ya a los grandes contrastes que, entre las normas jurídicas y las prácticas políticas, han imperado en el país. De lo anterior se concluye que un análisis del Estado debe partir del reconocimiento de los factores reales de poder.

Entre los factores reales de poder se observan dos tipos: aquellos que son fuentes de poder, esto es, que generan su propio poder, como las clases sociales, y aquellos que derivan su poder de las relaciones que guardan con las clases sociales, y que no se hallan directamente determinados por el proceso productivo. Tal es el caso de la burocracia y el ejército, por ejemplo.

Pero ¿qué son las clases sociales? Lenin fue quien, en *Una gran iniciativa*, acuñó una de las definiciones más extensas que sobre las clases sociales tenemos:

“...se llama clases a grandes grupos de hombres que se distinguen por el lugar que ocupan en un sistema históricamente definido de la producción social, por su relación —las más de las veces fijada y consagrada por ley— con los medios de producción, por su papel en la organización social del trabajo y, por tanto, por los medios que tienen para obtener la parte de la riqueza social de que disponen, y el monto de ésta. Las clases son grupos de hombres, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro, como consecuencia de

<sup>2</sup> Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editora Nacional, México, 1967, pág. 23.

<sup>3</sup> Emilio Rabasa, *La constitución y la dictadura*, Editorial Porrúa, México, 1968, págs. 80-114.

<sup>4</sup> Pablo González Casanova, *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, págs. 14-15.



la diferente posición que ocupan en un régimen determinado de la economía social”.

Las clases sociales forman parte constitutiva de la mayoría de las sociedades contemporáneas y mantienen relaciones específicas entre sí. El estudio de estas relaciones conduce al entendimiento de las fuerzas sociales de una sociedad y permite la comprensión de las principales tendencias subyacentes en ésta.

Las clases sociales son, ante todo, categorías históricas. Esto significa que a cada sociedad corresponde un espectro específico de clases, que encarna las contradicciones fundamentales de la sociedad en cuestión.

Las relaciones entre las clases expresan fenómenos de explotación y de dominación, esto es, ciertas clases serán explotadoras y otras, explotadas; ciertas serán dominantes y otras, dominadas.

El elemento central que impulsa la lucha de clases es la contradicción existente entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. La transformación cabal de una sociedad implica la eliminación de las relaciones de producción que ya no corresponden al desarrollo de las fuerzas productivas y la sustitución de las viejas clases dominantes.<sup>5</sup>

El número de las clases sociales presentes en una sociedad no constituye una variación que obedezca a los criterios discriminatorios impuestos arbitrariamente por el analista, sino que se debe a los modos de producción contenidos en una sociedad determinada y sólo puede ser precisado mediante el estudio de ésta.

Por modo de producción se entiende una construcción teórica, una tipología, que se refiere a la combinación de diferentes dimensiones —económicas, políticas e ideológicas— expresada a un elevado nivel de abstracción. Las sociedades rara vez están basadas en un solo modo de producción, generalmente se cimentan en varios. Entre

<sup>5</sup> Carlos Marx, Prólogo de la *Contribución a la crítica de la economía política*, en *Obras Escogidas*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955, vol. I, págs. 370-376.

los modos de producción presentes en una sociedad se observa uno que es dominante. Esta dominación da orden y organización a la sociedad. Por ello, en cada sociedad se descubren diferentes clases sociales, que surgen de los diversos modos de producción presentes en ella. La combinación de los diferentes modos de producción expresa, a la vez, las pautas de dominación que privan en esa sociedad.<sup>6</sup>

De acuerdo con la tradición marxista, existen dos situaciones de clase: la que se refiere al fenómeno de las clases *en sí*, basado en las relaciones de explotación de un grupo de hombres por otro, y la que apunta al caso de las clases *para sí*, fundado en la acción consciente y organizada de las clases sociales.<sup>7</sup>

Empero, las clases rara vez actúan en bloque, por lo que suele designarse como “fracciones de clase” a aquellas que constituyen el *substratum* de fuerzas sociales eventuales, que pueden devenir autónomas dentro del contexto de una misma clase social.

Las relaciones que se dan entre los factores reales de poder de una sociedad son relaciones de fuerza y éstas encuentran su forma concentrada en el poder institucionalizado en el Estado. En efecto, el poder de las diferentes clases y de los distintos grupos sociales se canaliza a través de varios centros de poder, siendo el Estado el más importante de ellos. El Estado constituye el principio organizador de la dominación que caracteriza a una sociedad y representa el objetivo fundamental de la lucha política. De ahí que toda práctica política sólo pueda tener como resultado último el mantenimiento o la transformación del orden sostenido por el Estado. Sin embargo, conviene apuntar que los varios centros de poder de una sociedad, y particularmente el Estado, carecen de poder en sentido estricto. Si se desea considerar a estas instituciones desde el punto de vista del

<sup>6</sup> Nicos Poulantzas, *Pouvoir politique et classes sociales*, Maspero, París, 1968, págs. 72-75.

<sup>7</sup> Carlos Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, en *Obras Escogidas*, Edit. Leng. Ext., Moscú, 1955, vol. I, págs. 340-341.

poder, se las debe relacionar con los factores reales de poder.<sup>8</sup>

El ejercicio del poder político del Estado proyecta siempre las relaciones de fuerzas existentes entre las diferentes clases y grupos sociales de una sociedad. Estas relaciones son desiguales e implican la dominación de clase. Por ello puede afirmarse que el Estado es siempre y en última instancia el instrumento de las clases y fracciones hegemónicas y dominantes, que corresponde a los intereses de éstas y los expresa y consolida." Sin embargo, esta definición no debe conducir al error de concebir al Estado como una simple herramienta en manos de la clase dominante, pues éste, en tanto centro rector de la sociedad, debe también expresar y sintetizar, aunque de manera *subordinada*, los intereses de las clases dominadas, a riesgo de que, al no hacerlo así, se trueque imposible el mantenimiento del orden.

En efecto, en primer lugar, el Estado no constituye un mero reflejo de las estructuras socioeconómicas, sino que comporta en mayor o menor grado una vida propia que *no por derivada es menos real*. Tiene un margen relativo de autonomía, capacidad más o menos independiente de evolución, innovación e influencia sobre el sistema económico y social, a cuyas modificaciones puede, incluso, sobrevivir. En segundo lugar, para que el Estado pueda obtener un mínimo de legitimidad, dentro de un sistema de distribución desigual de la riqueza y el poder, es indispensable que en parte pretenda aparecer y en parte funcione como instancia relativamente autonomizada, independiente y superior a todos los grupos y clases sociales. El Estado puede estar controlado, además, no por toda una clase o bloque de clases dominantes, sino por una fracción o fracciones de aquéllas. La competencia y los conflictos entre fracciones diferentes de las clases dominantes pueden facilitar la presión de las clases dominadas. De manera general, en

<sup>8</sup> Nicos Poulantzas, *op. cit.*, págs. 41-47 y 122-123.

<sup>9</sup> Vladimir Lenin, *El Estado y la revolución*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Pekín, 1966, págs. 5-9.

diversas coyunturas, el Estado debe también arbitrar entre los grupos componentes de las clases dominantes, y entre éstas y algunas de las dominadas, o la sociedad en su conjunto, cuando rivalidades, conflictos o crisis amenazan la estabilidad o la existencia del orden establecido. En tercer lugar, el Estado cuenta con un aparato administrativo y militar, que le sirve no sólo como medio para instrumentalizar sus decisiones, sino también como una base de apoyo social. La burocracia no es sección de ninguna clase y existe por la división de la sociedad en clases, de ahí que la burocracia esté siempre, en última instancia, al servicio del orden establecido.<sup>10</sup>

El concepto de poder se refiere, así, a relaciones de fuerza en las que el conflicto, la lucha y la contradicción constituyen sus características primordiales. Implica la capacidad de una clase social —o de una fracción de la misma— de realizar sus intereses particulares, dependiendo su éxito de la capacidad que otras clases tengan de realizar sus propios intereses, para lo cual, la organización política representa una condición necesaria.

Al hablar del Estado nos hemos referido aquí al Estado moderno o capitalista, tal y como se ha formado a partir del Renacimiento. Esto es, un centro de dominación, cimentado en la división de la sociedad en clases sociales, que reclama —con éxito— para sí el monopolio de la violencia física legítima dentro de un territorio determinado.<sup>11</sup> Que implanta un sistema de normas jurídicas uniforme, cerrado y escrito, propuesto como un contrato social voluntario, llevado a cabo por individuos, todos iguales ante la ley.<sup>12</sup> Que cuenta con un aparato militar y burocrático, centralizado, que en tanto instrumento de fuerza le permite el mantenimiento de la do-

<sup>10</sup> Marcos Kaplan, *Formación del Estado nacional en América Latina*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1969, pág. 30.

<sup>11</sup> Max Weber, "La política como vocación" en *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1967, págs. 83-84.

<sup>12</sup> Hermann Heller, *Teoría del Estado*, F.C.E., México, 1963, pág. 150.

minación que conlleva.<sup>13</sup> Dentro de este orden de ideas, el gobierno sería una expresión especial del Estado, compuesta por personas y grupos, dedicados a hacer funcionar la institución estatal.<sup>14</sup>

El Estado moderno, nacional o capitalista, pasó por un largo proceso de gestación. Cuando en las metrópolis del capitalismo el comercio, la industria y la finanza llegaron a tal grado de crecimiento, que las limitaciones regionales impuestas por la organización feudal sólo servían para frenar su desarrollo, surgió la lucha contra la organización local, cuya meta última no solamente sería la consolidación del Estado nacional, sino aun la creación de los grandes Estados imperiales. Esta nueva organización política favoreció tanto el crecimiento de la riqueza en circulación como, sobre todo, la unidad nacional de mercado frente a la competencia de otras economías en expansión.<sup>15</sup> De esta manera, el ejercicio del poder político no sólo se da hacia el interior de una sociedad, sino también hacia su exterior, en la forma de relaciones de fuerza entre Estados.

## 2.—*El Estado nacional como fenómeno histórico*

Durante los tres siglos que van del Renacimiento a la Revolución Francesa de 1789, se asiste al surgimiento de la sociedad industrial y de la nueva clase social que la impulsa: la burguesía. En esos años se van desplegando la secularización y emancipación frente a lo eclesiástico, el individualismo y el liberalismo, y otros cambios más que habrán de alcanzar su plena eclosión en el siglo diecinueve y que determinarán de manera decisiva la estructuración del Estado moderno, nacional o capitalista.

<sup>13</sup> Vladimir Lenin, *op. cit.*, pág. 13.

<sup>14</sup> Ralph Milliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, Editorial Siglo XXI, México, 1970, pág. 50.

<sup>15</sup> Francisco López Cámara, *¿Qué es el liberalismo?*, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1962, págs. 36-37.

La burguesía europea logra cumplir con su propósito de liquidar la estructura feudal y desenvolver las ideas liberales que la justificaran, en sus inicios, como una clase social capaz de modificar la sociedad en términos globales. Empero, con el florecimiento del capitalismo arranca ctra fuerza social que acaba por poner en entredicho los supuestos de la sociedad burguesa: el proletariado.

La aparición de los Estados nacionales se produjo según formas y desarrollos muy variados en los diversos países. La atomización feudal se venció primeramente en Inglaterra. No obstante, los orígenes propiamente dichos del Estado nacional y de las prácticas e ideas que a él corresponden hay que buscarlos en las ciudades comerciales de la Italia renacentista. Fue Nicolás Maquiavelo quien por primera vez introdujo en la literatura política el término *lo stato*, para designar al nuevo fenómeno.<sup>16</sup>

El Estado nacional nace de la lucha de la burguesía contra el poder feudal. En un inicio, apoyando a un príncipe para la consecución del poder absoluto dentro de un territorio determinado, oponiéndose al Emperador y a la Iglesia en lo exterior, y a los poderes feudales organizados en estamentos, en lo interior. Es la época en la que los grandes autócratas encuentran su legitimación en los *Seis libros de la república*, de Bodino; en el *Leviatán*, de Hobbes. Es el Estado que se revela en forma embrionaria en los principados italianos del *Quattrocento*, que se observa en Francia con el reinado de Luis XIII y Richelieu, que se descubre en España con los reyes católicos, Fernando e Isabel. Pero el Estado absolutista es aún un Estado de transición, compuesto por elementos del viejo y del nuevo orden.

El autócrata es *legibus solutus*, o sea, que al contrario de lo que sucedía en el orden feudal, en el que el poder del príncipe se hallaba limitado tanto por la ley divina como por los privilegios de los distintos Estados medievales, el Estado absolutista aparece como una fuerza cen-

<sup>16</sup> Hermann Heller, *op. cit.*, pág. 150.

tralizada y personal, cuyo titular está exento de toda ley, en el sentido feudal del término. Sin embargo, desde el inicio del Estado absolutista se observa el remplazamiento de los privilegios medievales —escritos o consuetudinarios— por un sistema jurídico unitario, cerrado y escrito, por un *jus centrum*, válida para todo el territorio del Estado. La unidad jurídica y de fuerza del Estado fue, en el continente europeo, obra de la monarquía absoluta.

Se asiste, a la vez, a la formulación de las primeras teorías del contrato social: el poder absoluto se funda en un contrato mediante el cual los hombres, en tanto individuos, se unen para formar un cuerpo político en el que ceden sus derechos “naturales” al soberano.

La evolución que se llevó a cabo en el aspecto organizativo para constituir el Estado nacional consistió en que los instrumentos de fuerza, que eran posesión privada, se convirtieron en facultad pública exclusiva.<sup>17</sup> De ahí el papel tan importante que el ejército y la burocracia desempeñaron en la formación del Estado absolutista. Así, Francia, con una población que en 1700 era del orden de los veinte millones de habitantes, contaba con un impresionante establecimiento militar de cerca de cuatrocientos mil hombres y con una burocracia auxiliar de proporciones gigantescas.

En ese momento tuvo el Estado que encargarse de una serie de tareas que hasta entonces habían corrido a cargo de la familia, la Iglesia o las instituciones locales, o bien, que correspondían a nuevas necesidades. De esta manera, el funcionamiento del Estado reclamó un sistema impositivo bien reglamentado, a fin de disponer de ingresos suficientes para el sostenimiento de la burocracia y del ejército, y para el cumplimiento de las funciones exclusivas que se había garantizado.

Se ha dicho ya que el Estado absolutista es un Estado de transición, que corresponde al momento en el que la burguesía no es aún la clase dominante ni en lo eco-

<sup>17</sup> Gerth y Mills, *From Max Weber: Essays in sociology*, Routledge & Kegan, London, 1970, págs. 159-179.

nómico ni en lo político, por lo que refleja cierto equilibrio de fuerzas entre ésta y la nobleza. El paso siguiente sería el del asalto al poder por parte de la burguesía, encarnado en el ciclo de las revoluciones burguesas, que encontrarían su fundamentación teórica en el *Ensayo sobre el gobierno civil*, de Locke y en *El contrato social*, de Rousseau.

El acontecimiento que permitió a la burguesía tomar el poder fue la revolución industrial, que aceleró la producción de mercancías en serie, la acumulación del capital y la ampliación de los mercados internos y externos. En suma, los supuestos históricos fundamentales del Estado nacional son el desarrollo del capitalismo y de la clase social que lo promueve: la burguesía.

### 3.—*Capitalismo concurrencial y Estado liberal*

Con el ascenso de la burguesía al poder tuvo lugar una rearticulación del Estado con el sistema económico y la estructura social, que encontró su molde en lo que se conoce bajo el nombre de Estado liberal. Este supone:

- a) Un distanciamiento creciente entre la sociedad civil y el poder público. Esta distinción conlleva la pretensión de reservar a la primera el monopolio exclusivo de la actividad económica. Sin embargo, el papel económico del Estado liberal dista mucho de la pasividad o neutralidad. El mismo crea y mantiene las estructuras de una economía de mercado; hace respetar la propiedad privada y la libertad contractual; prohíbe las coaliciones de trabajadores; utiliza el pago de impuestos directos como criterio para el ejercicio de los derechos políticos; otorga protección aduanera a los fabricantes nacionales; realiza la conquista militar o diplomática de los mercados exteriores y se encarga de proporcionar a la sociedad un cuadro formal de cohesión interna, presentándose como



**instancia universal y encarnación del interés general.**

- b) En la sociedad civil misma, una liberación de los hombres de las jerarquías estamentales, determinadas por funciones socio-económicas inmutables; formación de clases sociales abiertas; privatización y autonomización de los individuos.
- c) En lo político, la conversión de los hombres en entes abstractos, en ciudadanos, a quienes se reconoce libertad e igualdad formales, y que participan con tales características en el escenario político a través del sufragio.<sup>18</sup>

Sin embargo, el capitalismo de libre competencia va siendo sustituido por el capitalismo monopolista. En efecto, el enorme incremento de la industria y el acelerado proceso de concentración del capital y de la producción en empresas cada vez mayores hacen que la competencia se convierta en monopolio u oligopolio. Los grandes establecimientos, especialmente los bancos, incluyen a los pequeños y medianos en "su" grupo, por medio de la participación en su capital, de la compra o del cambio de sus acciones, del sistema de créditos, etcétera. Concentración de la producción; monopolios que se derivan de la misma; fusión o agregación de los bancos con la industria, en una palabra: aparición del capital financiero.<sup>19</sup> Las asociaciones monopolistas se reparten entre sí, en primer lugar, el mercado interior y, en segundo lugar, el mercado exterior. Con ello el capitalismo industrial cierra uno de sus ciclos históricos: el que corre del fin de las guerras napoleónicas —1815— a la crisis económica internacional de 1873, aproximadamente.

Así, a partir de 1880 se inicia un prolongado período de transición, del capitalismo concurrencial al capitalismo monopolista, que se consuma hacia 1945.

<sup>18</sup> Marcos Kaplan, *op. cit.*, págs. 36-37.

<sup>19</sup> Vladimir Ilich Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, *passim*, en *Obras Escogidas*, Ed. Leng. Extranjeras, Moscú, vol. I, págs. 731-834.

#### 4.—*Capitalismo monopolista y Estado ampliado*

Los cambios operados en el Estado capitalista de un siglo a la fecha no sólo abarcan la estructura y las funciones del propio aparato estatal, sino que suponen, simultáneamente, modificaciones sustanciales en sus formas de articulación con los procesos de acumulación y reproducción.<sup>20</sup>

Se asiste, así, a una creciente intervención del Estado en el sistema económico, a una expansión de sus actividades desde los servicios públicos tradicionales a nuevas tareas de regulación y de gestión directa. El Estado se trueca en el agente más importante en la compra y la venta de bienes y servicios, en la inversión y el empleo, en la actividad empresarial, en la salud, la vivienda y la seguridad social, etcétera.<sup>21</sup>

Como consecuencia se produce el crecimiento y la concentración del poder estatal y de su aparato, la ampliación y centralización de las facultades y atribuciones del poder ejecutivo, la pérdida de importancia relativa del poder legislativo, la aparición de formas de representación corporativa y, en fin, la integración de las más de las instituciones de la sociedad civil en los aparatos del Estado ampliado.

#### 5.—*Capitalismo y Estado nacional en América Latina*

Como se ha visto, el Estado nacional constituye un fenómeno histórico originario de las metrópolis del capitalismo. Su universalización tuvo lugar a partir del momento en el que las sucesivas revoluciones industriales potenciaron la dinámica del modo de producción capitalista, permitiendo que éste no sólo subordinara sino que además reemplazara a modos y formas anteriores de producción. Con todo y a pesar de que hacia finales del siglo

<sup>20</sup> Nicos Poulantzas, "El problema del Estado capitalista", en *Siempre! La Cultura en México*, No. 544, julio 12, 1972.

<sup>21</sup> Marcos Kaplan, *op. cit.*, pág. 33.

diecinueve el capitalismo se había extendido al mundo entero, el carácter desigual de su desarrollo marcó diferencias profundas entre las metrópolis y sus dependencias.

En lo que hoy se conoce con el nombre de América Latina, el modo de producción capitalista fue más el resultado de una imposición desde el exterior que el producto de un desarrollo interno genuino. Su expansión en el área destruyó los modos de producción pre-existentes y generó ciertas formas no-capitalistas de producción que funcionaron como auxiliares de la explotación colonial y neocolonial.<sup>22</sup>

Tras la lucha independentista, las repúblicas latino-americanas —verdaderas reproducciones del ideario liberal— no se constituyeron en Estados naciones sino en su simbología. Contaban, sí, con la ideología del liberalismo, estaban, desde luego, articuladas con el sistema capitalista internacional; pero carecían en lo interno de los presupuestos socio-económicos que se requerían para fincar auténticos Estados nacionales. La historia de estas repúblicas a lo largo del siglo diecinueve —y buena parte del actual— testimonia una serie de tentativas por establecer dichas condiciones.

La expropiación de los bienes de la Iglesia; la apropiación de las tierras de los pueblos campesinos y de las comunidades indias por parte de los grandes terratenientes; la lucha contra la organización estamental de la sociedad, contra el localismo y el regionalismo; el establecimiento de las dictaduras liberales; la formación de las primeras industrias fabriles; la conformación de las burguesías criollas, etcétera; son acontecimientos que se inscriben dentro del proceso de creación de verdaderos Estados nacionales en el área. De toda suerte, conviene recordar que ello se realizó bajo condiciones impuestas por las metrópolis del capitalismo.

<sup>22</sup> Rodolfo Stanvenhagen, "Seven fallacies about Latin America", en Petras & Zeitlin, *Latin America: Reform or Revolution?*, Fawcett Publications, New York, 1968, págs. 14-18.

Si abandonamos, en lo posible, la óptica eurocentrista, podemos proponer la siguiente periodificación del Estado nacional en América Latina:

- a) Ruptura del orden colonial; guerras entre liberales y conservadores, entre federalistas y centralistas, entre libre-cambistas y proteccionistas; período anárquico; formación del Estado nacional: 1820-1880.
- b) Rearticulación con el sistema capitalista internacional; inicio del orden neocolonial; profunda modernización interna; estructuración del Estado liberal-oligárquico: 1880-1930.
- c) Desgaste del esquema de la división internacional del trabajo en la que se insertan los países del área; revoluciones populares y movimientos populistas; crisis del Estado liberal-oligárquico; 1930-1945.
- d) Reordenación del sistema económico internacional; reformas económicas y sociales; establecimiento del Estado ampliado: 1945 a la fecha.

## FACTORES HISTORICOS DEL ESTADO EN MEXICO

En las colonias que España y Portugal establecieron en América, la dominación impuesta desde la Península mantenía unido lo que por sí mismo no se sostendría. De ahí que al romper con las metrópolis se destruyese, a la vez, la dominación interna de las diferentes dependencias. Por ello, el resultado de los movimientos independentistas no fue una variedad de Estados nacionales, sino una multiplicidad de dominaciones regionales y locales.

En efecto, la sociedad estamental colonial, con su variada gama de instituciones con organización y jurisdicción especiales, se encontraba sujeta a la acción centralizadora del virrey y de las audiencias y, en último término, de la Corona. Al realizarse la independencia se rompió con la dominación imperial, mas no se destruyeron los cuerpos sociales que se hallaban en sus cimientos. Ello motivó que el nuevo orden jurídico y político, así como la acción del Estado fueran, en sus inicios, ficticios e ineficaces.<sup>1</sup>

Así, México nació a la vida independiente en un contexto de extrema fragmentación del poder, debida, en gran parte, a la naturaleza de la dominación que había sido destruida.

### 1.—*El Estado patrimonial español*

En el siglo xv, España y Portugal eran dependencias

<sup>1</sup> Moisés González Navarro, "Mora: la formación de la conciencia burguesa", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, 15 de enero de 1956.

económicas de otros países europeos y, a pesar del surgimiento de sus imperios ultramarinos en el siglo xvi y del dominio que ejercieron sobre esas regiones hasta alrededor de 1820, siguieron siendo dependientes. Esta condición peculiar de colonia y metrópoli determinó la historia de los países ibéricos y de sus posesiones coloniales.

En 1492 España apenas había comenzado a consolidar su geografía política y su estructuración como nación-Estado. De ahí que la adquisición de un vasto imperio en el siglo xvi tuviera como resultado la atrofia del proceso de consolidación y que provocara el despliegue de la estructura patrimonial española. Contrariamente a lo que se piensa, el matrimonio de Fernando e Isabel —frecuentemente considerado como el punto de partida del Estado español— no tuvo como fruto la unidad de los reinos de Castilla y Aragón, sino un condominio en el cual las partes constitutivas de la “Corona Española” coexistían como unidades separadas, con diferentes leyes, sistemas impositivos, acuñación y pautas comerciales.<sup>2</sup> A su vez, cada reino agregó partes política y económica-mente dispares. Mientras este patrón era muy común a finales del Medioevo, su persistencia a principios del Renacimiento dejó a España en la retaguardia del desarrollo político europeo.

Así, el acontecimiento más funesto en el desarrollo del Estado español fue la agregación a la corona de Castilla de un imperio en América en forma de feudo o posesión personal, bajo la premisa de que Colón navegó como agente personal de Isabel. En consecuencia, el reino de Aragón y las áreas subordinadas de Nápoles, Sicilia, Mallorca y Valencia estaban legalmente excluidas de la explotación y administración del Nuevo Mundo.

De otra parte, las provincias vascongadas estaban asociadas con la corona castellana tan sólo a través de una alianza que, según los vascos, dependía del reconocimiento de los privilegios locales, incluyendo el estar libres de

<sup>2</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, Editorial Siglo XXI, México, 1970, pág. 16.

la imposición y del reclutamiento militar castellanos y, lo más notable de todo, el mantenimiento de una frontera aduanal que otorgaba a las "provincias exentas de impuestos" un *status* de nación extranjera que comerciaba con España. Así, tampoco los vascos tuvieron contacto directo con América.

Otro hecho que sin duda complicó aún más el desarrollo del Estado español fue la unión con el Sacro Imperio Romano Germánico, bajo los Habsburgo, al ascender Carlos V al trono.

Como se ha referido, España era una dependencia económica de otros países europeos, que exportaba vino, lana, mineral de hierro y otros productos primarios. En la primera mitad del siglo xvi, la producción española creció en respuesta a la demanda colonial de alimentos, vestido y herrajes, pero ese crecimiento pronto fue nulificado por la creciente diferencia de precios existente entre las manufacturas peninsulares y las del resto de Europa Occidental. Además, el flujo de plata americana, espectacular después de 1550, infló la estructura de precios española y en este proceso arruinó las pocas industrias que se habían desarrollado antes de aquella fecha. La industria textil de Valencia, Sevilla, Toledo, Avila, Segovia y Burgos, se derrumbó bajo la presión de la masa de artículos de lana y seda más baratos, procedentes de Italia y de Francia, Holanda e Inglaterra.

La agricultura española, al igual que la industria, también experimentó un estímulo efímero de los precios y la demanda ascendentes en España y las colonias; en respuesta, el trabajo y las inversiones se trasladaron del centro del país a la periferia meridional. Así, en la segunda mitad del siglo xvi, la producción de aceite y trigo en la España central no logró satisfacer la demanda, mientras que las regiones costeras incrementaron la producción de aceite y vino para la exportación. Las fincas de los grandes señores productores de lana, vino y aceite de Extremadura y Andalucía crecieron en tamaño e importancia, mientras que las regiones agrícolas de Castilla la Vieja fueron abandonadas.

Con la contracción de las manufacturas domésticas, el desarrollo de la agricultura de exportación en la periferia meridional de la Península y la persistencia de las barreras naturales y artificiales al comercio interno, el comercio exterior pasó a ser la piedra angular de la economía española.<sup>3</sup>

El comercio con las colonias fue organizado con el fin de asegurar un monopolio de beneficios a la Corona, los súbditos y los residentes de Castilla. Controlado por una Casa de Contratación y un gremio de comerciantes o Consulado, este comercio reflejó el estrecho exclusivismo de las prácticas comerciales del Medioevo. En el curso de los siguientes siglos, esta realidad sería sancionada en un cuerpo de leyes heterogéneas, finalmente compiladas en las Leyes de Indias, el instrumento legal al cual apelaron los monopolistas andaluces en defensa de sus privilegios hasta el fin de la era colonial.

La pauta de centralización comercial fue extendida hasta América. Los puertos designados en el Caribe y en el Golfo de México —Cartagena, Portobello y Veracruz— mantenían un contacto oficial con la metrópoli a través de Sevilla. Por estos puertos se canalizaba el comercio de las zonas interiores de México y del oeste de América del Sur.

Entre la Corona y los empresarios españoles se dio una división del trabajo: mientras la primera aceptaba la responsabilidad y algunos de los beneficios procedentes de la administración colonial, los segundos —organizados en oligopolios corporativos— servían de mediadores del intercambio, controlando la corriente comercial y las comisiones. La Corona frecuentemente confirió sobre el gremio de comerciantes las funciones gubernativas del cobro en las aduanas y de la aplicación de la ley. Esta delegación de facultades jurisdiccionales a corporaciones no fue sino expresión de la debilidad del poder central español, y, a su vez, uno de los obstáculos para su consolidación.

<sup>3</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *ibidem.*, pág. 19.



Empero, a pesar de la pretensión de tales mecanismos de control, los extranjeros participaron desde un principio en el comercio americano y, hacia 1700, los miembros de los gremios eran, en su mayoría, meros representantes de los comerciantes genoveses, franceses, holandeses e ingleses.<sup>4</sup>

De toda la plata que llegaba a España, una gran proporción nunca entraba en la economía española. Era transbordada en Sevilla para ajustar las cuentas con los comerciantes extranjeros, quienes proporcionaban hasta el 90 por ciento de las importaciones coloniales y una gran proporción de los bienes de consumo peninsular.

La canalización del comercio por un sólo puerto aseguraba, al menos, el cobro de los impuestos aduanales; la Corona obtenía ingresos y los comerciantes españoles registrados obtenían beneficios como expedidores, que no como dueños, de los cargamentos y, a veces, como fletadores.

De esta suerte, la preocupación central de la Corona consistió en extender al máximo su control sobre la plata y el oro provenientes de América, la base de la economía peninsular. El arribo de numerario y lingotes proporcionaba liquidez financiera a la metrópoli. Los ingresos de la Corona, la burocracia y el aparato militar, la nobleza que recibía pensiones de los fondos reales, los comerciantes intermediarios de Sevilla y sus acreedores extranjeros, los mineros y burócratas retirados que percibían ingresos de sus intereses coloniales; todos dependían de las flotas procedentes de las Indias, cargadas principalmente de numerario y lingotes, registrados o ilícitos.<sup>5</sup>

Siglos de expansión territorial en la Península Ibérica, la Reconquista, habían destacado el papel de la nobleza y de la Iglesia. La explotación posterior de las colonias americanas, México y Perú, hizo innecesaria la reestructuración de la sociedad española, basada en una oligar-

<sup>4</sup> Jaime Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1968, págs. 16-17.

<sup>5</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *op. cit.*, pág. 48.

quía militar y eclesiástica de terratenientes que condenaba a muerte a la incipiente burguesía.<sup>6</sup> El proceso fue más que una atrofia, ya que si los grupos productivos se debilitaron, los ociosos retoñaron y se fortalecieron.

La principal contradicción se ubicaba en el campo, pues de los 8 millones de habitantes con que contaba España a mediados del siglo xvi, 4.5 millones eran campesinos, al tiempo que más del 90 por ciento de la tierra pertenecía al rey, al clero o a la nobleza. La tendencia era hacia la concentración de tierras, pero no con fines productivos. Con el auge religioso y el consiguiente aumento del poder y la población eclesiásticas, la Iglesia se convirtió en un gran terrateniente; los pequeños agricultores fueron arruinados por la depresión de fines del siglo, dejando sus tierras en manos latifundistas, y, a principios del siglo xvii, la expulsión de los moriscos también fortaleció la concentración, mediante la subasta a bajo precio de sus propiedades. Esta concentración de la propiedad territorial correspondió en el plano social a la extinción de la pequeña burguesía y al fortalecimiento de la nobleza territorial y eclesiástica.<sup>7</sup>

## 2.—*El orden colonial*

Aparentemente, la conquista permitió a la corona de Castilla forjar unidades administrativas teóricamente subordinadas a la distante metrópoli. Así, se estableció en América una estructura de poder que supuestamente carecía de los impedimentos propios de la Alta Edad Media: privilegios municipales, cuerpos representativos regionales o cortes, que incorporaran a las fuerzas locales a los usos y leyes regionales. Dentro del Estado patrimonial español, las colonias americanas estaban sub-

<sup>6</sup> Angel Palerm Vich, "Factores históricos de la clase media en México", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, págs. 70-88.

<sup>7</sup> Jaime Vicens Vives, *Historia social y económica de España y América, passim*, Editorial Teide, Barcelona, 1957.

ordinadas por entero a las decisiones de la Corona y sus consejeros.

Pero en la práctica, la administración colonial, desde los ministros del Consejo de Indias y la Casa de Contratación en la metrópoli hasta los virreyes, los jueces de las audiencias y los administradores locales, tales como los corregidores y sus subordinados en las llamadas "Repúblicas Indias", era un vasto sistema de patrocinio.<sup>8</sup>

En los primeros setenta años del siglo XVI, la conquista y colonización de América estuvo principalmente en manos de empresarios privados investidos de amplios poderes discrecionales. El control de la Corona era nominal; el privado, predominante. Los conquistadores mantenían la disciplina, ejecutaban la justicia civil y militar y distribuían los beneficios de la conquista como empresa: la asignación del trabajo indígena en encomienda para haciendas, minas y obras públicas, la disposición del tributo y los servicios que debían los nuevos vasallos, etcétera.<sup>9</sup> Al nivel local, los conquistadores, rápidamente transformados en mineros, terratenientes agrícolas y ganaderos, consolidaron su posición en los consejos municipales, cuyos miembros ellos designaban.<sup>10</sup>

Sin embargo, en el último cuarto del siglo XVI, la conquista se convirtió en pacificación, los conquistadores fueron sujetos y se creó una estructura administrativo-burocrática en las zonas más pobladas. Al virrey, representante del monarca, se le confirió la administración de las dependencias ultramarinas de Castilla, la armonización y equilibrio de las fuerzas locales y la conservación de la hegemonía metropolitana.

En teoría poderosa, en la práctica la autoridad del virrey era algo ficticia. Estaba limitada por las audiencias, el juicio de residencia y la influencia de los cuerpos con jurisdicción especial, tales como la curia, el Consu-

<sup>8</sup> Tulio Halperin Dongni, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1970, págs. 50-52.

<sup>9</sup> José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial* (Nueva España, 1525-1531), UNAM, México, 1965.

<sup>10</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *op. cit.*, pág. 70.

lado de México, el Cuerpo de Mineros, los gremios, los órganos de justicia corporativos, etcétera.

El modelo político-administrativo de la Nueva España podría sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Real Consejo de Indias. Tenía a su cargo los asuntos de América y sus funciones eran:
  - 1.—Como comité legislativo, postular normas generales para las colonias.
  - 2.—Como centro administrativo, constituía una instancia intermediaria entre el monarca y la administración regional.
  - 3.—Como organismo conciliador, ofrecía dictámenes y consultas.
  - 4.—Como Tribunal Supremo, trataba asuntos contenciosos de carácter público o privado.

Este fue el principal de los organismos metropolitanos. En el siglo XVIII perdió importancia y algunas de sus facultades, al crearse la Secretaría del Despacho de Indias.

- b) Virreyes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y cabildos.
  - 1.—Los virreyes representaban en la Nueva España la autoridad real. Sus facultades fueron aumentando en la medida en que fueron aumentando las atribuciones de la Real Audiencia. El virrey, como capitán general, era el jefe de las tropas de mar y tierra, tenía facultades para servirse de ellas en expediciones y descubrimientos y también para la defensa de agresiones del exterior. Como gobernador, era jefe de las oficinas públicas, velaba la observancia de la religión. Vigilaba la recaudación de rentas y debía constituirse en protector de los indios. También tenía facultades para nombrar gobernadores de provincia, capitanes ge-

nerales, alcaldes mayores, etcétera. Como presidente de la Real Audiencia no tenía, sin embargo, más que voto consultivo en los asuntos judiciales.

- 2.—Audiencia. En la Nueva España había dos Reales Audiencias: la de México y la de Guadalajara. El virrey era presidente de la primera. Sus funciones principales eran las de abocarse al conocimiento de todas las causas y también de las apelaciones contra los actos del virrey en los puntos contenciosos de la justicia. Los fallos de las audiencias eran inapelables, a excepción de ser conducidos ante el Consejo de Indias. Las audiencias eran, pues, la suprema autoridad judicial en la colonia.
- 3.—Los gobernadores, alcaldes mayores o corregidores estaban al frente como jefes gubernativos o jueces superiores de sus distritos —generalmente pequeños— y dependían directamente del virrey.
- 4.—Los cabildos se dividían en dos tipos: de españoles y de indios. Los primeros se componían por alcaldes ordinarios —dos por cada cabildo—. Según la importancia del municipio se nombraban regidores. Los cabildos de indios estaban sujetos a la autoridad de los corregidores o alcaldes mayores.<sup>11</sup>

#### DIVISION TERRITORIAL

Hasta fines del siglo XVIII hubo en el territorio mexicano dos reinos:

- 1.—Nueva España. Con virrey y audiencia.
- 2.—Nueva Galicia. Con audiencia gobernadora.

<sup>11</sup> Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México, 1521-1854*, Editorial Trillas, México, 1969, págs. 135-155.

También hubo:

- 1.—La Capitanía General de Yucatán.
- 2.—Tres gobiernos: Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México.
- 3.—Ciento cincuenta corregimientos o alcaldías mayores, entre los que deben ser incluidos los gobiernos de Veracruz y Tlaxcala.

La anterior organización política perduró hasta el año de 1786, cuando, al promulgarse la Real Ordenanza de Intendentes, la Nueva España quedó dividida de la siguiente manera:

Cuadro 1. División territorial en intendencias.

Nombre de la intendencia	Jurisdicción territorial actual
México	Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos y Guerrero.
Puebla	Estados de Puebla y Tlaxcala.
Guanajuato	Estado de Guanajuato.
Valladolid	Estado de Michoacán.
Guadalajara	Casi todo el Estado de Jalisco y los de Aguascalientes y Colima.
Zacatecas	Estado de Zacatecas.
Oaxaca	Estado de Oaxaca.
Mérida	Estados de Yucatán y Campeche, Territorio de Quintana Roo.
Veracruz	Estados de Veracruz y Tabasco.
San Luis Potosí	Estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas.
Durango	Estados de Durango y Chihuahua.
Sonora-Arizpe	Estados de Sonora y Sinaloa.
<b>Provincias</b>	
Nuevo México	
Vieja California	Estado de Baja California y Territorio de Baja California.
Nueva California	

<sup>13</sup> Fuente: Luis Chávez Orozco, *Historia de México, Patria, México, 1953*, págs. 183-184.

Cada intendencia se dividió en partidos y cada par-

tido en municipalidades. De esta manera, en el régimen político, los gobernadores de los reinos o provincias fueron sustituidos por los intendentes; los alcaldes mayores, por los subdelegados.

Había, además, por supuesto, una división territorial eclesiástica, de la cual no nos ocuparemos aquí.

El esquema administrativo de la Nueva España nos enfrenta, pues, con autoridades de designación directa —virreyes, audiencias, gobernadores, regidores— y otras de origen local —cabildos de españoles y de indios—. Empero, estas autoridades ejercían sus funciones dentro de un universo fragmentado geográfica, social, política y económicamente.

En efecto, la sociedad novohispana se hallaba conformada por dos elementos fundamentales que, estando rigurosamente separados, se combinaban y articulaban a casi todos los niveles: las repúblicas indias y la república de los españoles.

La población amerindia fue declarada vasalla del católico reino de Castilla, pero esta calidad no trajo consigo una igualdad con el núcleo conquistador, ya que los indios fueron catalogados como vasallos “rústicos o menores de edad”, por tanto, mercedores de la tutela y protección de la Corona. Esta tutela determinó la condición dependiente y discriminada en que fue mantenida durante la era colonial. No se le permitió el acceso al mundo político de los españoles, pero se les concedió un gobierno local semiautónomo conforme a una vieja tradición peninsular: el ayuntamiento.<sup>13</sup> La república de indios se encontraba constituida por un *cacique* o señor, un gobernador, uno o dos alcaldes, varios regidores y un número variable de funcionarios menores. El *cacique* o señor natural estaba sujeto a la autoridad española regional, al corregidor o alcalde mayor. La función de este gobierno indígena era: primero, el cobro del tributo; segundo, el reclutamiento de mano de obra, y tercero, la policía o mantenimiento del orden.

<sup>13</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*, UNAM, México, 1953, págs. 28-29.

Como es sabido, a principios de la época colonial las sociedades indias no eran homogéneas. Los españoles mantuvieron en su sitio a las aristocracias precolombinas y se sirvieron de ellas como intermediarias para el gobierno de la población conquistada y para el cobro del tributo. Pero al apropiarse los conquistadores de los excedentes de las sociedades indias, la vieja aristocracia perdió su base económica. Con ello, las sociedades indias que habían sido sociedades clasistas antes de la conquista se fueron "achatando", y para fines del siglo xvi se convirtieron en verdaderas comunidades, si bien continuaron manifestando diferentes tipos de estratificación.<sup>14</sup>

De otra parte, las consecuencias inmediatas de la conquista fueron catastróficas. Una combinación de enfermedades epidémicas —viruela, sarampión, tífidea—, de esclavitud y trabajo excesivo, de abandono de las obras de irrigación preexistentes, de cambios de cultivos y de explotación minera, produjo a fines del siglo xvi y principios del xvii una verdadera hecatombe demográfica. Los habitantes del México central, una población calculada en cerca de 25 millones en 1519, disminuyeron hasta poco más de un millón y medio en 1605.<sup>15</sup>

Todo ello condujo a una decidida intervención de la Corona a fin de proteger y reavivar a las comunidades indias, que estaban en verdadero peligro de desaparecer, planteando graves problemas de aprovisionamiento de mano de obra a los conquistadores. Esta relación entre un sinnúmero de comunidades agrarias y la Corona contribuyó a darle al Estado patrimonial español un matiz de "despotismo oriental". Sin embargo, esta similitud no es sino alegórica, pues además de la relación tributaria existente entre las comunidades indias y la Corona, había toda una red de nexos entre las comunidades indias y la república de los españoles, hecho que se aleja abiertamente de la naturaleza del modo de producción asiático.

<sup>14</sup> Rodolfo Stavenhagen, "Colonialismo y aculturación", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, págs. 98-99.

<sup>15</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *op. cit.*, pág. 40.



Pero la catástrofe demográfica del siglo xvi provocó otros cambios aún más importantes: desarrollo de la ganadería, surgimiento de la hacienda para abastecer de productos agrícolas a las villas y ciudades de españoles que las comunidades indias eran incapaces de surtir, transformación de la Nueva España de una colonia de explotación en una colonia de poblamiento.<sup>16</sup>

De todos modos, dentro del orden colonial la agricultura formó una especie de segunda zona, dependiente de la mercantil y minera, aunque, a la vez, capaz de desarrollos propios bajo el signo de una economía de micromercados. Así, la función de las haciendas consistió en proporcionar alimentos, tejidos y bestias para minas y ciudades.

Las relaciones sociales que se establecieron entre indios y españoles parecen, a primera vista, determinadas por la toma de posesión de la Corona en un terreno puramente jurídico, cuyas grandes líneas es necesario presentar.

El papa Alejandro VI expidió el 4 de mayo de 1493 la bula *Noverint Universi*, que confirmaba a la corona de Castilla el dominio y propiedad de las tierras del Nuevo Mundo. En esa bula se asentaban los derechos formales de los reyes de España en América, quienes en ella se apoyaron para disponer del patrimonio territorial de sus colonias. Así, primero por virtud del descubrimiento, luego por la donación otorgada en la bula *Noverint Universi* y más tarde por la realidad de la conquista, todas las tierras de las llamadas Indias Occidentales fueron consideradas jurídicamente como *regalía* de la corona de Castilla. De esta manera, con exclusión de las tierras reconocidas a las comunidades indias por derechos anteriores a la conquista, el resto del territorio sólo

<sup>16</sup> A. René Barbosa Ramírez, *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, págs. 37-179.

podía pasar a dominio particular o privado por virtud de una *gracia* o *merced real*.<sup>17</sup>

Como se sabe, la mayoría de las empresas españolas de descubrimiento, conquista y población en América fueron constituidas y financiadas por particulares, quienes celebraban con el monarca un contrato llamado *capitulación* o *asiento*. En estas capitulaciones se fijaban los derechos que se reservaba la Corona en los territorios por descubrir y las mercedes que recibirían los participantes en la empresa. Naturalmente, el hecho de que el descubrimiento y conquista del mundo americano fuera obra de simples particulares, autorizados por los reyes, pero sin recibir de éstos auxilio efectivo, llevó a la Corona a concederles en las capitulaciones privilegios extraordinarios que afectaron la organización política, económica y social de los territorios conquistados.<sup>18</sup>

Generalmente, el jefe de la expedición descubridora recibía el título de Adelantado con carácter vitalicio o hereditario; facultades para repartir a sus compañeros tierras solares y frecuentemente indios; permiso para erigir fortalezas y gozar vitalicia o hereditariamente de ellas, y además de estos privilegios de carácter marcadamente señorial, el jefe de la expedición recibía como premio grandes extensiones de terreno en el área descubierta o conquistada.

Ya que el objetivo principal de los descubrimientos y conquistas era poblar y consolidar el dominio de la Corona en los nuevos territorios, los reyes estimularon el arraigo de los expedicionarios mediante *leyes de población* que les garantizaban premios y recompensas. Así, durante el proceso de colonización, los gobernadores, capitanes, audiencias y virreyes repartieron —con aprobación del monarca— tierra para el cultivo, estancias para el ganado o solares para quienes decidieran asentarse en las villas recién fundadas.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1970 (Septentas, 2), págs. 31-34.

<sup>18</sup> A. René Barbosa, *op. cit.*, pág. 38.

<sup>19</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, pág. 37.

La *gracia* o *merced real* tuvo por origen el mismo propósito de recompensar a los particulares. Las mercedes se repartieron a manos llenas. Generalmente, el título de merced incluía la disposición de que la tierra concedida no podía venderse sino hasta pasados cuatro años de haberla “roto”. Durante el siglo *xvi* y la primera mitad del *xvii* estas mercedes fueron el medio más extendido para obtener la propiedad privada de la tierra y su concesión fue un atributo de los virreyes, por delegación del monarca, quien sólo en ocasiones especiales las expedía directamente o las confirmaba.

Las formas anteriores de adquirir la propiedad privada de la tierra fueron características de la primera época de la colonización, cuando la Corona estaba más interesada en poblar y no pensaba percibir rendimientos fiscales por su *regalía* sobre la tierra. Pero cuando la colonización se consolidó y aumentaron los problemas económicos de la metrópoli, los consejeros reales pensaron que la negociación a título oneroso de esta regalía podía incrementar los ingresos del erario. Este cambio ocurrió entre 1591 y 1616, y así surgió un nuevo título para adquirir el dominio privado de las tierras baldías o realengas: la adjudicación en *subasta pública al rematante* mejor postor. En adelante, aunque se siguió hablando de *mercedes*, lo corriente fue que éstas se adjudicaran en subasta pública a quien más ofrecía por ellas.<sup>20</sup>

La política de la Corona española, y las necesidades de dinero de ésta, abrieron una vía de transformación radical de las formas de adquirir la propiedad privada de la tierra. Esto es, la exigencia real de la legalización que requerían todas las mercedes otorgadas después de 1522. Sin esta *real confirmación*, quien recibía la adjudicación no podía adquirir “el dominio pleno e irrevocable de la tierra”. Así, mediante el pago de *composiciones*, los terratenientes pudieron legalizar sus tierras, independientemente del origen —lícito o ilícito— de su posesión. Así, la gran propiedad territorial en la Nueva España,

<sup>20</sup> Enrique Florescano, *ibidem.*, pág. 43.

que se inició desde el momento de la conquista y que se desarrolló paralelamente a la encomienda, encontró en el siglo xvii su estabilización legal.

La depresión del siglo xvii, la restricción del comercio ultramarino, el virtual derrumbe del control metropolitano, todo ello parece haber contribuido al traslado del poder, del centro a la periferia: al hacendado, al propietario de minas y al comerciante coloniales. Fue precisamente en esos años cuando el hacendado surgió como figura dominante de la sociedad y de la economía novohispanas. Los hacendados —y los mineros— se convirtieron en grandes señores, con sus propios capellanes, sus propias cárceles, su propia fuerza de policía. Los cabildos de españoles dejaron bien pronto de surgir de la elección de los vecinos para transformarse en cuerpos que se renovaban por cooptación o por venta, a veces con garantía de transmisión hereditaria, y que se encontraban bajo la férula del poder local del hacendado o del minero.<sup>21</sup>

Hasta ahora hemos observado a los protagonistas de las “sociedades del encuentro”; sin embargo, pronto comenzaron a surgir los actores secundarios, producto de esta confrontación, cuya ubicación en la sociedad novohispana era por demás incierta. En efecto, las “castas”, compuestas genéricamente por mestizos y mulatos, estaban excluidas tanto del mundo político de los españoles como del de las repúblicas indias. De ahí que tuvieron que sobrevivir desplegando su agresividad: se hacían artesanos —aunque ello les estaba vedado—, trabajaban como asalariados —donde la mano de obra escaseaba— o se hacían vagabundos y miserables de las grandes ciudades. Si la mezcla de razas era inevitable, no lo era, empero, que la estratificación discriminatoria desapareciera. Esta circunstancia contribuyó a complicar aún más el abiga-

<sup>21</sup> J. H. Parry, *Europa y la expansión del mundo*, F.C.E., México, 1968, pág. 79.

rramiento de la sociedad durante dos centurias, hasta que se debilitó a mediados del siglo XVIII, aunque no sin dejar profundas huellas en la jerarquía de los valores sociales.<sup>22</sup>

Pero la revolución comercial e industrial del siglo XVIII y la creciente agresividad de los intereses ingleses pronto pusieron en claro que el sistema colonial español tendría que ser modificado o que sería desplazado.

Así, las reformas emprendidas por los Borbones españoles, aunque sujetas a los intereses franceses, contemplaban la necesidad de integrar un vasto territorio y consolidar un Estado propiamente nacional.<sup>23</sup> La España de la periferia debía ser unida a la España central, para lo cual había que reducir los privilegios regionales y corporativos, facilitando el movimiento de mercancías, incrementando la productividad agrícola, promoviendo las manufacturas, creando una red nacional de caminos y aumentando el flujo de productos españoles a las colonias americanas.

La estructura del comercio colonial fue remendada con cautela, primero en el Caribe (1765), cuando cierto número de puertos españoles fueron abiertos al contacto directo con los del Caribe sin la consabida escala obligatoria en Cádiz; en segundo lugar, se permitió a trece puertos españoles comerciar directamente con todos los puertos coloniales de importancia (1778), excepto Veracruz y la Guayra, que finalmente fueron incluidos en 1789. Estos ajustes, anunciados como política de "libre comercio", representaron una liberalización del intercambio sólo dentro de la estructura imperial. El objetivo de estos cambios era mejorar el contacto entre la metrópoli y las colonias, reducir el contrabando aumentando la oferta y elevar el porcentaje de manufacturas españolas en el comercio entre España y sus Indias.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Agustín Cue Cánovas, *op. cit.*, págs. 119-134.

<sup>23</sup> M. S. Anderson, *La Europa del siglo XVIII*, F.C.E., México, 1968, pág. 13.

<sup>24</sup> Stanley J. y Bárbara H. Stein, *op. cit.*, págs. 96-97.

Así, dentro del cuadro tradicional de la administración colonial se asistió también a un proceso de enmiendas; se crearon nuevas unidades administrativas y se trató de obtener un aparato burocrático más sólidamente controlado por la Corona. Esta tentativa se expresó en la creación del Ministerio de Indias, destinado a quitar buena parte de su poder al Consejo de Indias. En América, esa política se centró en la más ambiciosa de las reformas administrativas del siglo XVIII: la creación de los intendentes de ejército y hacienda.

El sistema de intendencias obedeció, pues, en lo político, al propósito de concentrar las instituciones de gobierno dentro de un régimen que impidiera toda tendencia particularista y asegurara el dominio de la Corona en las colonias. Inspirado en el sistema político francés de la época, al mismo tiempo que mermaba la autoridad de los virreyes limitaba la de los ayuntamientos, todo esto en beneficio directo de la Corona.<sup>25</sup>

La reforma de la administración se extendió a la esfera militar. También allí se encontró una organización que descansaba sobre todo en fuerzas locales, a las que se transformó, creando como núcleo de las fuerzas armadas de las Indias un ejército profesional, con soldados enganchados en la Península y ya no reclutados predominantemente entre criminales. A los oficiales de este ejército se les otorgaron fueros especiales y una buena posición en la jerarquía tanto colonial como metropolitana.

La Iglesia también fue tocada por la oleada de renovación. La organización eclesiástica había estado desde sus orígenes coloniales firmemente en manos del poder real. En virtud de los decretos pontificios, la Iglesia y el Estado fueron funciones la una del otro; la Corona española fue cabeza de la Iglesia en todo, salvo en cuestiones doctrinales. Este acuerdo, conocido con el nombre de Real Patronato Eclesiástico, permitía a los reyes españoles designar y remover a las altas autoridades de la Iglesia. Sin embargo, constituida en un aspecto esencial

<sup>25</sup> Agustín Cue Cánovas, *op. cit.*, págs. 151-155.

de la administración colonial, la Iglesia y sus órdenes fueron haciéndose de un patrimonio muy importante que preocupaba a la Corona.

Numerosas y diversas fueron las fuentes de la riqueza eclesiástica. En primer lugar, la limosna. Después, los diezmos, las primicias y las oblaciones. En seguida, las obvenciones parroquiales. También las donaciones, legados y participación en herencias y, por último, los préstamos sobre tierras.

Los dineros invertidos por la Iglesia principalmente en operaciones de crédito agrícola eran otorgados a través de instituciones especiales llamadas bienes de obras pías y juzgados de capellanías. De otra parte, la Iglesia fue concentrando una gran parte de la propiedad territorial, que una vez en sus manos, salía de la circulación.<sup>26</sup>

Los Borbones españoles estaban decididos a llevar a cabo la reforma eclesiástica, a efecto de fortalecer la autoridad central y obtener recursos para el Estado. En 1763, Carlos III prohibió que la Iglesia siguiera adquiriendo bienes y, ante la oposición que los jesuitas manifestaron a esta orden, el rey ordenó su expulsión de España y los dominios de América, acordando, a la vez, la confiscación de sus bienes. Años después, en 1786, con la Real Ordenanza de Intendentes, se dispuso que intendentes y gobernadores civiles fueran investidos con el cargo de vicepatronos eclesiásticos. Carlos IV, por su parte, atacó las inmunidades eclesiásticas al disponer, en 1795, la intervención de jueces laicos en los tribunales religiosos. Por último, en 1804, la Real Cédula de Consolidación mandó recoger los capitales de los juzgados de capellanías y de obras pías y enviarlos a España. La Corona se obligaba a reconocer los capitales y a pagar réditos con hipoteca de las rentas reales.<sup>27</sup> Con estas últimas leyes se afectó no sólo a la Iglesia, sino también a los hacendados, puesto que dichas disposiciones dejaban sin créditos a los terratenientes y, lo que era aún

<sup>26</sup> Agustín Cue Cánovas, *op. cit.*, págs. 156-167.

<sup>27</sup> *Ibidem*, págs. 166-167.

más grave, los obligaban a hacer efectivas las enormes deudas que tenían acumuladas.

De las Indias, marcadas por tres siglos de dominación colonial, la Nueva España era la región más poblada, la más rica, la más significativa para la economía europea. Su capital era la ciudad más grande del Nuevo Mundo; no sólo su población, también la magnificencia de sus casas privadas y de sus palacios públicos hacían de ella una verdadera metrópoli.

Era la explotación minera del Norte la que sostenía ese florecimiento. Los nuevos reales de minas y su auge colocaron en primer plano a la zona septentrional; tras ellos se expandía la ganadería de las provincias internas que encontraba en las zonas mineras sus centros de consumo; todavía más allá, muy débilmente pobladas, estaban las tierras del extremo Norte, que debían sobre todo a decisiones políticas sus modestos avances demográficos.

Ese Norte en expansión era más homogéneo que las zonas centrales y meridionales de la Nueva España. En amplias áreas de él, la hacienda ganadera se implantó allí donde nunca se había conocido agricultura alguna ni instalaciones indias sedentarias. En ese Norte en auge eran los mineros más que los estancieros quienes dominaban la sociedad local; unos y otros eran, por otra parte, predominantemente criollos y ocupaban las primeras filas de esa aristocracia colonial que en la metrópoli rivalizaba con la peninsular.

La agricultura del Norte era sobre todo de consumo local; la ganadería no exigía inversiones importantes; las artesanías —textiles, cobre, cerámica— eran el fruto de trabajadores domésticos, crónicamente endeudados con los comerciantes, que encontraban demasiadas ventajas en el sistema vigente para revolucionarlo, inyectando en él una parte de la riqueza bajo la forma de inversiones de capital.

Además, en la zona central había una industria artesanal de importancia mayor que en el Norte; en el



Bajío y en el centro textil de Puebla, donde la organización en manufacturas era antigua. Su producción, destinada al mercado interno, abastecía el consumo popular en amplias zonas del país. Los comercializadores controlaban la industria textil, pero estaban, a su vez, subordinados por una red de adelantos, deudas y habilitaciones a los grandes importadores y exportadores de Veracruz.

Sin duda que lo anterior hacía de las zonas septentrionales, mineras y ganaderas, tributarias de las áreas centrales, y sólo la excepcional prosperidad de la minería novohispana impidió que esa dependencia condujera a conflictos mayores. En efecto, la riqueza minera no hallaba fácil volcarse en las zonas centrales, dominadas por los grupos comerciales peninsulares consolidados gracias a la hegemonía de Veracruz, que fue uno de los resultados locales de la reforma comercial de 1778. Estos comerciantes, gracias a ella, conquistaron desde Veracruz el sistema mercantil novohispano y eran, en último término, los dueños de la economía del centro.<sup>28, 29</sup> En suma, la inclinación de la aristocracia minera del Norte hacía el consumo conspicuo, hacia la ostentación y el reconocimiento de su prestigio, era el desemboque lógico de una riqueza que una vez acumulada no encontraba formas nuevas de inversión.<sup>30</sup>

De este modo, el crecimiento novohispano —muy rápido en la segunda mitad del siglo XVIII— hacía crecer las causas conflictivas. En primer lugar, las clases dominantes se hallaban escindidas entre señores de la plata —predominantemente criollos— y grandes comerciantes monopolistas —a menudo transformados en terratenientes—, mayoritariamente peninsulares. Los primeros tenían su expresión corporativa en el Cuerpo de Minería,<sup>31</sup> los segundos, en el Consulado de Comercio; en el

<sup>28</sup> D. A. Brading, *Miners & Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810 passim*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

<sup>29</sup> Brian R. Hamnett, *Politics & Trade in southern Mexico 1750-1821 passim*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

<sup>30</sup> Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, pág. 24.

<sup>31</sup> Walter Howe, *The Mining Guild of New Spain and its Tri-*

plano político, el Ayuntamiento de la Ciudad de México era la fortaleza de la aristocracia criolla, frente a las magistraturas de designación metropolitana.

En medio de una rápida expansión demográfica —de menos de tres millones de habitantes a mediados del siglo XVIII, la Nueva España pasó a algo más del doble medio siglo después—; se acentuaban las contradicciones que estaban ya en su punto de partida. Pese a que la expansión de la Ciudad de México —más de 130 000 habitantes en 1800— y la de las zonas mineras acrecían los mercados, la mayor parte del crecimiento se dio en sectores de autoconsumo, cuya participación en el dominio de la tierra se veía disminuida ante el avance de ciertos cultivos de exportación. Además, la expansión de las ciudades aumentaba más que las posibilidades de empleo. Esto afectaba no sólo a los temibles léperos capitalinos, sino a grupos menos numerosos, pero más capaces de hacerse oír: sectores medios incapaces de encontrar lugar en las filas de la burocracia y del clero, y particularmente sensibles a las preferencias que en ellas encontraban los peninsulares.

El auge novohispano preparaba, así, las tormentas que lo iban a interrumpir. Mientras tanto, la colonia era capaz de proporcionar los dos tercios de las rentas extraídas de las Indias. Sin duda, la Nueva España hacía figura de privilegiada en el imperio español, y su riqueza monetaria por habitante era superior a la de la metrópoli. Sin embargo, no sólo esta riqueza estaba increíblemente concentrada en pocas manos, era por añadidura el fruto de la acumulación de una parte mínima del producto de la minería mexicana: año tras año, el 95 por ciento de la producción de plata tomaba el camino de Europa; el 50 por ciento sin contraprestación alguna y el resto como consecuencia de un sistema comercial sistemáticamente orientado en favor de los productos metropolitanos.<sup>32</sup>

*bunal General 1770-1821 passim*, Cambridge Massachusets, Harward University Press, 1949.

<sup>32</sup> Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, pág. 24.

## **FORMACION DEL ESTADO MEXICANO, 1821-1854**

Como en seguida se verá, México nació a la vida independiente en un contexto de extrema fragmentación y dispersión del poder, debidas, en gran parte, a la naturaleza de la propia dominación española que había sido destruida.

En efecto, el intervalo comprendido entre 1821 y 1854, llamado por los positivistas porfirianos “período de la anarquía”, contempla un Estado nacional que lo es sólo de nombre, pues carece de un control efectivo sobre la población y el territorio y se halla contenido por una multiplicidad de poderes locales, estamentales y económicos, cuya autonomía es el signo conspicuo de la debilidad del poder central. Por ello, más que un poder público, existen los poderes de las corporaciones y de los estamentos de poseedores: Iglesia, milicia, terratenientes, cuerpos varios.

Es este uno de los períodos menos estudiados de la historia nacional. Resulta indudable que el acceso a las fuentes ha sido y seguirá siendo un obstáculo para su comprensión; sin embargo, es de suponer que la labor interpretativa ofrezca aún más dificultades. Ello obedece al hecho de que el llamado “período de la anarquía” es, ante todo, un período de transición.

Como se sabe, toda transición tiene un sentido derivado, cuya sustancia depende de las características que ofrezcan el punto de partida y el punto de arribo que lo delimitan. En el caso que nos ocupa se refiere al paso de la sociedad estamental y del Estado patrimonial, heredados de la colonia, a la sociedad civil y al Estado liberal, surgidos de la revolución de Reforma.

En este punto, la teoría de los modos de producción se nos presenta como un auxiliar de enorme alcance, que nos permite formular diversas tipologías que sirven como referentes angulares para la periodificación histórica. Se trata de simplificaciones del curso histórico, que desempeñan un papel iluminador por el hecho de sintetizar los trazos esenciales de una formación socio-económica, dejando de lado aquellas complejidades que resultan ser de orden secundario. Es así que se puede hablar del modo de producción comunitario primitivo, asiático, antiguo o esclavista, feudal, capitalista, por caso.

Pues bien, en este escrito nos ceñiremos a los siguientes criterios de interpretación y periodificación históricas:

- a. La conquista y colonización españolas desarticularon a los modos de producción que existían en el territorio que llegó a comprender la Nueva España, introdujeron ciertas formas capitalistas de producción —que jamás llegaron a ser dominantes— y, sobre todo, generaron algunas formas no-capitalistas de producción que funcionaron como auxiliares de la explotación colonial.
- b. Las formas de producción tributarias, esclavistas y serviles que hubo en la Nueva España estuvieron subordinadas a los requerimientos del ca-

pitalismo europeo de distintas épocas. En ello, España cumplió un doble papel: el de metrópoli de un gran imperio y el de dependencia económica de los países centrales del capitalismo.

- c. Durante todo el período colonial predominaron en la Nueva España las formas de subsunción formal del trabajo al capital. Con la independencia se desató un complejo proceso de tránsito hacia la subordinación real del trabajo al capital. Esto es, hacia el establecimiento de las relaciones de producción capitalista en el interior de la naciente formación económico-social mexicana.
- d. Tras el triunfo de la revolución liberal las relaciones de producción capitalista se volvieron dominantes en los marcos urbano-industriales, pero no así en los rurales. De allí se derivó la naturaleza liberal-oligárquica del Estado nacional mexicano, que rigió entre 1867 y 1914.

### *1.—La crisis de la independencia*

En 1821 terminaba la guerra de Independencia, dejando en el nuevo país un legado nada ligero. De sus ruinas se esperaba que surgiera un orden nuevo, cuyos rasgos esenciales habían sido previstos desde el comienzo de la lucha emancipadora. Sin embargo, éste se desmoraba en nacer.<sup>1</sup>

¿Cuál era la causa de esta tardanza?

La primera explicación, y la más inmediata, busca-

<sup>1</sup> Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972, págs. 9-10.

ba en la herencia de la guerra el fundamento de esa tan desconcertante demora. Las minas habían quedado paralizadas y la floreciente agricultura —que rodeaba como un cinturón a los reales de minas y a los centros manufactureros— había entrado en rápida decadencia. Durante el período de abandono de las minas, éstas se habían inundado y resultaba imposible reanudar los trabajos sin hacer grandes inversiones. Por otra parte, las fortunas habían emigrado a España o a Cuba, o se habían sustraído de la circulación, dirigiéndose hacia los bienes raíces. La Iglesia, que en la colonia había ejercido el papel de prestamista, se había retraído, de momento, de esa actividad. La recién decretada libertad de comercio —aunque limitada— había acabado de arruinar a las manufacturas existentes, especialmente las textiles, incapaces de competir con los productos ingleses. Aquellas zonas del país, como el Bajío, el Valle de Toluca, el de México y el de Puebla, que durante los últimos tiempos coloniales habían llegado a formar una suerte de unidad económica, habían sido fragmentadas por la lucha. En fin, como resultado de la nueva situación, el comercio exterior tanto como el interior casi habían desaparecido y la producción había conocido sus niveles más bajos.<sup>2</sup>

Sin embargo, la destrucción de bienes acaecida durante la guerra no basta para explicar la caída general de la economía mexicana en la primera mitad del siglo diecinueve. Es necesario, además, hacer otras consideraciones, especialmente políticas: el efecto más importante de la revolución de Independencia fue la ruptura con el imperio español, pero esta ruptura no sólo se expresó hacia el exterior, sino que también tuvo sus consecuencias internas, pues destruyó la dominación interior del país.

La dominación española, con su política colonial de gobernar concediendo privilegios y delegaciones jurisdiccionales a cuerpos locales que oponía y equilibraba,

<sup>2</sup> Angel Palerm Vich, "Factores históricos de la clase media en México", *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968.

se desplomó dejando tras de sí un legado de conflictos sectoriales y regionales. Pugnas entre quienes deseaban monopolizar todo el comercio interno e internacional desde un centro nacional y quienes buscaban un monopolio de distribución local; entre quienes deseaban proteger la producción artesanal local y quienes distribuían importaciones más baratas; entre quienes favorecían la agricultura y aquellos que promovían la minería o la industria. Cada provincia, bajo la supuesta protección de constituciones federales, buscó crear cotos regionales mediante aranceles o peajes internos. De esta manera, la herencia colonial fue reforzada por las condiciones locales y, en particular, por la presión económica de la Gran Bretaña. Ello fortaleció a todas las fuerzas centrífugas que la sociedad mexicana contenía, al tiempo que dificultó la consolidación de un poder político propiamente nacional.

Los cambios ocurridos fueron impresionantes y casi no hubo resquicio de la sociedad mexicana que no hubiera sido afectado por la revolución de Independencia. Desde luego, la élite colonial española —los oficiales del ejército, los altos burócratas, los grandes comerciantes— emigró en el curso de pocos años.<sup>3</sup> La aristocracia minera resultó arruinada y canalizó sus restantes recursos hacia la propiedad territorial, dejando el campo libre a los capitalistas británicos.<sup>4</sup> Pero si los grupos anteriores se debilitaron o desaparecieron, otros, como los terratenientes y la Iglesia, se fortalecieron.<sup>5</sup> Si en tiempos coloniales el favor por excelencia que se buscaba era el de comerciar con ultramar, éste ya no planteó serios problemas después de la independencia. En cambio, la bancarrota de los nuevos gobiernos creó una nube de pres-

<sup>3</sup> Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969, *passim*.

<sup>4</sup> Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México (1521-1854)*, Editorial Trillas, México, 1969, págs. 293-294.

<sup>5</sup> Francisco López Cámara, *Estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, Editorial Siglo XXI, México, 1967, págs. 191-210.

tamistas a corto plazo, los agiotistas, siempre execrados, pero siempre utilizados.<sup>6</sup> El poderío de los hacendados, expresable en términos militares, y la relativa superioridad de los agiotistas, los colocaba en una nueva posición frente a un poder central al cual no solicitaban favores sino imponían condiciones.<sup>7</sup>

El México postindependentista contenía también una pequeña y articulada clase media urbana que formaba un centro de oposición al legado colonial. El doctor Mora, fiel intérprete del pensamiento burgués, expresó con precisión las ideas de su grupo. No deseaba que hubiera "pequeñas sociedades dentro de la general con pretensiones de independencia respecto de ella... que los poderes sociales destinados al ejercicio de la soberanía se hiciesen derivar de los cuerpos y clases existentes, sino, por el contrario, que los cuerpos creados o por crear derivasen su existencia y atribuciones del poder soberano preexistente y no pudieran como los ciudadanos particulares, alegar ni tener derecho contra él."<sup>8</sup> En opinión de los profesionistas, burócratas e intelectuales liberales, dos eran los cuerpos principalmente nefastos para el país: la milicia y el clero.<sup>9</sup> Mora apuntaba que de la multitud de cuerpos privilegiados que habían existido en la era colonial, los únicos que aún conservaban privilegios políticos eran la Iglesia y el Ejército. Los Borbones habían comenzado a limitar los privilegios especiales; la Constitución de 1812 había avanzado aún más por este camino al afectar a la Inquisición, la casa de moneda, los gremios, las comunidades indias y la universidad. Pero, de hecho, además de los dos cuerpos privilegiados referidos, subsistían, sin embargo, los restos de los demás cuerpos. El espíritu de cuerpo, concluía

<sup>6</sup> Francisco López Cámara, *ibidem.*, págs. 164-188.

<sup>7</sup> Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968, págs. 43-84.

<sup>8</sup> Moisés González Navarro, "Mora: la formación de la conciencia burguesa" en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, 15 de enero de 1956.

<sup>9</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, Editorial Siglo XXI, México, 1972, pág. 117.



Mora, imponía no sólo barreras jurídicas y administrativas a la consolidación del Estado, sino que también levantaba grandes obstáculos económicos.<sup>10</sup>

Tras la guerra de Independencia una nueva fuerza se había desarrollado en el país: la de los militares que participaban en política como un factor de poder ampliamente autónomo, pues, dentro de las circunstancias antes descritas, el ejército había asumido un papel estratégico debido a su carácter de fuerza centralizada; sirviendo no sólo de apoyo a los terratenientes y la Iglesia, sino manifestando aun intereses particulares.

Políticamente dividido en cada pronunciamiento, el ejército se atomizaba en multitud de grupos. No obstante, al final de la contienda se volvían a unir sus diferentes partidos, reconociéndose mutuamente sus respectivos grados y distribuyéndose los diversos cargos públicos.<sup>11</sup> Los privilegios de los militares estaban, como se ha dicho, garantizados en forma de fueros. La república gastaba 14 millones de un presupuesto total de 23, en sostener 5 mil soldados y 18 mil oficiales que gravitaban sobre la deuda pública. Si la milicia había creado la deuda nacional, el clero, decía Mora, contribuía a perpetuarla impidiendo su pago.<sup>12</sup>

Tanto el grupo de profesionales liberales como la oficialidad del ejército consideraban al Estado como un campo abierto al favor, a las intrigas y a los viles manejos, por lo que ambos estaban decididamente interesados en su conservación. Por ello, en su "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía",<sup>13</sup> un crítico de la época incluía "el deseo de ocupación de puestos" entre los principales males que afectaban la buena marcha de la cosa pública. Respecto a la milicia, se-

<sup>10</sup> Mora, *El clero, el Estado y la economía nacional*, Empresas Editoriales, 1956, *passim*.

<sup>11</sup> Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, UNAM, México, 1968, págs. 219-220.

<sup>12</sup> Moisés González Navarro "La era de Santa Anna" en *Historia Documental de México*, UNAM, México, 1964, págs. 155-163.

<sup>13</sup> José María Luis Mora, *Ensayos, ideas y retratos*, UNAM, México, 1964, págs. 14-15.

ñalaba el mismo autor, que ésta había sido establecida como un medio y no como un fin; esto es, que había sido destinada a sostener al gobierno ya existente y no para crear un gobierno que la sostuviese. En suma, de acuerdo con lo anterior, el orden de los términos había sido invertido.<sup>14</sup>

El clero constituía —por la extensión de su patrimonio, por su estructura interna y por su presencia en todo el país— un importantísimo factor real de poder. Como se ha señalado antes, la Iglesia vivió sujeta a la Corona española durante la colonia por medio del Patronato. Esta sujeción se acentuó con los Borbones, merced al regalismo. Pero al realizarse la independencia política de España, la Iglesia rechazó las pretensiones del Estado mexicano a suceder a la Corona española en esas prerrogativas.

Así, los gobiernos de México no podían desagradar al clero, porque les compraba al ejército; no podían oponerse a los comerciantes y contrabandistas, porque inmediatamente se sublevaban las guarniciones de Veracruz, Guadalajara, Mazatlán o Tepic; no podían suspender los pagos a agiotistas y usureros sin que se pronunciara La Ciudadela o arribara una flota extranjera a exigir reparaciones; no podían imponer contribuciones a los terratenientes o a los propietarios de fincas urbanas sin que el ejército defecionara en defensa de la inviolabilidad de la propiedad privada, y no podían pagar los haberes del ejército sin obtener un préstamo de los agiotistas o del exterior.<sup>15</sup>

En México existía, pues, un Estado nacional sólo desde el punto de vista jurídico-político, ya que tanto en su organización económica como social el país se hallaba fragmentado. La extensión considerable de su territorio; su escasa y malamente distribuida población; la carencia de vías de comunicación y de medios de transporte; el deterioro que sufrieron sus fuerzas productivas tras la

<sup>14</sup> José María Luis Mora, *op. cit.*, págs. 85-101.

<sup>15</sup> Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editora Nacional, México, 1967, pág. 15.

**guerra de Independencia**; la disolución de la dominación central y sus marcados contrastes sociales y culturales, todo ello fomentaba la cristalización de poderes locales y sectoriales que hacían del Estado nacional una unidad de dominación casi ficticia.

El país se dividía en una multiplicidad de zonas de actividad económica, frecuentemente aisladas las unas de las otras, en las que el autoabasto predominaba y donde el escaso comercio era uno de los débiles vínculos internos. El intercambio giraba en torno a ciertos puertos del Golfo de México y, en menor medida, se extendía a algunas ciudades del interior que operaban como centros comerciales. Era normal que proliferaran allí los cacicazgos y el patrocinio, sin mayor subordinación a la autoridad del Supremo Gobierno, cuyo poder, más allá de las regiones directamente sujetas por la Ciudad de México, era meramente simbólico.<sup>16</sup> Empero, el Estado nacional mexicano subsistió y se fue consolidando, y precisamente hacen falta estudios que analicen y expliquen ya no tanto la debilidad de la dominación central cuanto su supervivencia y posterior afianzamiento.

## 2.—*Los orígenes de la burguesía*

La falta de un sistema de transportes era uno de los más graves problemas que enfrentaba el naciente Estado. En 1821, México poseía tan sólo tres caminos que pudieran llamarse carreteras e incluso éstos estaban muy deteriorados. La conformación geográfica del país hacía difícil el transporte carretero, por lo que las mercancías solían ser trasladadas a lomo de mula, lo que contribuía a encarecer los costos, deterioraba los géneros y los exponía a todo tipo de contingencias, particularmente al asalto en despoblado. Sin embargo, esta situación garantizaba una forma de vida a dos grupos sociales cuya importancia no ha sido aún claramente definida: los arrieros y los bandidos.

Lo inadecuado de la red caminera queda claramente

<sup>16</sup> Francisco López Cámara, *op. cit.*, pág. 4.

ilustrado por lo prohibitivo de los costos de transporte: mientras el algodón se vendía, por ejemplo, a quince centavos la libra en los mercados de los Estados Unidos, el productor veracruzano gastaba trece centavos por libra simplemente para llevar su fibra del campo al comprador.<sup>17</sup> La incapacidad del Estado para proporcionar una adecuada red de caminos se debía tanto a sus inestables gobiernos cuanto a la permanente bancarrota en la que éstos se encontraban. Aunque el ferrocarril hubiera coadyuvado a modificar la situación de fragmentación del país, una empresa de tales magnitudes escapaba a las posibilidades del erario. En 1837 el gobierno mexicano otorgó la primera concesión ferroviaria que uniría a la Ciudad de México con el puerto de Veracruz. Pero ésta fue rescindida tres años más tarde, cuando la construcción todavía no se había iniciado. Otras concesiones fueron tan sólo un poco más felices, y para 1860, el país poseía únicamente veinticuatro kilómetros de vías férreas utilizables.

Cuadro 2. Total de ingresos federales e ingresos por concepto de impuestos de importación y exportación: 1825-1835 (en pesos)

Año	Total de ingresos federales	Ingresos por concepto de impuestos de importación y exportación
1825	7 903 163	4 593 547
1826-1827	17 017 016	8 056 337
1827-1828	13 644 974	5 918 846
1828-1829	14 593 307	6 685 808
1829-1830	14 103 773	4 987 568
1830-1831	18 392 134	8 515 881
1831-1832	17 582 929	7 583 101
1832-1833	20 563 360	7 798 559
1833-1834	21 124 216	8 786 396
1834-1835	18 353 283	9 268 083

Fuente: Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México (1521-1854)*, Editorial Trillas, México, 1960, pág. 281.

<sup>17</sup> Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, pág. 20.

Los primeros gobiernos de México acudieron a dos medios para arbitrarse recursos: la deuda pública, tanto interna como externa, y la imposición arancelaria sobre productos de importación y exportación. La política aduanal mexicana tuvo un carácter predominantemente proteccionista en los primeros años que siguieron a la Independencia y, particularmente, después de 1827; lo cual hacía que las entradas por concepto de impuestos de importación y exportación representaran un porcentaje muy elevado de los ingresos totales de la hacienda pública.

Las razones de esta política proteccionista fueron, además de la falta constante de recursos que padecían los gobiernos, la creencia de que México, mediante un sistema de protección arancelaria, sería capaz de industrializarse rápidamente.

Pero la cuestión aduanal implicaba varios problemas, de gran importancia política, en los que se hallaban involucradas diferentes fuerzas sociales. En primer lugar, en lo internacional, México no tenía más garantía para los pagos de la deuda exterior que los ingresos de las aduanas marítimas. Por ello, para cumplir con sus obligaciones exteriores, el gobierno mexicano aceptaba descuentos sobre esos ingresos. Dichos descuentos constituían una pesada hipoteca sobre los principales recursos del Estado, llegando a representar en ocasiones hasta el 95 por ciento de los ingresos aduanales. De ahí que estos acuerdos no fueran siempre respetados, ofreciendo un buen pretexto a los gobiernos extranjeros para exigir, mediante presiones y amenazas, una tarifa aduanal favorable a sus productos; o bien, para provocar un conflicto internacional.<sup>18</sup> En segundo lugar, la batalla de las aduanas se complicó a partir del momento en el que la industria manufacturera comenzó a desarrollarse bajo protección estatal. La presencia del grupo manufacturero y el poder de sus organizaciones representaron una nueva fuerza social que pronto hubo de enfrentarse a

<sup>18</sup> Francisco López Cámara, *op. cit.*, pág. 180.

los grandes comerciantes extranjeros. Además, la nueva industria fue germen de continuos disgustos entre los intereses industriales y los del público consumidor, debido a los privilegios monopolistas que la política de los gobiernos otorgaba a los industriales. A ello habría que añadir el descontento y la inconformidad que la tentativa industrializadora produjo entre los artesanos.<sup>19</sup> Finalmente, mas no por ello menos importante, tanto los contrabandistas como las guarniciones de las aduanas incidían en el conflicto.

En efecto, en 1830 se permitió la introducción de géneros de algodón al país, para destinar los derechos de importación al fomento de la industria. Con la quinta parte del producto de esos derechos, se estableció el Banco de Avío.<sup>20</sup> El Banco comenzó a funcionar con un capital de un millón de pesos. Su Junta Directiva, presidida por Lucas Alamán, tenía facultades para disponer la compra y distribución de las máquinas necesarias para el fomento de los distintos ramos de la industria y proporcionar capitales a las diversas compañías ya formadas, o a los particulares que se dedicaran a esa actividad. Las máquinas debían entregarse por su costo y los capitales con un rédito del 5 por ciento anual. Aunque los ramos que de preferencia debían ser atendidos por el Banco eran los de tejidos de lana y algodón y cría y elaboración de seda, la Junta podía igualmente aplicar fondos al fomento de otras ramas de industria o de producción agrícola.

Fue, así, en el ramo de los hilados y tejidos de algodón, donde, con el auxilio del Estado a través del Banco de Avío, se intentó, aunque sin éxito, inciar y fomentar la industrialización del país. De toda suerte, cuando el Banco fue disuelto, Lucas Alamán informó en su *Memoria sobre la Industria y la Agricultura Mexicanas de 1842*, que en esa época funcionaban 57 fábricas de hilados y tejidos, con 125 362 husos. Tres meses después de

<sup>19</sup> Agustín Cue Cánovas, *op. cit.*, págs. 298-304.

<sup>20</sup> Robert Potash, *El Banco del Avío de México. El fomento de la industria (1831-1846)*, F.C.E., México, 1959, *passim*.

haberse acordado la extinción del Banco de Avío, se creó la Dirección General de Industria, designándose como presidente de ella al mismo Alamán. La Dirección de Industria tenía como funciones las de promover el establecimiento de juntas de industria locales en todo el territorio nacional; informarse de los progresos realizados en la agricultura e industria de otros países; proponer al gobierno la asignación de las sumas que hubieren de invertirse en la compra de máquinas nuevas y en la importación de plantas y animales útiles; fomentar la difusión de los conocimientos técnicos; sugerir los medios para perseguir el contrabando; formar la estadística industrial; organizar exposiciones y presentar, con los datos proporcionados por las juntas locales, una memoria anual sobre el estado de la industria en México.<sup>21</sup>

La burguesía industrial era, al igual que el proletariado industrial, una clase social en formación, y la tentativa industrializadora del Banco de Avío era reformista, que no revolucionaria. En efecto, no pretendía transformar radicalmente a la economía y la sociedad, barriendo con el legado colonial y alterando las relaciones de poder existentes; se limitaba a contemplar al industrialismo como un simple instrumento técnico, que incrementaría la producción y la riqueza. Esta visión tan restringida del capitalismo resultaba congruente con el origen social de Lucas Alamán y sus congéneres.

### *3.—La revolución liberal*

Si la burguesía surgida “desde arriba” no se planteaba la transformación profunda de la realidad socioeconómica, la pequeña burguesía y las capas medias urbanas sí se lo proponían. Ya en 1833, las capas medias letradas, agrupadas en torno a Valentín Gómez Farías e inspiradas por José María Luis Mora, habían tomado en sus manos el gobierno del país y, apoyadas en ese momento en los militares, habían emprendido una serie

<sup>21</sup> Agustín Cué Cánovas, *op. cit.*, págs. 355-362.

**de reformas radicales. El ejército, al observar las reacciones que las reformas provocaban, mandó a los reformadores a sus casas. Si bien el golpe de Estado de 1835 puso fin a la república federal y despejó la vía para la instauración de la república central —cuyos ensayos proteccionistas e industrializadores acabamos de referir—, los liberales no cesaron de accionar: continuaron urdiendo alianzas y coaliciones, y en 1846 Gómez Farías y Rejón intentaron, y en parte lograron, servirse de Antonio López de Santa Anna en beneficio de su causa. Sin embargo, al mediar el siglo XIX la inestabilidad política era tal, que los liberales tuvieron que dejar nuevamente el gobierno.**

En 1854 los reformadores obraron de una manera novedosa. Por primera vez dejaron de reposar en tal o cual facción del ejército nacional, para descansar en fuerzas populares armadas por algunos de los caudillos liberales. Así, en un movimiento convergente entre los “pintos” de Juan N. Álvarez y los “norteños” de Santiago Vidaurri derrotaron a la dictadura militar de Santa Anna y establecieron una nueva situación político-militar, que les permitió volver al gobierno y reimplantar la república federal.<sup>22</sup>

La alianza entre las capas medias ilustradas y las fuerzas populares —mayoritariamente agrarias— se deterioró en cosa de un año, con motivo de la expedición de la ley de desamortización de 25 de junio de 1856.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Juan N. Álvarez había heredado de Vicente Guerrero el cacicazgo jacobino de los pueblos del Sur. Entre 1831 y 1854 había encabezado la defensa de los negros y mulatos, así como de los pueblos de indios de la región, acrecentando su autoridad entre el campesinado. Véase: Moisés González Navarro, “La venganza del Sur”, en *Historia Mexicana*, abril-junio, 1972, vol. XXI, No. 4, págs. 677-692.

<sup>23</sup> Juan N. Álvarez, quien mediaba en la alianza entre las capas medias ilustradas y el campesinado, ni quiso ni pudo resistir los manejos políticos de la Ciudad de México. Así, prefirió renunciar a la Presidencia de la república, que ocupaba de conformidad con el Plan de Ayutla. Para ello designó Presidente sustituto a Ignacio Comonfort y regresó al Sur. Véase: Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, Secretaría de Educación Pública, México, 1972 (Col. Sep/setentas, No. 11), pág. 20.



**En efecto, varias comunidades agrarias de Michoacán, Querétaro, Puebla y Veracruz se sublevaron en protesta contra la desamortización de sus bienes. La mayoría de los liberales alzó la voz en favor de la ley y el orden durante los convulsos años de 1856 y 1857. Finalmente lograrían los liberales sofocar las rebeliones campesinas, pero no contener a los otros oponentes que tenía la Reforma. La Iglesia —con sus intereses amenazados por la Ley Lerdo—<sup>24</sup> y los grandes terratenientes e industriales conservadores —que se resistían al programa liberal encarnado en la Constitución de 1857—, unieron sus fuerzas a finales de este último año. Con ello se iniciaba la guerra de Tres Años.**

<sup>24</sup> El aún provisional gobierno liberal expidió la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, de 25 de junio de 1856, mejor conocida como Ley Lerdo; que buscaba poner fin a los derechos corporativos de propiedad, liberar de sus trabas de inalienabilidad a los bienes de las antiguas corporaciones, e imponer las formas de la propiedad privada. De acuerdo con ella, los bienes de las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República debían adjudicarse en propiedad privada a quienes los tenían arrendados, por el valor correspondiente a la renta que pagaban, calculada como rédito al seis por ciento anual. En el caso de que dichos bienes no se hallaran arrendados por algún particular, debían ser puestos en subasta pública al mejor postor.

La Iglesia fue la corporación que más rápidamente resultó afectada por la nueva legislación. En un lapso sumamente breve se desamortizaron gran cantidad de bienes inmuebles de su propiedad; consistentes en edificios destinados al culto o a la educación, tierras que habían pasado a sus manos por donación o compra, tierras de otro tipo dedicadas al sostenimiento del culto por los vecinos de los pueblos y que la Iglesia usufructuaba, etcétera.

Por lo que hace a las corporaciones civiles, los bienes que poseían los ayuntamientos en las ciudades, villas y pueblos en tanto personas jurídicas, también fueron desamortizados con relativa celeridad. De esta forma, las tierras llamadas del "propio" —esto es, pertenecientes a los ayuntamientos— pasaron a manos de sus arrendatarios, o fueron puestas en subasta pública al mejor postor. Sólo los edificios municipales que estaban en servicio público quedaron exentos de ser enajenados.

Por contraste, los terrenos de común repartimiento y los ejidos —o terrenos de comunidad— de las corporaciones indígenas fueron afectados con cierta lentitud. En el caso de los primeros, los vecinos de los pueblos debían denunciar ante las autoridades sus propias parcelas de cultivo para que éstas se les adjudicaran a título

de propiedad privada. En el caso de los ejidos, bosques y pastos, éstos debían asignarse —también a título de propiedad privada— entre los vecinos de los pueblos, respetando los respectivos derechos anteriores de los mismos.

La adjudicación de estos bienes implicaba inicialmente el pago de un impuesto por concepto de traslado de dominio equivalente al cinco por ciento del valor del inmueble. No obstante, poco tiempo después se expidió la circular de 9 de octubre de 1856 con el objeto de facilitar y acelerar la ejecución de la ley liberal; en la que se ordenaba, que todo terreno valuado en menos de doscientos pesos —ya fuera de común repartimiento o del “propio”— debía ser adjudicado sin el pago de la alcabala o de cualquier otro impuesto. Ya que la mayoría de dichos terrenos tenían un valor inferior a tal cantidad, su adjudicación se volvió gratuita.

De esta suerte, las haciendas y los ranchos que pertenecían a la Iglesia, así como las tierras de las corporaciones indígenas, fueron directamente afectadas por la Reforma. No ocurrió lo mismo, sin embargo, con las haciendas que estaban en poder de propietarios privados; a pesar del encendido debate que sobre el particular tuvo lugar en el Congreso Constituyente de 1856-1857.

Posteriormente y como complemento de la Ley Lerdo, las sucesivas administraciones liberales se empeñaron en legislar sobre la enajenación de terrenos baldíos para ponerlos a disposición de diversos proyectos de colonización. La paulatina modificación de los criterios que en su origen inspiraron a estas leyes, terminó por conferir derechos casi ilimitados a las compañías deslindadoras de terrenos, que se mostraron sumamente activas entre 1875 y 1909, especialmente en el norte de México.

## CONSOLIDACION DEL ESTADO LIBERAL-OLIGARQUICO, 1867-1900

### 1.—*El Estado liberal-oligárquico*

Desde la consumación de la independencia política de España hasta el triunfo y la restauración de la república, todos los gobiernos nacionales de México fueron excesivamente débiles. En los primeros dos tercios del siglo diecinueve, más de cincuenta administraciones trataron de dirigir los asuntos públicos del país. Con frecuencia existían varios gobiernos simultáneamente, cada uno de los cuales se arrogaba la representación nacional. Tales disputas arrastraban su cauda de rebeliones, cuartelazos o golpes de Estado. Pero además de las luchas intestinas, la nueva entidad política sostuvo dos guerras con Francia y una con los Estados Unidos, que le costó la amputación de más de la mitad del territorio nacional.

El Estado surgido de la revolución de Reforma se distinguió por contener una unidad de contradicción entre sus componentes liberales y oligárquicos.

El modelo ideal, concebido por los liberales, era el de una sociedad en la que el individuo encarnaría el principio rector mientras que el Estado se limitaría a garantizar y promover los intereses de los particulares. La Iglesia y el Estado deberían divorciarse y este último adoptaría la forma federal de gobierno. La soberanía de los Estados debería ser celosamente respetada y la división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial— se encargaría de mantener contrapesos dentro de la administración. El libre cambio, en lo interno y en lo externo, sería implantado y ciertas formas de propiedad

como la de la Iglesia y la de las comunidades indias serían disueltas, para dar lugar a la mediana propiedad familiar que funcionaría como empresa mercantil. Además, las diferentes modalidades de trabajo obligatorio, gratuito o forzado deberían desaparecer y ser sustituidas por una fuerza libre de trabajo que operara dentro de un mercado competitivo.<sup>1</sup>

Sin embargo, las medidas que los liberales adoptaron, una vez en el poder, se distanciaron notablemente de su modelo teórico. Tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo como, posteriormente, el de Díaz, se caracterizaron por la instauración de un Estado centralizado y por la concentración de atribuciones en manos del titular del poder ejecutivo federal. Las cámaras legislativas no pudieron funcionar con independencia, el poder judicial se encontró impotente, los Estados fueron perdiendo sus facultades y el sufragio popular quedó mutilado. La doctrina del libre cambio hubo de ajustarse a las exigencias de un sistema tributario que obtenía la mayor parte de sus ingresos de los impuestos aduanales; a las condiciones establecidas por la depreciación de la plata que creaban un proteccionismo *de facto*; a las alcabalas impuestas por los Estados y los municipios, así como al fomento estatal directo en ciertas ramas de la economía. La disolución de las corporaciones eclesiásticas e indias no dio lugar a la mediana agricultura comercial, sino a la expansión de las grandes haciendas, y la prohibición por ley del trabajo compulsivo se tradujo en un fortalecimiento disfrazado de los sistemas de trabajo coercitivo.

Las capas medias letradas triunfaron en la Constitución de 1857 y en las leyes de Reforma, gracias a las alianzas que habían concertado con una gama de grupos populares, particularmente agrarios. Derrotaron a la Iglesia, al ejército y a sus simpatizantes, pero transigieron con los grandes terratenientes laicos. Se trataba de una libertad al servicio de los grandes propietarios.

<sup>1</sup> Moisés González Navarro, *La Reforma y el Imperio*, S.E.P., México, 1972 (Col. Sep/setentas, No. 11), págs. 17-32.

## 2.—*Liberalismo y positivismo*

Con la restauración de la república se asistió, así, al triunfo de la “sociedad” sobre los “cuerpos privilegiados”, en los términos de José María Luis Mora.<sup>2</sup> Pero el nombre genérico de sociedad no representaba otra cosa que una determinada clase social en ascenso: aquella que Justo Sierra llamó burguesía. Esta burguesía no debe ser confundida con su congénere europea, por más que se le asemeje; pues aunque pretendía fundarse en la industria, su fuerza provenía de la tierra, el comercio y la especulación.

“A quien se debió el triunfo reformista —escribió Sierra— fue a la clase media de los Estados, a la que había pasado por los colegios, a la que tenía llena de ensueños el cerebro, de ambiciones el corazón y de apetitos el estómago: la burguesía dio oficiales, generales, periodistas, tribunos, ministros, mártires y vencedores a la nueva causa.”<sup>3</sup>

Esta burguesía surgida “desde abajo” tuvo una etapa combativa a la que correspondió una ideología de lucha: el liberalismo. Sin embargo, al tomar el poder tal ideología devino un peligro. Obtenida la victoria, logrado el poder, era menester afianzarlo y para ello se requería una ideología de orden. Esta ideología no fue necesario crearla, bastó con adaptar el positivismo a las circunstancias mexicanas.<sup>4</sup> En efecto, Augusto Comte se había encargado ya de elaborar una ideología de orden para Francia. Hecha la revolución, alcanzado el poder político, la burguesía francesa se había encontrado con que la revolución no terminaba. Otros grupos querían a su vez este poder, y para ello esgrimían las mismas ideas que ella había esgrimido en contra de la aristocracia y el clero. Había que invalidar,

<sup>2</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, tomo I, Editorial Porrúa, México, 1965, págs. 347-377.

<sup>3</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, La casa de España en México, México, 1940, pág. 346.

<sup>4</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, F.C.E., México, 1968, págs. 46-47.

pues, una ideología que le había servido para tomar el poder, pero que hacía inestable el poder alcanzado. Era menester un orden, pero sin volver al pasado. No debía pensarse en un orden estático a la manera del viejo, pero tampoco en una dinámica sin orden, propia del jacobinismo extremo. Había que combinar el *orden* con el *progreso*, haciendo de lado la disyuntiva entre retroceso y anarquía.<sup>5</sup>

Perdida la fe en los principios del cristianismo, la burguesía la había puesto en otros: los de la *ciencia*. De esta forma, fundándose en las ciencias positivas, Comte estableció el ideal de un nuevo orden. El modelo de este nuevo orden social fue el antiguo orden teológico: se trató de sustituir a la Iglesia por el conocimiento. En el nuevo orden, todos los hombres reconocerían la necesidad de la existencia de distintas clases sociales. Cada cual tendría una función que cumplir. Superiores e inferiores deberían subordinarse a la sociedad, pues ésta se hallaría por encima de los intereses de los individuos. Sabios y científicos deberían dirigirla dentro del orden más estricto, conduciéndola hacia el progreso más alto. Todo ello dentro de la ley de las tres etapas, de acuerdo con la cual toda sociedad pasa por tres períodos de desarrollo: el *teológico*, el *metafísico* y el *positivo*.<sup>6</sup>

El positivismo fue traído a México para resolver una serie de problemas prácticos y no simplemente para ser discutido. Su expresión teórica fue, por supuesto, desconocida por la gran mayoría de la población del país, pero no así su expresión práctica, que fue vivida tanto por los iniciados en la doctrina cuanto por los igncrantes en la misma.

Siguiendo las ideas de Comte, los positivistas mexicanos identificaron tres estadios en el progreso histórico de México. El estadio teológico estaba representado por la época en que el dominio social estuvo en manos de la milicia y el clero. A éste seguía el estadio metafísico, identificado con la época de la lucha entre los liberales

<sup>5</sup> Leopoldo Zea, *ibidem.*, págs. 40-41.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, págs. 44-45.

y los conservadores. Tras la victoria de los reformadores, seguía una nueva era en la cual el orden positivo vendría a sustituir al orden teológico y al desorden metafísico.<sup>7</sup>

El 16 de septiembre de 1867, Gabino Barreda pronunció en Guanajuato una oración cívica. En ella se interpretó por primera vez la historia de México de acuerdo con las tesis del positivismo comtiano. Ese mismo año, Barreda fue llamado por Benito Juárez para formar parte de la comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa. Poco tiempo después, el 2 de diciembre de 1867, se publicó la ley que reglamentaba la instrucción en México, desde la primaria hasta la profesional, pasando por la preparatoria.

#### A.—LA REFORMA EDUCATIVA

La ley del 2 de diciembre de 1867 consagró la secularización de la enseñanza al disponer, en las escuelas oficiales, la supresión de la educación religiosa y de una moral inspirada, necesariamente, en creencias también religiosas. Separada la Iglesia del Estado, era menester que el poder público cumpliera con la obligación de la instrucción, la cual debía inculcar en la conciencia de los educandos la necesidad del orden y, en particular, del nuevo orden de cosas.

Barreda pensaba que todo hombre tenía una serie de prejuicios, los cuales no podían ser destruidos sino mediante una educación completa, que abarcara todo conocimiento. Este enciclopedismo debía intervenir en cualquier rincón de la conciencia, donde se ocultara un prejuicio. Barreda pugnaba por una planificación u ordenamiento completo de la conciencia del estudiante, ya que para él el desorden social tenía sus raíces en el desorden del pensamiento. Así, si se llegara a ordenar la conciencia, se podría ordenar la sociedad. Sin em-

<sup>7</sup> Leopoldo Zea, *op. cit.*, pág. 49.

bargo, este esquema —sostenía Barreda— sólo podía progresar si se comenzaba desde la educación primaria y ésta se hacía obligatoria para todos los mexicanos. Con la filosofía positiva, continuaba su argumentación, el método de imposición de las ideas habría pasado a la historia; en adelante, toda idea debía ser demostrada. La escuela sería el laboratorio donde se comprobarían todas las ideas; de allí saldrían verdades demostradas y no impuestas.<sup>8</sup>

El plan educativo de Gabino Barreda sufrió una serie de ataques que provenían tanto de los conservadores cuanto de los jacobinos. No obstante, a pesar de las reformas y las mutilaciones que se hicieron al proyecto original, su espíritu se mantuvo y pronto comenzó a dar sus primeros frutos.

Así, en 1880 se publicó un folleto de uno de los discípulos de Barreda, en el que se apuntaba: “La lectura de las obras de Comte y de los positivistas ingleses como Mill, Bain, Spencer y Lewes, se ha hecho familiar a la mayoría de la juventud mexicana, y las doctrinas puramente negativas de Voltaire y de Rousseau han sido reemplazadas por ideas de Orden y de Progreso”...<sup>9</sup>

En efecto, las nuevas generaciones, formadas en la Escuela Nacional Preparatoria organizada por Barreda, llevaban en su cabeza la necesidad del orden. Estos hombres ampliaron el efecto de la obra educativa de su maestro al invadir los campos de la administración, de la política, de la educación y de los negocios.

## B.—LA PREPARACIÓN DE LA DICTADURA

El 5 de enero de 1878 apareció un nuevo diario en el país, al que se dio el nombre de *La Libertad. Diario liberal-conservador*. El que se llamara periódico liberal-conserva-

<sup>8</sup> Leopoldo Zea, *op. cit.*, págs. 122-126.

<sup>9</sup> José Díaz Covarrubias, *El Dr. Gabino Barreda propagador del positivismo en México*, Tipografía de G. A. Esteva, México, 1880, citado en L. Zea, *op. cit.*, pág. 179.



dor provocó escándalo y largas polémicas, que se reflejaron en los números iniciales de la publicación. En ellos se explicó ampliamente la aparente sinrazón que era, en realidad, la paradoja del lema del positivismo: “Orden y Progreso”. En su redacción se reunió un grupo de jóvenes que había egresado de la escuela reformada por Gabino Barreda. El grupo trataba de intervenir en la vida política y para ello sostenía una serie de ideas que si bien no eran estrictamente positivistas, sí reflejaban la influencia de las doctrinas difundidas por Barreda. Entre los redactores se encontraban: Francisco G. Cosmes, Eduardo Garay, Telésforo García, Justo y Santiago Sierra. A estos miembros iniciales se sumarían posteriormente otros, como Miguel S. Macedo, Joaquín D. Casasús, José Ives Limantour y algunos más, que con el tiempo formarían el núcleo del grupo político de los *científicos*.<sup>10</sup>

Justo Sierra era, sin duda, el más agudo de ellos. Había colaborado durante los años de 1871 a 1876 como redactor de *El Federalista*, donde empleó varios seudónimos. Su periodismo político se había ocupado en reseñar los peligros que se desprendían de la división en la que cayeron los liberales una vez que habían triunfado. En la sucesión presidencial de 1876 participó Sierra con algo más que su pluma, luchando al lado de los “decembristas”, “constitucionalistas” o “iglesistas”. Formaban éstos el partido que, llegado el 1° de diciembre de 1876, reconocería por presidente de la república a José María Iglesias —presidente de la Suprema Corte de Justicia—, por sostener que no había habido elecciones limpias, sino imposición de Lerdo de Tejada. Sin embargo, los acontecimientos se precipitaron y la rebelión de Tuxtepec hizo que tanto Lerdo como Iglesias debieran dejar la Presidencia a Porfirio Díaz.

El diario *La Libertad* apareció tras un año y fracción del triunfo de la rebelión de Tuxtepec y partía del reconocimiento de los hechos consumados: ...“el gobierno nacido de la revolución iniciada en Tuxtepec

<sup>10</sup> Justo Sierra, *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, tomo IV, “Periodismo político”, UNAM, México, 1948, pág. 126.

existe como un hecho innegable, a pesar de toda la liturgia constitucional. ¿No han empezado de igual modo todas las legalidades? Reconocer, pues, racionalmente este hecho; procurar que sus consecuencias favorezcan nuestro progreso; indicar con ánimo recto la conducta que deben seguir los hombres que lo encabezan"...<sup>11</sup> Pero hay más, el programa de *La Libertad* muestra que sus redactores consideraban a Porfirio Díaz como un hombre que podía y debía ser útil a los intereses representados por ellos: "¿Vamos, no obstante, a poner nuestras ideas y nuestros esfuerzos al servicio del poder? No: vamos a procurar que la paz se conserve durante los dos años que nos faltan para prepararnos a que salga del sufragio una legalidad sin tacha; vamos a empeñarnos en que, supuesta la imposibilidad de nuestros partidos para formar una administración propia y homogénea, se echen los cimientos de amplísima base conciliadora"...<sup>12</sup>

Ya desde el primer número de *La Libertad* se planteó la necesidad de reformar la Constitución: "...la Carta fundamental ha sido hasta ahora un verdadero *caput mortuum* en manos de todos los gobiernos anteriores"...<sup>13</sup> El programa de reformas a la Constitución que más tarde propondrían los colaboradores de *La Libertad* deslindaría de manera franca los campos en pugna existentes entre el liberalismo y el positivismo mexicanos. Ya antes de la revuelta porfirista Justo Sierra había escrito: "...el Presidente de la República posee una sola convicción política: con la Constitución no se puede gobernar." <sup>14</sup>

La crítica constitucional de los miembros de *La Libertad* tenía un propósito definido: *la preparación de la dictadura*... "el partido liberal, para poder convertirse en un partido de gobierno capaz de ensayar con éxito la reorganización del país, necesita crear elementos conservadores, es decir, de estabilidad, en el seno de la

<sup>11</sup> *La Libertad*, México, 5 de enero de 1878.

<sup>12</sup> *La Libertad*, *ibidem*.

<sup>13</sup> *La Libertad*, *ibidem*.

<sup>14</sup> *El Bien Público*, México, 1.º de agosto de 1876.

Constitución; [...] es preciso no aplazar por más tiempo esta reforma, como no la han aplazado los pueblos que han necesitado concentrarse y ordenarse, frente a un enemigo poderoso.”<sup>15</sup> Pero ¿cuáles eran las reformas propuestas?

- 1° En vez de declaraciones de derechos absolutos sería preferible el progreso material. Para ello se sugiere reformar las garantías individuales en sus artículos 1°, 3°, 5°, 7°, 14 y 16:

En lugar de comenzar con la síntesis de un contrato social ficticio, de acuerdo con el cual todos los hombres nacen libres, habría que reducir el artículo 1° a la abolición de la esclavitud y de la servidumbre. En el artículo 3° debería consignarse, además de la libertad de enseñanza, que la instrucción primaria fuera obligatoria, bajo resguardo del Estado. Debería sustituirse la parte del artículo 5° que decía: “Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin pleno consentimiento”, con otra: “Ninguna autoridad puede exigir a un particular que sirva a otro particular sin la justa retribución y sin el pleno consentimiento.” El artículo 7° debería modificarse en su parte tercera, para que los delitos de imprenta fueran de la atribución de los tribunales comunes. El artículo 14 debería ser alterado de suerte que no se exigiera la aplicación exacta de la ley sino en materia penal, librando a los negocios de su posible aplicación. El artículo 16 debería reformarse a fin de que el juez competente o las autoridades encargadas de velar por el orden público pudiesen inferir —con menos escollos— molestia en su familia, domicilio o posesiones, a un habitante de la república.<sup>16</sup>

- 2° En un país desorganizado como México, el único

<sup>15</sup> *La Libertad*, México, 1.º de enero de 1879.

<sup>16</sup> *La Libertad*, México, 3 de enero de 1879.

gobierno capaz de contrarrestar las tendencias anárquicas sería un gobierno fuerte, con un poder ejecutivo fuerte. Habría, así, que crear dentro de la Constitución un centro de unidad y cohesión para la Federación. Para ello, se proponía que el período presidencial se prolongara de cuatro a seis o siete años; que se estableciera un veto suspensivo, extensible a todas las leyes que surgieran del Congreso; que se instituyera la irresponsabilidad política del Presidente, y que se delegaran en el Ejecutivo —por tiempo impreciso y para objetos especiales— facultades legislativas.<sup>17</sup>

- 3º Para contrapesar los poderes antes concedidos al Ejecutivo, se proponía que se suprimiera, de entre las atribuciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia, la que lo constituía en Presidente supletorio,<sup>18</sup> y que se establecieran como vitalicias las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia.<sup>19</sup>

Pero ¿por qué concedían los redactores de *La Libertad* tanta importancia a una Constitución? ¿Por qué hacían de ella su bandera? “He aquí la razón —nos dice Sierra—, la Constitución es una regla, es una ley, es la autoridad impersonal de un precepto [...] fuera de ella no hay más que lo arbitrario, el despotismo personal, y en una palabra, el dominio de un hombre sobre los demás.”<sup>20</sup> Entonces, los miembros de *La Libertad* deseaban la dictadura, pero no la dictadura personal, sino la dictadura de una clase social. En efecto, la opción por la dictadura no dejaba de sembrar aprensiones. El poder que se quería poner en manos del Presidente lo hacía temible y nadie podría asegurar que éste no se convertiría en el mayor obstáculo para la realización de los intereses que clamaban por la dictadura.

<sup>17</sup> *La Libertad*, México, 3 de febrero de 1879.

<sup>18</sup> *La Libertad*, México, 26 de octubre de 1878.

<sup>19</sup> *La Libertad*, México, 20 de julio de 1879.

<sup>20</sup> *La Libertad*, México, 23 de febrero de 1878.

La ideología de los redactores de *La Libertad* no tenía como motivo impulsar la glorificación del dictador, esto no era más que su apariencia. Esta ideología tendía a justificar la dictadura ante la historia como una forma de gobierno no sólo querida o deseada por una clase social, sino, sobre todo, dictada por las mismas leyes de la naturaleza y asentada en los principios de la ciencia. Esta concepción progresaría al margen del gobierno, se impondría con la evidencia de sus razones y no por la sanción estatal. Quienes elaboraron y difundieron este pensamiento no decidieron desde el Poder; éste perteneció en última instancia al jefe del Estado, ellos simplemente iluminaron el camino que finalmente decidió tomar el dictador. Prepararían ideológicamente el advenimiento de la dictadura y luego formarían su conciencia de misión histórica.<sup>21</sup>

El ideal de los positivistas mexicanos era el de sustituir a Díaz, al autócrata, por un grupo más o menos estrecho, pero indudablemente más amplio que la dictadura personal. Este ideal naufragó, empero, en la oposición del dictador. Esto lo comenzaron a notar los propios positivistas a la hora de la famosa Convención de 1892. En esa ocasión, Porfirio Díaz impidió con todo el peso de su autoridad y de su poder que los *científicos* se organizaran en un partido político, que a la postre podría significar la pérdida de ese poder y esa autoridad personales.<sup>22</sup>

#### C.—LA CONSTITUCIÓN Y LA DICTADURA

En 1912 apareció una obra escrita con el propósito de exponer el proceso político de México en el siglo diecinueve y principalmente para revisar algunas ideas de la Constitución de 1857. El libro, intitulado *La Constitución y la Dictadura*, puede considerarse como la culminación

<sup>21</sup> Arnaldo Córdova, "Positivismo y liberalismo" (mimeografiado), *passim*.

<sup>22</sup> Arnaldo Córdova, *ibidem.*, *passim*.

y síntesis de los trabajos de Lozano, Sierra, Vallarta y otros pensadores más.<sup>23</sup> Su autor, Emilio Rabasa, se ocupa de demostrar la necesidad de la dictadura: "En los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron, como obra, una Acta Constitutiva, tres Constituciones y una Acta de Reformas, y como consecuencias, dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos."<sup>24</sup>

Tal desprestigio de los sistemas —apunta Rabasa— no fue enmendado por la Constitución de 1857; antes al contrario, debilitó aún más al poder ejecutivo: "La nuestra (Constitución) no sólo rebajó la fuerza que en facultades había dado al Ejecutivo, sometiéndolo al Legislativo, sino que, al depositar éste en una sola Cámara y expeditar sus trabajos por medio de dispensas y trámites que de su sola voluntad dependían, creó en el Congreso un poder formidable..."<sup>25</sup>

Así, en la crítica a la Constitución de 1857, destaca Rabasa el error fundamental que a su parecer cometieron sus autores y que consistía en no haber comprendido el tipo de gobierno que hacía falta a un país desgarrado por la anarquía, falto de un desarrollo armónico, y con la violencia como único medio para irse desenvolviendo. A un país como éste hacía falta —prosigue Rabasa— un gobierno con un Ejecutivo fuerte, que sin limitación alguna y con todas las posibilidades a la mano, impusiera la paz, sometiera descontentos, se ganara el respeto del exterior y, fundado en una ley que lo respaldara, tratara de observarla cuidadosamente. En México sería justamente la democracia liberal, teorizada

<sup>23</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la Dictadura*, Editorial Porrúa, México, 1968.

<sup>24</sup> Emilio Rabasa, *ibidem.*, pág. 3.

<sup>25</sup> Emilio Rabasa, *ibidem.*, pág. 85.

en el gabinete por los constituyentes de 1857, la que no estaría de acuerdo con la realidad del país. De ahí que para poder subsistir los gobiernos no hubieran tenido mayor opción que romper con el derecho e imponerse por la fuerza a un sistema constitucional absurdo. La Constitución de 1857 no se habría cumplido nunca —añade Rabasa— en la organización del poder público, porque de cumplirse se haría imposible la estabilidad del gobierno.

Rabasa ofrece una ilustración que, a su parecer, explica el triunfo de la república: “Juárez no paró mientes en los errores de la Constitución que imposibilitan la buena organización del Gobierno; no trataba de gobernar sino de revolucionar; no iba a someterse a una ley que para él y los reformistas era moderada e incompleta, sino a integrar la reforma que apenas se delineaba. [...] La Constitución, que para Juárez no podía ser más que título de legitimidad para fundar su mando, y bandera para reunir parciales y guiar huestes, era inútil para todo lo demás. [...] Como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrogó todas las facultades, hasta la de darse las más absolutas. [...] Así gobernó.”<sup>26</sup>

#### D.—LA BIOLOGÍA DE LA SOCIEDAD

Así como en sus inicios los positivistas mexicanos se sirvieron de las ideas de Augusto Comte, posteriormente se servirían del positivismo de Mill y de Spencer. Justo Sierra fue quien más profusamente aplicó las ideas de Spencer para interpretar la historia nacional. La idea de evolución expuesta por Sierra en sus obras es la sostenida por la doctrina positivista de Herbert Spencer: “Es para mí fuera de toda duda —escribe Sierra— que la sociedad es un organismo, que aunque distinto de los demás [...] tiene sus analogías innegables con todos los organismos vivos [...] es que la sociedad,

<sup>26</sup> Emilio Rabasa, *ibidem.*, págs. 97-99.

como todo organismo, está sujeta a las leyes necesarias de la evolución; que éstas en su parte esencial consisten en un doble movimiento de integración y de diferenciación, en una marcha de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo incoherente a lo coherente, de lo indefinido a lo definido. Es decir, que en todo cuerpo, que en todo organismo, a medida que se unifica o integra más, sus partes más se diferencian, más se especializan, y en este doble movimiento consiste el perfeccionamiento del organismo, lo que en las sociedades se llama progreso.”<sup>27</sup> La sociedad resulta, de esta suerte, en un ente natural como cualquier otro, un “ser vivo”, por ello, un organismo cuya historia no depende de la voluntad de los hombres. Así, si para el liberalismo el bien supremo era la libertad, para el positivismo fue el orden.

De acuerdo con estas ideas, el movimiento natural de la sociedad sería la evolución, no la revolución: “Nosotros —escribe Sierra—, considerando a la sociedad como un organismo, pues que de órganos se compone, llamamos a su transformación normal, *evolución*, y a la anormal, a la que la violencia intenta realizar, a la que es una enfermedad del organismo social, la llamamos *revolución*.”<sup>28</sup> Y prosigue: “Pero para ciertos pueblos estas crisis (las revoluciones) toman por circunstancias especiales un carácter de gravedad extraordinaria. [...] Una nación colocada en la vecindad de otra que pueda considerarse como enemiga, está obligada a retenerse, a vivir en paz y a progresar, o se ve en riesgo de perderse.”<sup>29</sup>

Dentro del modelo evolutivo de Sierra, el Estado juega el papel de centro integrador del organismo. A los positivistas mexicanos les parecía inaplazable el afianzamiento del Estado nacional, la estructuración de un centro que sirviera de fuerza de cohesión; porque de lo con-

<sup>27</sup> Justo Sierra, “El programa de *La Libertad*”, en *La Libertad*, No. 205, México, 1879.

<sup>28</sup> Justo Sierra, “La teoría de la revolución”, en *La Libertad*, México, 18 y 20 de enero de 1878.

<sup>29</sup> Justo Sierra, “Un aspecto de la situación”, en *La Libertad*, México, 13 de enero de 1878.



trario el organismo social no se integraría y la sociedad sería devorada por "el amago exterior".

La idea del progreso de México, enmarcada en una concepción de la historia de corte naturalista y determinista, no sólo perseguía la justificación de la dictadura, sino, a la vez, la justificación de la desigualdad social. Al postular el privilegio como una necesidad natural, toda oposición a la dictadura o a la desigualdad podía ser mostrada como contraria a la naturaleza de las cosas y ajena a la ciencia.

Se trataba de demostrar, positivamente, el origen científico de la desigualdad, por lo que en el nuevo orden se reconocerían los derechos del más fuerte y la necesidad de las jerarquías. La libertad consistiría en dejar hacer a quienes en realidad estaban en posibilidades de hacer y no en lo que demagógicamente se definiría siguiendo un derecho abstracto, ya que ello se convertiría en un lastre para los elementos superiores de la sociedad. Sólo poseerían los bienes aquellos individuos que se hubieran mostrado capaces de obtenerlos; la forma no importaría. El Estado no debería preocuparse por la forma en que esos bienes hubieran sido obtenidos; su misión sería la de protegerlos.<sup>30</sup> Había que justificar el derecho a la riqueza, para que de su libre juego surgiese un país poderoso; había que enfatizar la urgencia de una forma de gobierno dictatorial que fuera capaz de llevar adelante la obra de unificación nacional que precisaba el país.

Empero, el derecho del más fuerte se fundaría en la capacidad de cada cual y no en su condición por nacimiento o por raza. Aunque, en esta biología de la sociedad, no deja de exponerse la preeminencia del mestizo sobre los blancos y los indios.<sup>31</sup>

Ya se ha dicho que el carácter de esta ideología era eminentemente práctico y que constituía un plan com-

<sup>30</sup> Leopoldo Zea, *op. cit.*, pág. 294.

<sup>31</sup> Justo Sierra, *México social y político*, en *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, tomo IX, "Ensayos y textos elementales de historia", UNAM, México, 1948.

pleto para la transformación de México. Por ello, la intervención del Estado no se limitaría a reprimir a los elementos anárquicos, sino que incluiría una gama de actividades de fomento económico; debía crear medios de comunicación y promover la colonización del territorio nacional: "Un pueblo apático, por falta de fuerza, de oxígeno en la sangre, en las regiones altas, por sobra de calor en las costas; un pueblo dividido en razas, de las que permanece en la esclavitud la más numerosa; derramado en grupos insignificantes, en una inmensa superficie; obligado a someterse a las leyes fatales y funestas de su aislamiento, porque la naturaleza no ha hecho para él un gran camino, ni un gran río; un pueblo así tiene mucho que hacer, muchos siglos de trabajo delante de sí para ser feliz. [...] Primera verdad, trivial a más no poder: falta de comunicación. Segunda verdad, igualmente trivial: necesidad de colonos. [...] Hagamos caminos. Y la colonización ¿cómo puede ser una realidad? De un modo sólo. Dando tierras al colono. Y el gobierno, la nación ¿no tiene baldíos? ¿Qué hacer? Decretar la desamortización que aún falta; la explotación por causa de utilidad pública."<sup>32</sup>

#### E.—MÉXICO ANTE LA EXPANSIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

De acuerdo con los positivistas mexicanos existía una poderosa razón, para que México siguiera el camino del progreso y que "pasase aceleradamente, porque el gigante que crecía a nuestro lado y que cada vez se aproximaba más a nosotros, a consecuencia del auge fabril y agrícola de sus Estados fronterizos y al incremento de sus vías férreas, tendía a absorbernos y disolvernos si nos encontraba débiles."<sup>33</sup> Para evitar este peligro, había que hacer de México un país industrial, pero ¿de

<sup>32</sup> Justo Sierra, "La revolución económica", en *El Federalista*, México, 4 y 11 de enero de 1876.

<sup>33</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, en *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, UNAM, México, 1957, tomo XII, pág. 364.

dónde obtener los recursos de capital que tal empresa exigía? Pues había que recurrir al capital extranjero. "Si para desarrollar nuestra propiedad necesitamos de obras inmensas en desproporción absoluta con la potencia de nuestros capitales, nadie nos impedirá sacar estas obras al mejor postor, y si las compañías europeas nos ofrecen condiciones más ventajosas que las americanas, darles nuestras concesiones."<sup>34</sup> La dictadura de Porfirio Díaz se habría de caracterizar, así, por sus esfuerzos por atraer capital extranjero, tratando de contrarrestar la influencia de los Estados Unidos en México mediante una política de concesiones al capital europeo. Sin embargo, esto último sería más una tentativa y un barniz ideológico, que una realidad.

Sin embargo, en el fondo de la concepción de los positivistas mexicanos sobre las relaciones económicas internacionales de la época, se descubre una completa ignorancia de la nueva era que entonces se iniciaba: la del imperialismo. En efecto, se veía en los capitales extranjeros un elemento de la más sana política económica y se esperaba que al establecer un juego de equilibrio entre la penetración de capitales norteamericanos y la política de puertas abiertas al capital europeo, se lograría preservar, a la vez que desplegar, los intereses de la burguesía criolla. Aunque sospechaban que la competencia entre estadounidenses y europeos se resolvería a favor de los primeros, alimentaban la ilusión de que esa competencia se daría en una lucha fecunda, de la que la burguesía mexicana resultaría beneficiada.

#### F.—PORFIRIO DÍAZ DICTADOR DE MÉXICO

Las teorías políticas expuestas en *La Libertad* sirvieron de programa a un pretendido partido político. *La Libertad* había comenzado por sostener candidatos

<sup>34</sup> Justo Sierra, "El istmo de Panamá y la doctrina Monroe", en *La Libertad*, México, 25 de febrero de 1880.

<sup>35</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*

para la cámara de diputados y en 1880 entraron en ella: Justo Sierra, Pablo Macedo, Rosendo Pineda, Francisco Bulnes y Jorge Hammeken Mexia. *La Libertad* también había propuesto, en esa ocasión, candidatos para gobernadores en algunos Estados: Porfirio Díaz en Oaxaca y Prudenciano Dorantes en Michoacán.<sup>36</sup> En 1884, el periódico *La Libertad* dejó de publicarse, pero sus redactores se hallaban desde hacía tiempo en cargos públicos.

En 1892, cuando Díaz preparaba su tercera reelección, se creyó conveniente que un grupo organizado lanzara su candidatura. Así surgió la Unión Liberal, en la que se agruparon muchos de los antiguos colaboradores de *La Libertad*. En el manifiesto de la Unión Liberal, se señalaba que no se consideraba a Porfirio Díaz como un hombre indispensable, sino útil para dar fin a la obra que convenía a los intereses representados por los positivistas mexicanos. Estos, en el fondo, llevaban por mira que al concluir el siguiente período presidencial el general Díaz fuera sustituido por una persona directamente comprometida con el partido político que trataban de establecer. Para ello proponían la independencia del poder judicial, garantizada por la inamovilidad de los magistrados, así como la formación de partidos políticos que vigilaran las actividades del Ejecutivo y controlaran la Cámara con el mismo fin.<sup>37</sup>

Sin embargo, una vez reelegido, Díaz se negó a realizar el programa propuesto por la Unión Liberal. El general Díaz estaba dispuesto a conceder a los *científicos* todo tipo de ventajas económicas, a consultarles sobre temas políticos, pero no a gobernar con ellos. De hecho, los *científicos* nunca formaron un partido político. El ministerio de Hacienda quedó en manos de uno de sus representantes, José Yves Limantour, pero la última palabra siempre estuvo en el dictador. La burguesía mexicana, consciente de su debilidad, otorgó a Díaz poderes

<sup>36</sup> Leopoldo Zea, *op. cit.*, pág. 397.

<sup>37</sup> Manuel González Ramírez, *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*. IV. *Manifiestos Políticos (1892-1912)*, F.C.E., México. 1957, pág. 3.

extraordinarios, y éste, consciente a su vez de la debilidad de la burguesía, se erigió en árbitro supremo del país.

### 3.—*La transformación económica*

Precisamente con la revolución liberal la acumulación originaria —punto de partida necesario a la acumulación capitalista— asumió su mayor expresión. En efecto, con la instauración del Estado liberal-oligárquico, el proceso de disociación entre el productor directo y sus medios de producción se aceleró. Sirvió de base a este proceso la expropiación que sufrió el campesinado de sus tierras.<sup>38</sup> Así, la transferencia de las tierras de la Iglesia a manos de propietarios laicos, la desarticulación de las corporaciones indias y la absorción de sus tierras por las haciendas, la expedición de las leyes de colonización \* que facultaron al Ejecutivo para deslindar los terrenos baldíos como paso previo para titularlos a particulares, y otros hechos más, se inscriben dentro de un mismo fenómeno: la acumulación originaria.

De esta manera, las características del capitalismo internacional de la época, de una parte, y el proceso interno de acumulación primitiva, de la otra, constituyen el marco dentro del cual se desplegó el Estado liberal-oligárquico en México.

### A.—LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PORFIRISMO

Aunque bajo condiciones internacionales distintas, el porfirismo no es —en sus trazos fundamentales— sino la continuación de la república restaurada. Así las cosas,

<sup>38</sup> Carlos Marx, *El Capital*, tomo I, F.C.E., México, 1964, págs. 607-649.

\* Aproximadamente el 27 por ciento de la superficie del país fue transferida de la propiedad pública a la privada, a cambio de 12 millones de pesos.

**la esencia de la política económica seguida por el régimen de Porfirio Díaz consistió en garantizar condiciones favorables a la inversión extranjera. El propósito de esta política era el de servirse del capital foráneo para transformar a México de un país con pequeños mercados locales y regionales, en otro, con un mercado único interno, en el que las mercancías pudieran circular libre y fácilmente. En este plan, la construcción de las vías férreas constituía una medida indispensable, que debía ir acompañada por la destrucción de las barreras comerciales que los Estados y los municipios imponían para obtener recursos con los cuales financiaban sus funciones.**

Però la política de la administración de Díaz, además de tender a facilitar el libre flujo de las mercancías dentro del país, fomentó la expansión de las exportaciones; medida que se complementaba con la atracción del capital extranjero. De esta forma, la inversión extranjera, por un lado, y la transformación de la agricultura local o regional en una agricultura de exportación, por el otro, integraron las piedras angulares de la era porfiriana, hallándose estrechamente vinculadas entre sí. Ni qué decir tiene que estas circunstancias acabaron por hacer de México una pieza más en el nuevo y complicado juego del comercio mundial, con la cauda de consecuencias que un hecho de esa naturaleza trae consigo: crisis económicas internacionales, alzas y bajas de la especulación, monopolios, etcétera.

## **B.—LAS INVERSIONES EXTRANJERAS**

Las modalidades de la inversión extranjera durante el porfiriato ofrecen una paradoja más aparente que real: corresponden a una nueva fase del desarrollo del capitalismo —el imperialismo—, pero se supone que operaron dentro del marco de la economía liberal. Recordemos que en aquel entonces existía libertad absoluta de movimiento de capitales y personas; que el billete de banco era, como hoy, un auxiliar de la circulación monetaria,

pero que no tenía curso forzoso; que el cambio internacional de las monedas se basaba en el valor del metal que contenían y en la ley de la oferta y la demanda; que Europa era el centro regulador del mercado de capitales y que los Estados Unidos eran aún un país deudor.<sup>39</sup>

Sin embargo, las autoridades mexicanas de la época se valieron de un sistema de protección indirecta que se fundó en la depreciación de la plata. En efecto, el patrón monetario bimetálico establecido por la ley de 1867 se basaba en la equivalencia de 16 unidades de plata por una de oro. Esta relación comenzó a alterarse a partir de 1873 y ya a fines del siglo diecinueve era de 32 a una. De esta suerte, el valor del peso mexicano fue diferenciándose según el metal al que se le refiriera. La moneda mala expulsó en estas circunstancias de la circulación a la buena, y el oro desapareció en el atesoramiento o la exportación, por lo que la plata se convirtió de hecho en la base del sistema monetario mexicano y el peso siguió las mismas vicisitudes que ella, hasta que en 1905 se buscó la estabilidad mediante la reforma que lo vinculó al patrón oro.<sup>40</sup> La depreciación de la plata encareció, así, los precios de las importaciones y creó un cierto proteccionismo a la producción nacional. De otra parte, no se intentó abolir realmente las alcabalas sino hasta 1896, y aun entonces éstas no desaparecieron definitivamente.

Además, la aparición del dinero bancario y el desarrollo de las instituciones de crédito hicieron necesaria la intervención del Estado en la materia. De esta forma, el sistema de arrendamiento de las casas de moneda, relacionado con la explotación de metales preciosos, quedó sustituido por una acuñación oficial exclusiva, y la actividad bancaria acabó por quedar sujeta a la re-

<sup>39</sup> Luis Nicolau D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo II, pág. 979.

<sup>40</sup> Fernando Rosenzweig, "Moneda y Bancos", en Luis Nicolau D'Olwer, *ibidem.*, pág. 865.

glamentación y vigilancia del Estado. De ahí que la paradoja arriba mencionada fuera una mera apariencia.

Los últimos meses de la primera presidencia de Díaz y los cuatro años del período de Manuel González (1880-1884) marcan un reajuste en la política mexicana sobre inversiones extranjeras. En efecto, aunque los gobiernos anteriores consideraban necesaria la afluencia de capitales del exterior, no habían logrado disipar los recelos que ésta despertaba. Sin embargo, a partir de entonces el Estado alentó decididamente la inversión extranjera. Se suponía que todos los intereses económicos extranjeros debían ser igualmente alentados; empero, varias circunstancias se combinaron en favor de las inversiones estadounidenses: la extensión de las vías férreas norteamericanas hasta la frontera mexicana; la inexistencia de relaciones diplomáticas entre México y varias naciones europeas, desde el fusilamiento de Maximiliano, y la preferencia que mostraron los países imperialistas europeos en invertir en sus nuevas colonias que por aquel entonces crecían rápidamente en Africa, Asia y Australia.

La invasión de los capitales estadounidenses en México provocó, no obstante, una respuesta de los países europeos. Así, a pesar de las deudas que México tenía pendientes con ellos, éstos se resolvieron a no dejar libre el campo a los intereses norteamericanos y removieron los primeros obstáculos al reanudar relaciones diplomáticas con México. Solventada, posteriormente, la cuestión de la deuda, particularmente la inglesa, las inversiones europeas afluyeron a la economía mexicana, compitiendo con las norteamericanas. Una característica importante de la inversión extranjera en esta segunda época fue no sólo el extraordinario aumento de la directa, sino también la reaparición de la indirecta.

Las inversiones extranjeras revistieron características específicas de acuerdo con los países de origen: las inversiones norteamericanas, aunque abarcaron todos los ramos de la actividad económica, fueron mayores en



los ferrocarriles y en la minería; la más constante colocación de capitales británicos se hizo en las minas, seguida por las agrícolas y ganaderas; las inversiones francesas fueron influidas por los intereses de una colonia francesa bastante próspera, de agricultores y comerciantes, que durante los dos últimos decenios del siglo pasado, con la asistencia de capital francés metropolitano, fundaron empresas bancarias que servían al financiamiento público y a las operaciones de industrias privadas; las inversiones alemanas fueron tardías y se concentraron en la industria hidroeléctrica y en la cervecera, también participaron en emisiones ferroviarias y en actividades financieras; la característica más evidente de las inversiones holandesas fue la de haber sido exclusivamente indirectas.<sup>41</sup>

Cuadro 3. Inversión extranjera en México, 1911  
(en porcentajes por país)

Categoría	Estados Unidos	Gran Bretaña	Francia	Alemania
Deuda pública	4.7	8.3	36.1	3.0
Bancos	2.6	1.8	11.0	18.3
Ferrocarriles	41.3	40.6	12.8	28.4
Minería y metalurgia	38.6	11.8	19.8	—
Bienes raíces	6.3	9.2	1.8	9.0
Servicios públicos	1.0	21.4	1.1	—
Industria	1.7	1.1	7.9	41.3
Comercio	0.7	—	8.8	—
Petróleo	3.1	5.8	0.7	—
Total	100	100	100	100

Fuente: Calculado por Roger D. Hansen en *La política del desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, pág. 27, según Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Profiriato. La Vida Económica*, tomo II, cuadro 66, pág. 1155.

Con las compañías ferrocarrileras y mineras norteamericanas llegaron aventureros y especuladores de tie-

<sup>41</sup> Luis Nicolau D'Olwer, *op. cit.*, págs. 1011-1029.

rras. Estas fueron compradas, unas veces por las propias compañías de minas y ferrocarriles, otras, por empresarios de bienes raíces. La gran propiedad fue la regla general. Los inversionistas británicos mostraron también gran interés por la tierra. Se trató, las más de las veces, de inversiones especulativas que frecuentemente se tradujeron en pérdidas para sus financiadores.<sup>42</sup> Las inversiones británicas tendieron a restringirse en los últimos años del siglo diecinueve —en términos relativos—, cuando éstas se desplazaron decididamente hacia el propio imperio. Con ello la preeminencia de las inversiones norteamericanas sobre cualquier otra inversión extranjera en México se volvió definitiva.<sup>43</sup>

En suma, al barrer con la red de restricciones que habían limitado al capital foráneo en el pasado y al garantizar la paz y la seguridad para ese capital, las inversiones extranjeras se elevaron de manera impresionante: los británicos aumentaron su monto de capitales de 164 millones de dólares en 1880 a más de 300 millones en 1911; los estadounidenses, de 200 millones en 1897 a cerca de 1 100 millones en 1911, y los franceses, de menos de 100 millones en 1902 a cerca de 400 millones en 1911.<sup>44</sup>

Más de la mitad del total de la inversión extranjera en 1911 estaba constituida por inversiones en ferrocarriles y en bonos del gobierno mexicano. Segundas en importancia figuraban las inversiones orientadas hacia la exportación minera, agrícola y ganadera. La tercera categoría de inversiones consistía en la colocación de capitales hecha por inmigrantes —principalmente franceses y españoles, complementados por unos cuantos británicos, alemanes y estadounidenses— en la producción

<sup>42</sup> Alfred Tischendorf, "Great Britains disastrous adventure in Mexican real estate and rubber, 1885-1911", en *Inter-American Economic Affairs* 13:3, invierno de 1959, págs. 72-86.

<sup>43</sup> Alfred Tischendorf, "The loss of British commercial preeminence in Mexico, 1876-1911", en *Inter-American Economic Affairs* 11:1, verano de 1957, págs. 87-102.

<sup>44</sup> Raymond Vernon, *El dilema del desarrollo económico de México*, Editorial Diana, México, 1969, pág. 61.

industrial, para surtir a los mercados internos de México.<sup>45</sup>

La llegada del ferrocarril tuvo consecuencias de largo alcance en los mercados de productos manufacturados. Antes de su aparición, los únicos productores de artículos elaborados que operaban en gran escala eran las fábricas textiles que, con su tecnología relativamente simple, con bajas inversiones de capital y con producto final fácilmente transportable, pudieron producirse en grandes cantidades. Por el contrario, antes de la introducción de las vías férreas, los productos lácteos, cueros, vidrio, zapatos, herrería, porcelana, cerveza y vino se industrializaban localmente y se consumían en las mismas áreas en las que se elaboraban. Pero a medida que los mercados se ampliaron bajo el impulso del ferrocarril, la industria en gran escala creció rápidamente, desplazando la producción de los talleres artesanales y provocando la crisis de algunas economías regionales.

Tres fueron las formas que se diseñaron para el fomento ferrocarrilero, cada una de las cuales rindió resultados apreciables. La primera consistió en la construcción de las obras por parte del gobierno federal. Una vez concluida la línea, el Estado la explotaba un año por su cuenta, para luego venderla al mejor postor o alquilarla. En el primer caso, el gobierno debía fijar un precio sensiblemente menor a su valor para estimular a la iniciativa privada. La segunda consistió en celebrar contratos con los gobiernos de los Estados para que éstos realizaran las obras, y la tercera, en otorgar concesiones a empresas particulares, tanto nacionales como extranjeras.<sup>46</sup>

El sistema ferroviario fue diseñado para servir a las necesidades de la exportación y de la inversión extranjera. El gobierno otorgaba concesiones para aquellas rutas que los capitalistas estuvieran dispuestos a financiar,

<sup>45</sup> Raymond Vernon, *ibidem.*, págs. 61-62.

<sup>46</sup> Francisco R. Calderón, "Los ferrocarriles", en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, pág. 488.

por lo que la red de comunicaciones iba de las minas, plantaciones y haciendas hacia los puertos del Golfo de México o hacia la frontera con los Estados Unidos. De esta suerte, quedaron inconexas muchas zonas o ciudades del país que no ofrecían interés a los inversionistas extranjeros. El tipo de políticas que se siguieron para el trazo de estas líneas evidencia, a la vez, el peso específico con el que contaban, en cada caso, los diversos grupos de inversionistas.

Las evidentes anomalías del sistema ferrocarrilero condujeron a José Yves Limantour, secretario de Hacienda, a presentar en 1898 un estudio para corregir esa situación. El plan pretendía evitar ciertas especulaciones, vigilar las franquicias fiscales de que gozaban las empresas y planear las inversiones públicas en ferrocarriles de acuerdo con un cuadro general de prioridades, de interés federal. La historia de los ferrocarriles a partir de ese año se caracterizó por las tentativas realizadas por el Estado para planear la política ferrocarrilera, ajustándola al proyecto antes referido. Mientras tanto siguió la competencia entre las principales empresas ferroviarias, que se manifestó en una doble política: de construcción y de tarifas, y por una serie de fusiones entre empresas y de absorción de las chicas por las grandes, que culminó con la creación de los Ferrocarriles Nacionales de México.<sup>47</sup>

#### C.—LA CUESTIÓN AGRARIA

Como ya se ha referido, con la revolución de Reforma las propiedades del clero y las tierras de las comunidades indias fueron desamortizadas y puestas en circulación. Con ello el proceso de concentración de la tierra fue reforzado, beneficiando de inmediato a aquellos que durante la Guerra de Tres Años y la lucha contra el imperio participaron del lado de las fuerzas liberales.

<sup>47</sup> Francisco R. Calderón, *ibidem.*, págs. 570-573.

De otra parte, la política de colonización acusó aún más el grado de concentración de la tierra. En 1875, 1883 y 1894, se promulgaron sendas leyes de colonización que facultaron al Ejecutivo para el deslinde de los baldíos nacionales, como paso previo para titularlos eventualmente a particulares.<sup>48</sup> Para este efecto, otorgó Porfirio Díaz concesiones a particulares para que formaran compañías deslindadoras de tierras, que debían deslindar los baldíos y traer colonos extranjeros para que las trabajaran.

Detrás de estas medidas se ocultaban varios supuestos y algunos temores. Entre los primeros estaban: la riqueza legendaria de México, la escasez de población, la incapacidad para explotar los recursos nacionales con los medios a la mano y la superioridad del trabajador europeo sobre el mexicano. Entre los segundos se contaba la idea de que la población del país estuviera disminuyendo en términos absolutos mientras que la de los Estados Unidos crecía con enorme rapidez, merced a la masa de inmigrantes europeos.

Sin embargo, el propósito central de la política colonizadora era la decisión de fundar una agricultura comercial, tanto para la exportación como para la satisfacción de las necesidades del mercado doméstico.

La falta de estadísticas hacía difícil saber por aquel entonces, si la población mexicana disminuía o no. Hoy se puede afirmar que en realidad crecía —aunque muy lentamente— y que la inmigración era inferior a la emigración. En efecto, en la década final del siglo pasado existía una corriente de emigración mexicana, poco conocida, a Cuba y a Centroamérica, principalmente a Guatemala. Pero aún más importante era la emigración a los Estados Unidos. La razón de fondo de estas corrientes migratorias era la situación agraria; el proceso de expropiación de sus tierras que sufrían los campesinos, las formas de trabajo coercitivo a las que eran sometidos y la baja en los salarios.

<sup>48</sup> Moisés González Navarro, *La colonización en México (1877-1910)*, *passim*, El Colegio de México, México, 1960.

## POBLACION DE LA REPUBLICA MEXICANA, 1793-1910

1793	Censo virreinal	5 200 000
1803	Tribunal del consulado	5 764 731
	Alejandro de Humboldt	5 800 000
1810	Fernando Navarro y Noriega	6 122 354
1824	Joel R. Poinsett	6 500 000
1827	H. G. Ward	8 000 000
1830	Burkhardt	7 996 000
1831	A. J. Valdés	6 382 284
1834	Mariano Galván	7 734 292
1836	<i>Noticia de los estados y territorios de la Unión Mexicana de 1836</i>	7 843 132
1838	Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana	7 004 140
	Comisión de la Cámara de Diputados	7 009 120
1842	Estimación gubernamental en Brantz Mayer	7 015 509
1846	Thomas J. Farnham	7 000 000
1850	N. A. México	7 500 000
1852	Juan N. Almonte	7 661 919
1854	<i>Anales del Ministerio de Fomento</i>	7 853 395
1856	Lerdo de Tejada	7 859 564
1857	Antonio García Cubas	8 283 088
	Jesús Hermosa	8 247 660
	Manuel Orozco y Berra	8 287 413
1858	Sr. M. P.	8 604 000
1861	Antonio García Cubas	8 174 400
1862	Rafael Durán	8 816 174
	Antonio García Cubas	8 743 000
	José María Pérez Hernández	8 396 524
1865	M. E. Guillemin Tarayre	8 200 000
1869	Antonio García Cubas	9 389 461
	H. W. Bates	8 812 850
1870	H. W. Bates	9 100 000
	Jesús Hermosa	8 782 198
1871	Antonio García Cubas	9 176 082
	Gobernación	9 097 056
1872	Antonio García Cubas	9 141 661
	Manuel Payno	8 836 441
	Congreso de la Unión	8 655 553
1874	Antonio García Cubas	8 743 614
	Manuel Rivera Cambas	8 743 416
1878	H. W. Bates	9 169 700
1880	N. Wineburgh	9 000 000
1882	Lorenzo Castro	12 000 000
	Charles W. Zarembo	10 001 884
1895	Antonio Peñafiel	12 629 825
	Matías Romero	12 570 195
1900	Censo nacional	13 605 819
1910	Censo nacional	15 160 369

Fuente: Keith A. Davis, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana*, enero-marzo de 1972, vol. XXI, No. 3, págs. 482-483, Cuadro 1.

Las compañías deslindadoras de tierras tenían el derecho —en pago a sus servicios— de adjudicarse hasta la tercera parte de las tierras deslindadas. Huelga decir que aquellas propiedades que no contaran con un título de propiedad adecuado eran consideradas como pertenecientes a los baldíos de la nación. De esta manera, entre 1881 y 1896 —año este último en el que fueron disueltas—, estas compañías deslindaron cerca de 49 millones de hectáreas.<sup>49</sup>

El proceso de concentración de la tierra se realizó de manera distinta en las diferentes zonas de México. En la Mesa Central, las haciendas crecieron fundamentalmente a expensas de las comunidades indias que habían sido divididas y distribuidas en títulos de propiedad privada a sus respectivos trabajadores. Estos últimos, al hipotecarlas, las fueron perdiendo paulatinamente. En el norte del país las haciendas crecieron a costa de las tierras incultas, por regla general. En el sur y en el sureste de México la gran propiedad aumentó a expensas tanto de las tierras de pueblos y comunidades como de terrenos baldíos.

La agricultura del Norte era de tipo comercial, esencialmente fundada en la cría de ganado y en el cultivo de productos de exportación: algodón, tomate, trigo. Los propietarios eran frecuentemente extranjeros, particularmente norteamericanos y españoles. Las tierras de la Mesa Central estaban generalmente en manos de terratenientes mexicanos y se dedicaban a la agricultura de autoconsumo, en aquellas zonas en las que no se contaba con obras de irrigación. En las zonas irrigadas del centro del país se producían cultivos comerciales para surtir de granos a las ciudades del interior. En el sur y en el sureste de México, tanto terratenientes mexicanos como extranjeros, tenían una agricultura de exportación productora de henequén, café, tabaco y otras variedades de productos tropicales.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*, F.C.E., México, 1960, tomo I, págs. 16-17.

<sup>50</sup> Moisés González Navarro, "Mexico: the lop-sided revolution",

De la zona central un caso peculiar era el Estado de Morelos, donde una industria capitalista muy próspera se desarrolló gracias a la coyuntura de la guerra de Cuba, que hizo posible la exportación azucarera de la región. En este caso, los ingenios se expandieron a costa de tierras comunales, pequeñas haciendas tradicionales, pueblos y ranchos, con una velocidad vertiginosa.

Cada región guardaba, así, características propias: procesos particulares de concentración de la tierra; diferentes formas de relación con el mercado; tipos específicos de cultivos y formas distintas de producción. Los medieros, aparceros y arrendatarios predominaban en el Norte; en la zona central, la mediería estaba bastante desarrollada, pero el peonaje era la pauta dominante; el trabajo forzado caracterizaba a la zona sureste: los indios yaquis derrotados en el Norte y vendidos como esclavos en Yucatán, los vagabundos que eran reclutados en las ciudades y enviados al Valle Nacional, los trabajadores de las fincas cafetaleras de Chiapas o de las monterías de Tabasco y Campeche, que eran capturados por los "enganchadores", etcétera.<sup>51</sup>

La hacienda representaba una unidad de producción completa. Por su organización y por sus características físicas, tendía a ser autosuficiente. Contaba con una extensión territorial amplia que incluía una variedad extensa de recursos naturales: tierras laborables, pastizales, bosques y unas que otras corrientes de agua. La población de las haciendas rara vez era menor de cien habitantes y ocasionalmente mayor a varios miles. La hacienda constituía a veces un núcleo administrativo básico, una unidad de gobierno local, incorporada como municipio. Cuando éste era el caso, incluía los servicios municipales fundamentales: el almacén, la iglesia, la oficina de correos, el cementerio, la cárcel y, de vez en cuando, la escuela.

en Claudio Véliz, *Obstacles to change in Latin America*, Oxford University Press, London, 1965, págs. 208-213.

<sup>51</sup> John K. Turner, *México Bárbaro, passim*, Costa-Amic, México, 1967.



Los edificios, los almacenes, los silos y aperos, las obras de irrigación, los medios de transporte y, en general, casi todo, era construido con los mismos elementos materiales que se encontraban dentro de la extensión territorial de la hacienda.

La supervisión de la hacienda estaba en manos de un administrador, puesto que el propietario era frecuentemente ausentista. Bajo la dirección del administrador se encontraban varios mayordomos. Cuando la hacienda era muy grande, cada mayordomo era responsable de una fracción de la misma y tenía que rendir cuentas al administrador. En adición a los mayordomos estaban los caporales, encargados de la dirección de los diversos grupos de trabajo o cuadrillas. Había, también, secretarios, contadores, encargados del almacén y, en algunas haciendas, un cura, una fuerza policíaca propia, y de vez en cuando, un maestro.

En las haciendas los peones constituían la fuente más importante de mano de obra y eran de dos tipos: acasillados y alquilados. El peón acasillado formaba el núcleo de la mano de obra y estaba prácticamente atado a la tierra a través de un sistema de pagos en adelanto que, poco a poco, lo iban endeudando hasta que finalmente él y su familia terminaban viviendo permanentemente en la hacienda. Los peones acasillados tenían derecho a trabajo fijo, aunque con una remuneración menor a la que recibía el peón alquilado. El peón acasillado tenía, en ocasiones, el permiso de trabajar un pedazo de tierra en el cual podía sembrar un poco de maíz, frijol y chile para su consumo doméstico. Esta práctica era considerada como un privilegio especial que sólo se reservaba a aquellos peones de confianza. Los peones alquilados no residían en las haciendas y generalmente vivían en los pueblos cercanos, yendo a trabajar a las haciendas temporalmente. En un principio, los peones alquilados habían sido miembros de pueblos que tenían sus propias tierras, pero que complementaban su ingreso laborando en las haciendas de la vecindad. Sin embargo,

ya que sus tierras fueron paulatinamente absorbidas por las haciendas, se fueron quedando sin trabajo. No obstante, muchos pueblos conservaron su fundo legal, de manera que los peones alquilados, aunque trabajaban en las haciendas, no vivían en ellas y gozaban de mayor independencia que los peones acasillados. Cuando los peones alquilados tenían trabajo, su paga era superior a la de los acasillados.<sup>52</sup>

De otra parte, en la misma hacienda, en la misma unidad de producción, existía otro tipo de labriego que era el mediero. Las haciendas generalmente cultivaban únicamente las mejores tierras, aquellas que eran húmedas o que podían ser irrigadas, que estaban mejor ubicadas o que contaban con los mejores suelos. El resto de la tierra la dejaban en manos de medieros y aparceros, cuyas prácticas y tipos de contrato variaban bastante.

Además de los peones, acasillados y alquilados, de los medieros y aparceros, había en las haciendas un sistema de trabajo no remunerado basado en las labores de los familiares de los peones residentes. Así, por el hecho de vivir en la hacienda, se veían obligados a realizar una serie de tareas gratuitas llamadas faenas. En muchos casos los medieros también participaban en las faenas.<sup>53</sup>

Dentro de las instituciones de la hacienda, la tienda de raya ocupaba un lugar muy importante. Muchas de las haciendas eran tan grandes que no había posibilidades para que los campesinos compraran las mercancías más que en un sitio: la tienda de raya. En ella, todos los productos, todos los precios y todas las cuentas se hallaban bajo el control del hacendado. De esta manera, el monopolio que los terratenientes ejercían sobre estos recursos reforzaba la sujeción de los labradores.

Tan efectivo era el monopolio que ejercían los hacendados, que fueron capaces de mantener jornales relativamente estables durante más de cincuenta años,

<sup>52</sup> Nathan L. Whetten, *Rural Mexico*, The University of Chicago Press, Chicago, 1948, págs. 99-105.

<sup>53</sup> Natahn L. Whetten, *ibidem.*, pág. 106.

mientras el costo de la vida aumentaba, como se desprende de la lectura de los siguientes cuadros:

Cuadro 5

Precios de productos agrícolas alimenticios  
(en pesos corrientes)

Mercancías	1792	1891	1908	Años
Un hectolitro de maíz	1.75	2.50	4.89	pesos
100 kilos de arroz	7.60	12.87	13.32	
100 kilos de harina	2.71	10.87	21.89	
100 kilos de trigo	1.80	5.09	10.17	
100 kilos de frijol	1.63	6.61	10.89	
100 kilos de chile	26.08	27.13	57.94	

Fuente: Calculado según Nathan L. Whetten, *Rural Mexico*, pág. 107.

Cuadro 6

Salario mínimo diario, 1877-1911  
(en centavos, precios de 1900)

Año	Total	Agricultura	Manufacturas	Minería
1877	32	32	32	32
1885	29	27	34	31
1892	28	26	26	30
1898	39	37	50	47
1902	33	32	36	43
1911	30	27	36	72

Fuente: Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico* (julio-sept.), 1965, pág. 447.

Como puede apreciarse, el alza de los salarios no se mantuvo paralela al nivel de elevación de los precios. Algunos autores han sugerido que, en el período de 1810 a 1910, los salarios reales se redujeron hasta en un 75 por ciento. Para la época porfirista se cuenta con evidencias sólidas, de acuerdo con las cuales los salarios reales bajaron aproximadamente una cuarta parte, entre 1898 y 1911. Sólo los trabajadores de la industria minera

parecen haberse salvado de esa reducción, que fue particularmente severa en la agricultura.<sup>54</sup>

La plantación difería de la hacienda en más de un sentido. En principio, era una unidad de producción orientada esencialmente hacia la exportación. Generalmente se trataba de una propiedad extensa y especializada en un solo producto, con una tecnología relativamente avanzada. La plantación existía, sobre todo, en las zonas costeras y en el sur y sureste de México. Muchas de las plantaciones crecieron a costa de las tierras de pueblos y comunidades —como en Yucatán—,<sup>55</sup> pero estas empresas se ubicaban, por lo general, en sitios donde había relativa abundancia de tierras y escasez de mano de obra. Sin embargo, de acuerdo con el tipo de cultivo y las características regionales, había también plantaciones que coexistían con grupos campesinos colindantes. La plantación no enajenó — en estos casos— completamente a los labradores, puesto que necesitaba que éstos se ocuparan durante buena parte del año en sus propias labores para que pudieran sustentarse, puesto que la empresa sólo requería la mano de obra estacionalmente.

La expansión de la agricultura comercial de exportación provocó en la costa del Golfo de México una gran demanda de mano de obra, tanto para la propia agricultura como para la rama de la construcción. De ahí que se desarrollaran sistemas de reclutamiento de trabajo forzado, que iban desde la esclavitud hasta otras formas más dóciles de trabajo obligatorio. Los propietarios de fincas o plantaciones también importaron grandes cantidades de trabajadores, particularmente de Jamaica y de otras posesiones británicas del Caribe. Esto sucedió, especialmente, entre 1880 y 1900.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> Roger D. Hansen, *op. cit.*, pág. 32.

<sup>55</sup> Friedrich Katz, "El sistema de plantación y la esclavitud", en *Ciencias Políticas y Sociales*, año VIII (enero-marzo), 1962, No. 27, págs. 103-136.

<sup>56</sup> Víctor C. Dahl, "Alien labour on the Gulf coast of Mexico, 1880-1900", en *The Americas*, 17:1, julio de 1960, págs. 21-35.

Además de la hacienda y la plantación existía el rancho. Este tenía comúnmente una superficie bastante inferior a las cien hectáreas y era trabajado por el dueño y su familia, a veces con algunos aparceros y trabajadores asalariados. Tanto el rancho como las comunidades indias fueron víctimas de la expansión de la gran propiedad territorial. Particularmente de las grandes plantaciones que destinaban sus cosechas a la exportación y de las haciendas que abastecían las necesidades agrícolas de las grandes ciudades que se hallaban en su vecindad.

México cayó durante el porfiriato en un tipo de producción agrícola muy contrastada. En el caso de aquellos productos en verdad lucrativos como el algodón, el azúcar, el café, el henequén, el chicle, el garbanzo y el hule, el capital acudió presuroso. Pero en relación a los productos agrícolas y ganaderos de carácter alimenticio, es decir, los de consumo directo e indispensables para los trabajadores del campo y de la ciudad, se trabajaron las peores tierras, se careció de capital, se aplicaron técnicas atrasadas, etcétera.

La agricultura, en suma, prosperaba en un sentido y se rezagaba en otro. Aun así, el avance global era un tanto artificial y no se hubiera sostenido sin la tarifa arancelaria que la protegía y sin la constante depreciación de la plata. A pesar de la subvención oficial que favorecía el alza de precios, la agricultura no alcanzaba a satisfacer la demanda de materias primas para las industrias interiores ni cubría las necesidades de la alimentación.<sup>57</sup> Sin embargo, los cultivos de exportación, con precios relativos muy favorables, crecieron marcadamente a lo largo del régimen de Díaz y provocaron efectos secundarios que más adelante se mencionarán.

<sup>57</sup> Luis Cosío Silva, "La agricultura", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, pág. 3.

**D.—CRECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS  
INTERNOS Y EXTERNOS**

Aunque la mayoría de las vías férreas fueron construidas por empresas extranjeras, con el propósito de unir ciertas explotaciones —especialmente mineras— del norte del país con la economía del sudoeste de los Estados Unidos, los productores mexicanos pudieron servirse de ellas para insertarse en un mercado nacional en proceso de integración. De ahí que el crecimiento de las exportaciones y el desarrollo del mercado interior estuvieran íntimamente ligados. Además, a medida que se incrementaban las exportaciones, también crecía la demanda de los inductos productivos de parte del sector exortador y el poder adquisitivo de quienes obtenían sus ingresos del sector externo.<sup>58</sup>

Cuadro 7  
Exportaciones mexicanas, 1877-1911  
(en porcentajes)

Año	Total	Bienes de consumo no durables	Bienes de consumo durables	Bienes de producción no durables	Bienes de producción durables	Metales preciosos	Otros
1877-1878	100	6.3	0.1	14.6	0.3	79.0	0.1
1890-1891	100	12.0	0.1	24.0	0.1	63.0	0.3
1900-1901	100	10.5	0.1	31.0	0.4	58.0	0.5
1910-1911	100	8.8	0.1	43.0	0.3	46.0	1.0

\* Principalmente materias primas.

Fuente: *Estadísticas económicas del porfiriato. Comercio exterior de México (1877-1911)*, El Colegio de México, México, 1960.

Entre 1877 y 1910, el valor de las exportaciones se elevó en más de un 600 por ciento en términos reales. Sin embargo, además de su crecimiento, las exportaciones observaron una cierta diversificación, llegando al punto de que, en 1904, el oro y la plata representaron menos del 50 por ciento de los ingresos derivados de las exportaciones.

<sup>58</sup> Roger D. Hansen, *op. cit.*, pág. 28.

No obstante, esta diversificación de las exportaciones por productos contrasta con la diversificación de las exportaciones por países. Se observa, así, una importancia decreciente de las exportaciones mexicanas a la Gran Bretaña y una creciente importancia de las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos. Mientras las primeras bajan de un 30 por ciento a un 11 por ciento a lo largo del período, las segundas suben del 53 al 75 por ciento en el mismo lapso.<sup>59</sup> De esta suerte, entre 1896 y 1898, las exportaciones mexicanas quedaron decididamente vinculadas a las oscilaciones de precios del mercado estadounidense, abandonando la órbita inglesa, que hasta entonces dictaba las fluctuaciones que resentía el país.<sup>60</sup>

En el período que va de 1877 a 1911 se percibe —a escala mundial— un gradual descenso de precios, que afecta de manera desigual a las exportaciones mexicanas. El deterioro se centra en los precios de las materias primas, especialmente a partir de la octava década del siglo pasado, debido a la expansión de la oferta de productos primarios, combinada con el perfeccionamiento de los transportes. De esta manera la plata bajó constantemente, mientras que el henequén, el azúcar, el algodón, el caucho, el ganado y ciertos metales industriales tendieron al alza.<sup>61</sup>

Sin embargo, a partir de 1905-1906, los precios de las exportaciones tendieron constantemente a deteriorarse, por lo que la capacidad importadora de México sufrió un serio castigo. A raíz de la depresión internacional de 1907 se agudizaron las condiciones desfavorables de importación, al coincidir con un cambio en la composición y en la dinámica del comercio mundial.<sup>62</sup>

Así, el “crecimiento hacia afuera” disminuyó marcadamente al terminar el siglo. Entre 1890 y 1900 los in-

<sup>59</sup> Fernando Rosenzweig, “Las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911”, en *Historia Mexicana*, 9:3 (enero-marzo), 1960, pág. 395.

<sup>60</sup> Fernando Rosenzweig, *ibidem.*, pág. 394.

<sup>61</sup> Fernando Rosenzweig, *ibidem.*, págs. 398-403.

<sup>62</sup> Fernando Rosenzweig, *ibidem.*, pág. 410.

gresos derivados de las exportaciones de la balanza comercial se elevaron en 144 por ciento; de 1900 a 1910 ascendieron en menos del 75 por ciento.<sup>63</sup> Ya que el volumen de las exportaciones crecía a una tasa mucho más baja, el mercado interno asumió una nueva importancia.

Hacia 1895, ya con una amplia red ferroviaria y un grado considerable de comercialización de la economía, el Estado se decidió a derribar el sistema de alcabalas, quedando éstas abolidas en todo el país el 1° de julio de 1896. Sin embargo, esta medida debe ser interpretada más como una tendencia que como un hecho.

Los productos de la incipiente industria fabril habían encontrado en los primeros tiempos del porfiriismo mercados urbanos bastante magros y dificultades para penetrar en los rurales. Empero, el proceso se aceleró rápidamente en las ciudades, y en el campo fue ganando impulso en la medida que se quebrantaba la vida de las pequeñas unidades casi autosuficientes, ricas en producciones artesanales, para abrir paso a la gran propiedad rural orientada hacia el mercado, que devoró a las comunidades. Los campesinos desposeídos, ya como peones o jornaleros de las haciendas, o como trabajadores libres, se vieron en la necesidad de comprar las mercancías de las tiendas de raya o de los comercios pueblerinos, y, por su parte, se vieron obligados a vender en los mercados locales aquellos productos que elaboraban.

La creciente urbanización, ya fuera por el auge de las ciudades que servían como grandes centros comerciales, por el surgimiento de nuevos puntos de convergencia de los sistemas de transporte, por el desarrollo de localidades vinculadas a la explotación minera o a la agricultura comercial, acompañó a la expansión del mercado interior, al cual podía concurrir la industria mexicana. Se desarrollaron, de esta manera, las industrias de consumo fundamentales y, en particular, la textil y la azucarera.<sup>64</sup> La industria nacional producía, sobre to-

<sup>63</sup> Roger D. Hansen, *op. cit.*, pág. 31.

<sup>64</sup> Fernando Rosenzweig, "La industria", en Daniel Cosío Vi-



do, para abastecer al proletariado urbano y a la población rural.

Debido a la ampliación del mercado, a los bajos salarios y a la protección creada por la depreciación de la plata —sobre todo durante los últimos quince años del siglo pasado— se dio un fenómeno de “sustitución de importaciones”, especialmente notable en el caso de los artículos baratos de algodón: en este rubro la proporción de las importaciones disminuyó del 32 por ciento en 1889, al 3 por ciento en 1911.<sup>65</sup> En virtud de los bajos salarios y del proteccionismo antes referido, la ganancia en el sector industrial se volvió muy elevada. Fue en este contexto en el que algunos capitalistas comenzaron a interesarse por las inversiones en la industria.

Ante la expansión de la demanda interna de bienes manufacturados respondieron, en muy diferentes formas e intensidades, fuerzas económicas diversas. Una primera respuesta provino del antiguo sistema artesanal, que se transformó en un verdadero mosaico de pequeñas unidades industriales que iban desde las más primitivas formas de la producción familiar y artesanal hasta las fábricas más modestas, pero dotadas con ciertas innovaciones técnicas, propias de la época. El sector propiamente fabril de la industria creció, tanto a partir de inversiones nacionales provenientes del comercio o la manufactura como por inversión en él de capitales extranjeros.<sup>66</sup> La magnitud de las empresas industriales de capital mexicano era menor que la de las extranjeras. Así, por ejemplo, de 1877 a 1888, años durante los cuales fue limitada la inversión extranjera, las fábricas aumentaban su producción sin ampliar su capacidad instalada. Su recurso habitual era un mayor número de obreros ocupados. En los años críticos de 1906-1907, las grandes empresas resistieron venturosamente la contracción de

llegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, tomo I, pág. 316.

<sup>65</sup> Roger D. Hansen, *op. cit.*, pág. 30.

<sup>66</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, pág. 322.

la demanda, en tanto que muchas de las pequeñas fábricas tuvieron que cerrar sus puertas.

La inversión de capital nacional en las áreas de la industria extractiva, de la energética, de los transportes y de la banca fue prácticamente insignificante durante el porfiriato; sin embargo, la colocación de capitales mexicanos en la industria manufacturera fue relativamente grande, sobre todo, entre 1880 y 1910. Hecho, este último, que se hallaba estrechamente vinculado al auge de las exportaciones y al crecimiento del mercado doméstico.

Las fábricas modernas, mecanizadas según la técnica de entonces, fueron apareciendo en las diversas ramas de la industria: tejidos de algodón, lana, lino y yute; peletería y calzado; azúcar y piloncillo; pastas y conservas alimenticias; destilerías y plantas vitivinícolas; cervecerías; cigarrillos y puros; papel; imprenta; química; loza y vidrio; cemento; siderurgia, y otras. En estas industrias comenzó a forjarse un proletariado industrial. A él fueron a parar una buena parte de los artesanos que iban quedando desocupados ante el avance del industrialismo y no pocos peones sin calificación, que habían sido expulsados del campo. Las nuevas fábricas florecieron sobre todo en la vecindad de las grandes ciudades, como México, Guadalajara y Puebla, o bien, en nuevos centros situados favorablemente sobre las líneas de abastecimiento y de distribución, como Monterrey y Orizaba.<sup>67</sup> A medida que las industrias se concentraban en centros fabriles, crecían sus escalas de operación, se abatían los costos, se integraban los diferentes procesos productivos y se facilitaban los suministros y los servicios por ellas requeridos.

Después de 1900, el desarrollo industrial se desbordó hacia nuevos sectores, particularmente en el campo de los bienes de producción: nuevos productos químicos, explosivos, productos metálicos varios, materiales para construcción y, sobre todo, hierro y acero en variadas formas. Ello coincidió con crecientes dificultades de las

<sup>67</sup> Fernando Rosenzweig, *ibidem.*, pág. 323.

industrias tradicionales, como la textil, la de alimentos y bebidas, y otras, dependientes en forma directa del consumo inmediato.<sup>68</sup>

Las ventajas derivadas de la depreciación del peso desaparecieron definitivamente con la reforma monetaria de 1905 que vinculó la moneda del país al oro con una equivalencia fija. Los costos de las materias primas agrícolas, de producción nacional, aumentaron, al tiempo que se debilitaba la demanda interna. Todo ello combinado con la crisis internacional de 1906-1907, frenó el impulso del industrialismo en aquellas ramas destinadas al consumo inmediato.

#### 4. *Las clases sociales*

El número de cambios operados a partir de 1867 afectaron a la totalidad de la fábrica social. La transferencia de las tierras de la Iglesia a manos de propietarios privados, la destrucción de las comunidades campesinas y su absorción por las haciendas y plantaciones, la introducción de cultivos comerciales de exportación en las áreas de autoconsumo, la construcción de las vías férreas y los primeros pasos de la industria moderna, todos estos hechos contribuyeron a la alteración de la estructura de clases y de las relaciones de poder existentes.

Tres son los acontecimientos más sobresalientes, en lo concerniente a las relaciones de poder, que se presentaron durante los años del Estado liberal: la emergencia de una burguesía industrial —con el consecuente desarrollo de un proletariado industrial—; la transformación de las estructuras agrarias que condujo a la aparición de una burguesía agro-exportadora, y, finalmente, el establecimiento de los enclaves imperialistas, producto de los nuevos patrones y modalidades de la dependencia. Los tres, elementos que harían sentir su peso en las ulteriores contiendas por la distribución del poder, dentro del bloque de las clases dominantes.

<sup>68</sup> Fernando Rosenzweig, *ibidem.*, pág. 328.

Todos los gobiernos surgidos de la revolución de Reforma tienen el rasgo común de plantearse de manera deliberada el desarrollo capitalista de México. Sin embargo, lo que distingue a las administraciones de Juárez y Lerdo de los regímenes de Díaz es la manera de lograr ese objetivo. Mientras las primeras pretendieron hacerlo con recursos nacionales, los segundos lo llevaron a cabo con capital foráneo. Que las cosas hayan sucedido así no salva a las unas ni condena a los otros. De hecho, los primeros cuatro años del gobierno de Porfirio Díaz constituyeron una verdadera continuación de los esfuerzos emprendidos por Juárez y Lerdo para hacer que las fortunas mexicanas acudieran a la órbita del capital, dejando de lado la especulación y la usura. De toda suerte, los escasos frutos que esta política rindió y las nuevas condiciones del capitalismo mundial convencieron al "Héroe del 2 de abril" de abrir las puertas al capital extranjero.

Se rechazaba, terminantemente, la posibilidad de suscribir un protectorado con los Estados Unidos, pero se aceptaba el ser parte de una empresa conjunta: los Estados Unidos prolongarían sus ferrocarriles hacia México para obtener materias primas, productos agrícolas y mano de obra barata, respetando la independencia formal del país. En suma, soberanía política y reparto de utilidades, en los términos de Justo Sierra.<sup>69</sup>

Para 1910-1911, la economía mexicana estaba dominada por capitalistas extranjeros que controlaban cerca del 80 por ciento del capital conjunto de las 170 empresas más importantes de México.<sup>70</sup> Conformados a la política de enclave, tales inversiones se concentraban en los ferrocarriles y los bonos del gobierno mexicano; la

<sup>69</sup> Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX*, Ediciones Era, México, 1969, págs. 21-22.

<sup>70</sup> José Luis Ceceña Gámez, "La penetración extranjera y los grupos de poder económico en el México porfirista", en *Problemas del Desarrollo*, vol. 1, No. 1 (octubre-diciembre 1969), pág. 49.

extracción de minerales; la exportación de productos agropecuarios, y la explotación petrolera. La burguesía extranjera era la fracción hegemónica de entre las varias que integraban el bloque burgués de la época y contaba con el peso de sus capitales, con el apoyo del gobierno nacional, con la fuerza de su organización monopolista internacional y con el respaldo diplomático de su metrópoli.

Al lado de la fracción imperialista de la burguesía había otra, de carácter dependiente y de origen local. En efecto, uno de los hechos más significativos del porfiriato fue el nacimiento de una burguesía industrial manufacturera, proveniente de diversos orígenes: grupos de terratenientes que al exportar acumularon capital que más tarde invirtieron en la industria; capitales que originados en el comercio fueron destinados a la manufactura, e inversiones realizadas por inmigrantes europeos que fueron canalizadas a las actividades industriales.

Las primeras manufacturas mexicanas no contaban con los servicios de un sistema bancario, por lo que casi todas —de propiedad individual o familiar— acudían a préstamos de tipo personal. Generalmente los obtenían de los comerciantes. Empero, el desarrollo de la propia industria, sobre todo de las grandes fábricas textiles y de las prósperas casas comerciales vinculadas con ellas, hicieron florecer a los bancos. Las formas primitivas del crédito acabaron por quedar relegadas al empleo de artesanos y pequeños fabricantes en las zonas más atrasadas del país.<sup>71</sup> De hecho, los fabricantes tuvieron que invertir, en un inicio, gran parte de sus ganancias en sus propias empresas.

Los capitales acumulados en el comercio que acudieron a las actividades industriales no fueron pocos. En ocasiones, la mudanza era de hacendado exportador a industrial, mediante el establecimiento de un ingenio azucarero; en otros casos era de comerciante a manufacturero, mediante la inversión en una pequeña fábrica

<sup>71</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, pág. 450.

textil; a veces se trataba simplemente de colocar capitales en empresas iniciadas por inmigrantes europeos, los *criollos nuevos*, como Andrés Molina Enríquez los llamó.<sup>72</sup>

Las primeras inversiones “extranjeras” en la industria las hicieron, en realidad, extranjeros residentes en el país, dueños de capitales en gran medida acumulados aquí mismo. Negociantes, en su mayoría franceses y españoles, interesados en las industrias ligeras que aprovisionaran directamente sus comercios, sobre todo de tejidos, muebles y jabones.

La mayoría de las plantas textiles que surgieron durante el porfiriato fueron establecidas con capitales franceses; las nuevas cervecerías, en Toluca, Monterrey, Guadalajara y Orizaba, generalmente tenían un grupo alemán entre sus fundadores, y en las industrias del papel, el acero, el cemento y los explosivos, destacaban capitalistas franceses, españoles o británicos.<sup>73</sup> Como se ha dicho, muchos mexicanos se unieron como socios con los extranjeros en las empresas recién fundadas, otros iniciaron sus propios negocios en ramas tales como la textil y la azucarera. De esta manera, durante el período que va de 1886 a 1910, las nuevas inversiones mexicanas fueron superiores —en proporción de dos a uno— a las nuevas inversiones extranjeras en la industria.<sup>74</sup> Así, el proceso de formación de la burguesía industrial nacional parece haberse acelerado con la expansión de las exportaciones.

El proceso de concentración del capital industrial a lo largo del porfiriato corrió casi paralelamente al de su formación. Ello ocurrió, sobre todo, en las industrias textil y tabacalera. En el caso de las inversiones francesas, se realizaron varios agrupamientos, uno en México, en torno al Banco Nacional, y otro, en Suiza, bajo la égida

<sup>72</sup> Andrés Molina Enríquez, “Las clases sociales mexicanas durante el porfiriato”, en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, págs. 40-48.

<sup>73</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, pág. 62.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, pág. 63.

**de la *Société Financière pour l'industrie au Mexique*, creada en 1890.<sup>75</sup>**

Tras la promulgación en 1897 de la Ley General de Instituciones de Crédito, los dos bancos más importantes de la época, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México —controlados, ambos, por los *científicos*—, establecieron sucursales en casi todos los Estados de la república; mientras que los bancos de provincia no pudieron —por la nueva ley— asentarse en la capital. Así, los billetes emitidos por los bancos provinciales no eran aceptados en la Ciudad de México ni en otros Estados, en tanto que los emitidos por los dos bancos capitalinos tenían circulación en todas las entidades federativas en las que poseían sucursales. Ello condujo a un gran malestar, que llevó a la creación del Banco Central Mexicano en 1898. Este abrió cuentas corrientes a los bancos locales e hizo federal el curso de sus billetes. Sin embargo, sus débiles recursos y su inestabilidad financiera obligaron al Banco Central Mexicano a cerrar sus puertas en 1909.

Esta escaramuza bancaria nos habla de la existencia de otras fracciones de la burguesía mexicana, compuestas por familias oligarcas regionales que tenían intereses en la agricultura, la minería, la industria, el comercio y la banca de sus respectivas localidades, pero que se hallaban subordinadas al centro, tanto política como económicamente.

#### **B.—LAS CAPAS MEDIAS**

Tal vez pocos conceptos, dentro de las ciencias sociales, contengan tanta ambigüedad y pluralidad de significados como el de “clase media”. El término se aplica, en la mayoría de los casos, a grupos de ingresos medios situados entre los dos extremos de una escala dada, por lo que se refiere a un tipo de agregado estadístico y no a una clase o grupo social. Generalmente, sin embargo, el vocablo engloba a individuos que tienen ciertas

<sup>75</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, pág. 460.

ocupaciones, particularmente en el sector de los servicios y en las zonas urbanas: profesionales liberales, burocratas, trabajadores de la enseñanza, técnicos, directores, gerentes y funcionarios de establecimientos industriales o comerciales. En ocasiones, el término incluye a grupos sociales de difícil clasificación dentro del modelo tradicionalmente aplicado a América Latina, en el que se supone que no existen sino terratenientes y peones desposeídos. Así, todos aquellos grupos sociales que no caben en ninguno de los nichos de la clasificación son archivados en un casillero común rubro de "clase media". Finalmente, el término se usa como eufemismo para burguesía o clase dominante.

Hemos observado cómo el concepto de "clase media" se aplica tanto a agregados estadísticos, propios de los sistemas de estratificación social, como a grupos sociales efectivos, de difícil definición. Dejando de lado el primer caso —por carecer de relevancia para este estudio—, se prestará atención al segundo, que sí hace referencia a grupos sociales que comportan una existencia orgánica.

¿Cuáles son las características de estos grupos sociales? Conviene destacar, desde luego, que la pequeña burguesía no es sinónimo de "clase media" ni está incluida entre sus componentes. La pequeña burguesía es una clase social compuesta por aquellos individuos que siendo propietarios de sus medios de trabajo, son trabajadores a la vez. Si analizamos los tipos de ocupación de aquellos grupos denominados comúnmente de "clase media": profesionales liberales, burocratas, maestros, empleados de oficina, técnicos, directores, gerentes y funcionarios de empresas comerciales o industriales, descubriremos que todas ellas son ocupaciones propias de un marco urbano-industrial. Esto es, son empleos que sería difícil concebir sin la presencia de la urbanización, la industrialización, el Estado nacional y, en una palabra, de las clases sociales fundamentales del capitalismo: la burguesía y el proletariado. Se trata, pues, de grupos sociales que existen dentro de un contexto definido y



que pertenecen a una estructura social e histórica particular, de la cual derivan su razón de ser. Nos encontramos, así, frente a una categoría social —por demás heterogénea en su conformación— y no ante una clase social.

México continuó siendo durante todo el siglo pasado un país predominantemente rural. Las actividades agrícolas ocupaban a la mayoría de la población del país. Ni la industria, ni el comercio, ni las demás ramas de la economía lograron menguar la importancia de la agricultura, a pesar de su atraso técnico. Los mayores problemas del país eran agrarios y aun el notable progreso del industrialismo se hallaba enredado en las deficiencias agrícolas que le encarecían y dificultaban la obtención de las materias primas que requería y que le marcaban límites al mercado doméstico. De esta forma, la “clase media” que surgía lo hacía dentro de un universo social limitado.

Lo anterior no significa, por supuesto, que en el período que nos ocupa no haya avanzado la urbanización. Quienquiera que revise las estadísticas de la época podrá advertir que, a partir de 1880, nacen algunas poblaciones, otras alcanzan un extraordinario auge y, en general, se da un fenómeno creciente —aunque lento— de concentración de la población en localidades de mayor jerarquía. Torreón y Gómez Palacio fueron, por ejemplo, dos ciudades que nacieron con el auge ferroviario y que pronto tuvieron importancia por el incremento de su población. En 1900, el municipio de Torreón tenía 23 100 habitantes y una década después llegó a los 43 382.<sup>76</sup> Gómez Palacio, que era una ranchería, se transformó en una ciudad que en 1910 contaba con 42 846 almas. Al igual que Torreón, Gómez Palacio se convirtió en un importante centro industrial, agrícola y ferroviario. Los trenes impulsaron también el desarrollo de Sabinas, Coahuila; de algunos puntos fronterizos como Nue-

<sup>76</sup> Moisés González Navarro, “Trasfondo humano”, en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social*, Editorial Hermes, México, 1957, pág. 22.

vo Laredo y Nogales y de dos puertos marítimos de importancia: Coatzacoalcos y Salina Cruz. En cambio, otras ciudades, pertenecientes casi todas ellas al centro de México, acusaron descensos de población.<sup>77</sup>

Los movimientos migratorios internos, que fueron sobre todo del centro hacia el norte de México, eran, a la vez, desplazamientos del campo a la ciudad. Muchos de ellos fueron posibles gracias al ferrocarril, siendo motivados, primordialmente, por la condición que guardaba el campesino en el centro del país.

Cuadro 8

Crecimiento de la población de algunas ciudades mexicanas en la segunda mitad del siglo XIX

Ciudad	Años		
	1869	1895	1900
Aguascalientes	31 842	30 872	35 052
Chihuahua	12 000	18 279	47 914 (municipio)
Durango	12 000	26 425	49 916 (municipio)
Guadalajara	65 000	83 934	101 208
Guanajuato	36 560 *	39 404	41 486
México	225 000	329 774	471 066
Mérida	30 000	36 935	43 630
Monterrey	14 000	45 695	78 528
Morelia	25 000	33 890	37 278
Puebla	65 000	88 674	96 121
Veracruz	10 000	18 200 **	29 164

\* En 1860.

\*\* En 1890.

Fuente: Calculado según Keith A. Davis, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", *Historia Mexicana*, vol. XXI (enero-marzo de 1972), No. 3, págs. 481-524.

De toda suerte, pues, estaba desarrollándose una "clase media" urbana, relativamente calificada, como lo reflejan índices tales como las cuadruplicación de la circulación de periódicos, entre 1893 y 1907; el aumento en los empleos de oficina, y el marcado ascenso en la tasa de alfabetismo.<sup>78</sup>

<sup>77</sup> Moisés González Navarro, *ibidem.*, pág. 24.

<sup>78</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, pág. 72.

Cuadro 9

Alfabetismo en México: años de 1895 a 1910  
(en porcentajes)

Años	leen y escriben	leen
1895	14.39	2.60
1900	16.06	2.57
1910	19.74	1.84

Fuente: México, Dirección General de Estadística, *Estadísticas sociales del porfiriato: 1877-1910*, Secretaría de Economía, México, 1956.

Sin embargo, se trataba de una “clase media” limitada por una estructura económica y social asfixiante. La carestía de la vida, tan pronunciada en los últimos años del régimen de Porfirio Díaz, afectaba fuertemente a este grupo social. Los aprietos de esta “clase media” no paraban allí: tenía que vérselas a diario no sólo con el problema de la habitación, la comida y el vestido, sino, ante todo, con un futuro incierto. Se trataba de una categoría social que no podía aspirar al ascenso social ni a la estabilidad, puesto que las posiciones dirigentes de la industria, el comercio y la administración pública estaban monopolizadas por los empleados extranjeros y la plutocracia criolla. De otra parte, la dictadura de Díaz y la longevidad de su régimen le cerraban la vía de ascenso tradicional que toda renovación de la administración trae consigo.

Si bien esta “clase media” tenía algunas posibilidades en la Ciudad de México, en las ciudades y pueblos de provincia no las tenía. La dominación del centro se desplegaba a expensas de las exigencias provincianas y pueblerinas, haciendo de esta categoría social un verdadero fermento de descontento, particularmente, en provincia.

#### C.—LA PEQUEÑA BURGUESÍA

Compuesta, en las ciudades esencialmente por los artesanos y los pequeños comerciantes, y en el campo, por

los rancheros y pequeños propietarios, esta clase social fue una de las más afectadas por los cambios que se operaron durante los años que duró el régimen de Porfirio Díaz. El industrialismo desplazó a la producción artesanal, convirtiendo a los antiguos artesanos de propietarios en proletarios, y el proceso de concentración de la tierra aminoró notoriamente el número de rancheros y de pequeños propietarios agrarios. Únicamente el pequeño comercio continuó —y no sin cambios inesperados y ruinosos— su desarrollo. Particularmente en la zona fronteriza, donde una enorme cantidad de operaciones —frecuentemente ilícitas— garantizaban una forma de vida al pequeño comercio, continuó éste sus actividades.

#### D.—EL PROLETARIADO INDUSTRIAL

El industrialismo porfiriano trajo, como una de sus consecuencias lógicas, un crecimiento paralelo de la clase obrera. Entre 1895 y 1910, su número aumentó de 553 mil a 606 mil personas, o sea, en cerca de un 10 por ciento; siguiendo una tasa acumulativa anual de 0.6, inferior a la de 0.8 a que creció el conjunto de la población económicamente activa, y muy inferior a la del 1.3 por ciento correspondiente a la que trabajaba en la agricultura. Como consecuencia de ello, la ocupación en las industrias absorbía una proporción ligeramente decreciente del total de la fuerza de trabajo. El crecimiento industrial no alteró, pues, la estructura de la fuerza de trabajo, caracterizada por el predominio de las actividades agrícolas.<sup>79</sup>

En un principio, el auge manufacturero reclutó fuerza de trabajo prácticamente en todas las ramas de la producción industrial. En este proceso, tras de ser absorbidos el antiguo artesanado y parte de los servicios domésticos, se comenzó a competir con las haciendas por

<sup>79</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, págs. 401-402.

medio de salarios más elevados a los que se pagaban en el campo.<sup>80</sup> Sin embargo, posteriormente se fue concentrando la producción en las fábricas más modernas, provocando la desaparición de una gran cantidad de pequeñas plantas y unidades de producción limitada, arrojando un saldo neto de personal desocupado. Este hecho, acompañado del desplazamiento de campesinos hacia las ciudades y los centros fabriles, ejerció una presión cada vez más desfavorable sobre las condiciones del mercado de trabajo de los obreros industriales.<sup>81</sup> Una excepción la constituyó la industria minera, en la que los salarios llegaron en ocasiones a ser considerablemente más elevados que en los campos circunvecinos, lo que causó tensiones entre los terratenientes y las compañías mineras extranjeras.<sup>82</sup>

Los salarios variaban de industria a industria, de acuerdo con el grado de adiestramiento y la mayor o menor complejidad de las labores. Dentro de cada rama fabril se distinguían, a su vez, los trabajadores calificados de los semicalificados y del resto de los operarios. Por último, las diferencias existentes en el grado de crecimiento industrial entre las diversas regiones del país, se reflejaban muy claramente en los salarios de cada una de ellas.<sup>83</sup>

Las labores en el interior de las fábricas se regían por reglamentos impuestos unilateralmente por los patronos, pues no existían leyes de carácter general. Las disposiciones emitidas por los capitalistas incluían, generalmente, los siguientes puntos:

- I. Las horas de trabajo serán fijadas por los administradores de las fábricas.
- II. Por el hecho de presentarse a sus labores, los obreros aceptan las condiciones de trabajo, ho-

<sup>80</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, pág. 70.

<sup>81</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, pág. 403.

<sup>82</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, pág. 70.

<sup>83</sup> Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, págs. 252-255.

Cuadro 10 CRECIMIENTO DE LA POBLACION Y DE LA FUERZA DE TRABAJO, 1895-1910

	1895				1910				Tasas de crecimiento anual (%)			
	Miles de personas		% de la fuerza de trabajo		Miles de personas		% de la fuerza de trabajo		1895-1900		1900-1910	
	Miles de personas	% de la fuerza de trabajo	Miles de personas	% de la fuerza de trabajo	Miles de personas	% de la fuerza de trabajo	Miles de personas	% de la fuerza de trabajo	1895-1900	1900-1910	1895-1910	1895-1910
Población total	12 632.4	—	13 607.3	—	15 160.4	—	1.5	1.1	1.5	1.1	1.2	1.2
Fuerza de trabajo	4 441.9	100.0	4 819.2	100.0	5 272.1	100.0	1.6	0.9	1.6	0.9	1.2	1.2
Sector agrícola	2 977.8	67.0	3 182.3	66.0	3 592.1	68.1	1.3	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
Sector industrial	691.1	15.6	798.5	16.6	795.4	15.1	2.9	-0.1	2.9	-0.1	0.9	0.9
extractivas	88.5	2.0	107.3	2.2	104.1	2.0	3.9	-0.6	3.9	-0.6	1.1	1.1
manufactureras	533.0	12.4	619.3	12.9	606.0	11.5	2.3	-0.2	2.3	-0.2	0.6	0.6
construcción	49.6	1.2	63.0	1.3	74.7	1.4	4.9	1.7	4.9	1.7	3.0	3.0
otras	—	—	8.9	0.2	10.6	0.2	—	1.8	—	1.8	—	—
Sector de servicios	773.0	17.4	838.1	17.4	894.6	16.8	1.6	0.5	1.6	0.5	0.9	0.9
comercio	249.6	5.6	261.5	5.4	293.8	5.6	0.9	1.2	0.9	1.2	1.1	1.1
transportes	55.7	1.3	59.7	1.2	55.1	1.0	1.4	-0.8	1.4	-0.8	-0.1	-0.1
profesionistas	112.2	2.5	137.2	2.9	146.6	2.8	4.1	0.6	4.1	0.6	2.1	2.1
empleados privados	22.7	0.5	33.9	0.7	83.4	1.6	8.4	9.4	8.4	9.4	9.1	9.1
empleados públicos	26.3	0.6	25.2	0.5	27.7	0.5	-1.0	0.9	-1.0	0.9	0.3	0.3
ejército	33.2	0.7	38.6	0.8	36.7	0.7	2.2	-0.5	2.2	-0.5	0.7	0.7
sirvientes	273.3	6.2	282.0	5.9	241.3	4.6	0.6	-1.5	0.6	-1.5	-0.8	-0.8

Fuente: Fernando Rosenzweig, *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, en *El Trimestre Económico*, 32 (julio-septiembre de 1965), pág. 438.

- rarios y otros, que los administradores hayan tenido a bien ordenar para cada turno y para cada semana de labor.
- III. Es obligación de los operarios trabajar la semana completa, siempre que no le impida justificada causa, como enfermedad. En caso contrario, perderá el importe de lo que hubiere trabajado.
  - IV. Los trabajos defectuosos por culpa de los obreros se compensarán multando a éstos según la importancia de sus faltas.
  - V. Los operarios tendrán obligación de velar y trabajar los días de fiesta cuando así se les mande; quien se niegue a esta orden será separado de su trabajo.
  - VI. Las casas de las fábricas son exclusivamente para alojar a los operarios, y al ser despedidos éstos y dejar su trabajo, tienen obligación de desocuparlas en el término de seis días.<sup>84</sup>

Las anteriores condiciones de trabajo proceden de los talleres de hilados y tejidos que, por su importancia económica y por sus 54 mil obreros, marcaban los sistemas de trabajo generalmente extendidos. Sin embargo, en los obrajes, por su organización artesanal, las condiciones eran aún más adversas.

La jornada de trabajo más favorable solía ser de doce horas y media de labor efectiva; de las seis de la mañana a las ocho de la noche, menos dos pausas de cuarenta y cinco minutos para el almuerzo y la comida. Cuando lo había, no se pagaba el descanso semanal, ni en general los días festivos, cuando se suspendía el trabajo. Estaba prohibido introducir periódicos en los centros de trabajo. Las empresas hacían responsables a los obreros de la conservación de las máquinas y útiles y del buen uso de los materiales, castigándolos con descuentos sobre el salario en casos de pérdida o deterioro. Los capitalistas no asumían responsabilidad alguna en

<sup>84</sup> Gastón García Cantú, *op. cit.*, pág. 29.

casos de accidentes de trabajo, ni por enfermedad o cesantía del obrero, o al sobrevenir la edad en que éste quedaba incapacitado para continuar sirviendo en las fábricas, y menos todavía tratándose de despido por causa de crisis en la industria.<sup>85</sup>

El Estado liberal se apegó estrictamente —en lo concerniente a la “cuestión social”— a la máxima del *laissez-faire*, esto es, a la total abstención de intervenir en las relaciones obrero-patronales; aunque sí cumplió, y a la perfección, su papel de gendarme del capital. A las sociedades obreras se les aplicó sin límite alguno el artículo 925 del Código Penal del Distrito Federal, que castigaba con ocho días a tres meses de arresto y multa de 25 a 500 pesos, a quienes pretendieran modificar los salarios o impidiesen el libre ejercicio de la industria o del trabajo por medio de la violencia física o moral. Conforme al credo liberal, el Estado no debía convertirse en agente activo y menos en el único agente de la solución de los problemas sociales. Su función consistía en limitarse a crear condiciones propicias a la acción privada, a la que se confiaba el progreso general del país. Que esta creencia no se aplicara en el caso de la política monetaria, de la construcción de las vías férreas y de tantas otras áreas en las que el Estado intervino, no significaba, desde luego, que tampoco se observara en las relaciones entre el trabajo asalariado y el capital: en éstas, el Estado no debía entrometerse.

El ascenso al poder de Porfirio Díaz coincidió con un gran movimiento asociacionista de los obreros y de los artesanos. En efecto, la lucha contra la intervención y el imperio abrió una vasta posibilidad para plantear cambios más radicales. Y fue precisamente en la pugna por el poder entre Juárez y Díaz, Lerdo y Díaz, en donde surgió un movimiento de los trabajadores. Se fundó el Gran Círculo de Obreros, proliferó la prensa obrera —*El Socialista*, *El Hijo del Trabajo*, *La Comuna*— y se divulgaron las corrientes de la lucha social del proletariado. Así, hacia 1874, el Gran Círculo contaba con 28

<sup>85</sup> Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, págs. 414-421.



sucursales y no menos de 8 mil asociados, en su mayor parte artesanos y obreros de hilados y tejidos, según información de *El Obrero Internacional*.<sup>86</sup>

Las primeras formas de organización de los artesanos y de los obreros fueron de corte mutualista. Estas sociedades proporcionaban ayuda a sus miembros en casos de necesidad. Del mutualismo surgieron más tarde las cooperativas y, en algunos casos, los sindicatos.<sup>87</sup> Tanto el mutualismo como el cooperativismo fueron ampliamente discutidos y ensayados en el seno del Gran Círculo, de donde se derivaron posiciones que sostenían ideas diferentes. Por un lado, estaba la parcialidad que propugnaba el mutualismo y que posteriormente evolucionó hacia el cooperativismo y la demanda de instituciones protectoras por parte del Estado; por el otro, se hallaba el grupo que conocía ya el pensamiento de Marx y de Bakunin y que sostenía resueltamente el principio de la huelga, la acción directa y la lucha de clases.<sup>88</sup> Estas disidencias se fundaban, al parecer, en la heterogeneidad de un movimiento obrero que encarnaba la fusión de un proletariado incipiente y un artesanado de origen gremial, recientemente proletarizado.

Con el ascenso de Porfirio Díaz al poder, en 1876, con la persecución de la prensa obrera y con la aplicación del artículo 925 del Código Penal del Distrito Federal, las organizaciones de los trabajadores fueron desapareciendo paulatinamente. Unas desde el punto de vista físico; otras, porque regresaron al mutualismo de beneficencia, siendo las más de ellas integradas al sistema en la forma de instituciones caritativas.<sup>88</sup> En una palabra, con el gobierno de Porfirio Díaz se inició la declinación de un período de casi veinte años de la lucha obrera.

<sup>86</sup> Jorge Basurto, *Una monografía sobre el proletariado industrial. Primera Parte: el porfiriatto* (mimeografiado), UNAM, México, pág.36.

<sup>87</sup> Moisés González Navarro, "Propiedad y Trabajo", en Daniel Cosío V., *Historia Moderna de México. El Porfiriatto. Vida Social*, págs. 352-355.

<sup>88</sup> Jorge Basurto, *op. cit.*, pág. 41.

No obstante, al comenzar el siglo se abrió una etapa de crecientes dificultades económicas, acentuadas por las crisis mundiales de 1900-1901 y, sobre todo, de 1907-1908, entonces los precios se elevaron marcadamente en medio de fuertes oscilaciones anuales.<sup>89</sup> Así, al paso que la industrialización avanzaba, se agravaba la situación económica del proletariado y, ante las protestas de éste, aumentaba la represión del gobierno. Tal fue el punto de partida de un resurgimiento del movimiento obrero.

Fue entre los trabajadores ferrocarrileros donde se dieron los primeros intentos de organización, al poco tiempo los obreros textiles de Puebla, Tlaxcala y Veracruz formaron sindicatos y finalmente se reunieron en El Gran Círculo de Obreros Libres de esa región, integrando un grupo compacto y decidido en las luchas proletarias de la primera década del presente siglo. Otra organización importante fue la que se fundó en el centro minero de Cananea, Son., en enero de 1906.<sup>90</sup> De especial importancia fue la aparición en esos años del Partido Liberal Mexicano, de los hermanos Flores Magón. Aunque las demandas esenciales contenidas en el programa del partido, de 1906, son de raíz obrera, es indudable que varias son las corrientes que se manifestaron en dicho documento. En el manifiesto que lo precede, por ejemplo, se advierte la concepción teórica de la pequeña burguesía.<sup>91</sup> Tanto el Club Liberal de Cananea como la Unión Liberal Humanidad del mismo lugar, se afiliaron a la Junta Organizadora del Partido Liberal y tomaron la iniciativa en la huelga minera de 1906. Lo mismo sucedió con el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, Ver., el que organizó y dirigió a finales de 1906 y principios de 1907 la huelga de los obreros textiles de Veracruz, Puebla y Tlaxcala.<sup>92</sup>

<sup>89</sup> Jorge Basurto, *ibidem*, pág. 41.

<sup>90</sup> *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, 1960, pág. 9.

<sup>91</sup> Jorge Basurto, *op. cit.*, págs. 48-50.

<sup>92</sup> Gastón García Cantú, *op. cit.*, págs. 125-127.

<sup>93</sup> José Mancisidor, *Historia de la revolución Mexicana*, B. Costa-Amic, Editor, México, 1967, págs. 62-74.

Las nuevas organizaciones de los trabajadores —concedoras del pensamiento socialista y anarquista— sostuvieron un programa de claras reivindicaciones de clase y comenzaron a utilizar nuevos métodos de lucha, entre ellos, la huelga. A pesar de la represión, durante el régimen de Díaz hubo un número considerable de huelgas, muchas de ellas violentas. Los años que registran la mayor frecuencia son: 1881, 1884, 1889, 1890, 1891 y, sobre todo, 1895. En la primera década del siglo veinte las huelgas siguieron una curva ascendente, a partir de 1905, para alcanzar su punto máximo en 1907, y comenzar a descender paulatinamente hasta el inicio de la Revolución. La prensa de la Ciudad de México registró, por caso, alrededor de 25 huelgas importantes en todo el país en el año de 1907.<sup>93</sup> Moisés González Navarro habla de unas 250 huelgas, de diversa magnitud y naturaleza, acaecidas durante el porfirismo; concentrándose la mayoría de ellas —casi la mitad— en el Distrito Federal y en los ramos de la industria textil, en la cigarrera, en la panadera y en la de transportes, principalmente.<sup>94</sup>

Tres fueron las armas que utilizaron los trabajadores en estas jornadas: la asociación, la prensa y la propaganda, y la huelga. Entre las publicaciones del resurgimiento obrero se cuentan: *Regeneración*, bajo la influencia de Ricardo Flores Magón; *Revolución Social*, órgano del Círculo de Obreros Libres, y *El Obrero Socialista*, que editaba en Guadalajara un grupo de tipógrafos de tendencia anarquista.

Las demandas de los trabajadores en 1906 eran, por su contenido clasista, una versión más elaborada de las que presentarían treinta años antes.

#### E.—LOS GRANDES PROPIETARIOS RURALES

De acuerdo con el censo de población de 1910, México

<sup>93</sup> Moisés González Navarro, "Las huelgas textiles durante el porfiriato", en *Historia Mexicana*, 6:2 (octubre-diciembre, 1956), pág. 201.

<sup>94</sup> Moisés González Navarro, "Propiedad y Trabajo", *op. cit.*, págs. 298-300.

contaba con una población de 15 160 364 habitantes, de los cuales 11 491 000 (75.8 por ciento) se consideraban rurales, y 3 669 000 (24.2 por ciento) se registraban como urbanos.<sup>95</sup> De la población rural, sólo cerca de medio millón poseía tierras: 840 hacendados y 411 096 personas clasificadas como "agricultores". Entre estos últimos se incluía a rancheros, caporales, empleados de confianza de las haciendas, medieros, aparceros y, en fin, a todos aquellos que vivían del campo y que ocupaban una escala ligeramente superior a la de los peones.<sup>96</sup> De ahí que las cifras de los propietarios aparezcan infladas. De hecho, como se ha señalado antes, el proceso de acumulación primitiva que caracterizó al Estado liberal había desposeído a la mayoría de los campesinos, que terminaron trabajando como peones, jornaleros, medieros y forzados para un número muy pequeño de grandes terratenientes.

Los hacendados, aunque partícipes y beneficiarios de la organización del poder, mostraban síntomas de debilidad. En efecto, los terratenientes eran débiles por el origen de su propia fuerza; localmente afianzados y localmente articulados, se encontraban subordinados a las fuerzas de carácter nacional o internacional. Puesto que la identidad de sus intereses se hallaba localmente caracterizada, su lucha política rara vez rebasaba las fronteras de su regional señorío. Cuando este no era el caso, se presentaba como una pugna personal o familiar y sólo ocasionalmente de grupo o clase. Carecían los terratenientes, pues, de una organización política en escala nacional, por lo que si bien eran frecuentemente el factor dominante en sus respectivas localidades, su fuerza aparecía bastante menguada fuera de ellas.

La heterogeneidad prevaleciente entre los hacendados era enorme; sus propiedades, sus formas de producción, sus tipos de cultivos, sus modalidades de integración al mercado y sus intereses particulares los

<sup>95</sup> Nacional Financiera, *Statistics on the Mexican Economy*, Nacional Financiera, México, 1966, pág. 19.

<sup>96</sup> Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, págs. 18-20.

atomizaban. La estabilidad de la hacienda tradicional, al margen del mercado internacional y fluctuante en el nacional y aun en el regional, contrastaba con la incertidumbre de las haciendas o plantaciones, expuestas a las contingencias del mercado, sensibles a los movimientos internacionales de precios, presas de una red bancaria y envueltas en circunstancias que en poco podían modificar.

Como se ha visto, la primera década del siglo fue un período de gran inestabilidad, y en 1907, una depresión de los precios mundiales del henequén arruinó a muchas de las plantaciones de ese producto que recientemente se habían extendido a la región de Veracruz. Simultáneamente, los cultivos de algodón sufrieron una contracción repentina del mercado exterior.

Treinta años antes, el sistema bancario había sido solamente de importancia secundaria para la economía mexicana, pero a principios del siglo, el peso del sistema aumentó considerablemente. Funcionaban en México veinticuatro bancos y su crecimiento era cada vez más rápido. Hasta el año de 1907, los bancos habían seguido el procedimiento de aumentar los créditos a los hacendados, renovando como sistema los antiguos préstamos, hasta hacer de éstos obligaciones permanentes. Sin embargo, con la escasez de fondos en 1907, debida a la crisis internacional y a la contracción de la demanda interna, el margen de seguridad de los bancos fue puesto en peligro. Así, éstos se vieron obligados a restringir sus créditos en forma brusca, y a pesar de los esfuerzos de Díaz por avalar la enorme deuda acumulada de los hacendados, ésta fue hecha efectiva.<sup>97</sup>

La reforma crediticia de 1908 y la controversia sobre la creación de la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, fueron episodios circunstanciales de una pugna mucho más profunda, de una verdadera prueba de fuerza, que se desarrolló en el interior del bloque en el poder.

<sup>97</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, págs. 72-73.

En efecto, la ecuación original del dominio liberal: terratenientes—enclaves imperialistas, se había modificado sustancialmente con la aparición de una burguesía industrial manufacturera, precozmente concentrada y fusionada en torno a ciertos bancos, en los que tanto el capital europeo como el nacional se entreveraban profusamente. El laudo emitido por Díaz en favor de la banca y en contra de los terratenientes expresaba una alteración de los términos de la distribución del poder, dentro del bloque dominante.

En una obra escrita por Toribio Esquivel Obregón, que a lo largo de seis artículos sucesivos apareció en el periódico *El Tiempo* —a partir del 13 de marzo de 1908— con el título “La Circular de la Secretaría de Hacienda a las instituciones de crédito”, puede leerse parte de esta historia.<sup>98</sup> En ella el autor expresa el pensamiento de los terratenientes, en su condición de deudores de los bancos de emisión. Los bancos de emisión —afirma Esquivel Obregón— eran, de hecho, agrícolas, por lo que la circular del 10 de febrero de 1908, suscrita por Limantour, que anunció el propósito del régimen de modificar la función de los bancos de emisión, prohibiéndoles hacer préstamos a largo plazo, como lo venían haciendo, constituía un golpe a los agricultores y un atentado a la ciencia económica; pues “la base del crédito, en México, fue y sigue siendo la propiedad raíz.”

Los artículos de Esquivel Obregón representan una réplica de los hacendados ante la amenaza de tener que liquidar perentoriamente sus adeudos con los bancos y define muy bien el descontento de los terratenientes con el gobierno de Díaz. Descontento que más tarde se traduciría en la pasividad de los hacendados para sofocar la revolución maderista.

La monopolización de los mercados extranjeros provocó la asociación de los hacendados de varias partes del país. Así, en 1906, se crearon el Sindicato de Ha-

<sup>98</sup> Luis Chávez Orozco, *La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio*, Banco Nacional de Crédito Agrícola, México, 1954, págs. 1-5.

cendados Henequeneros y la Cámara Agrícola de Yucatán. *El Agricultor*, órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán, enderezó su crítica al monopolio henequenero organizado por la *International Harvester*. No obstante, los terratenientes pocas veces ofrecieron un frente unido ante las ruinosas especulaciones de los monopolios internacionales y de sus agentes nacionales.<sup>99</sup>

#### F.—EL CAMPESINADO

Los campesinos no eran, desde luego, ningún grupo homogéneo ni constituían una sola clase social. En páginas anteriores se refirieron las diversas formas de propiedad y de trabajo y los diferentes tipos de campesinos: peones alquilados, peones acasillados, medieros y aparceros, colonos, arrendatarios, enganchados, comuneros, rancheros, etcétera. Pues bien, cada uno de ellos participaba en distintas relaciones sociales de producción. A ello habría que añadir el aislamiento en el que se hallaban gran número de los peones, particularmente los acasillados, y los diversos sistemas —y ritmos— con que los campesinos fueron siendo desposeídos de sus tierras durante la segunda mitad del siglo diecinueve, para comprender la gran variedad de demandas y de movimientos agrarios que se presentaron.

Algunas fueron tentativas campesinas por escapar al dominio del Estado nacional. Tal es el caso de las sublevaciones del valle del río Yaqui (1885), y la llamada Guerra de Castas, en Yucatán (1847-1858). Otros fueron movimientos que demandaban la restitución de tierras a pueblos y comunidades que las habían perdido. Caso ilustrado por la corriente legalista de Los Pueblos Unidos (1875). Algunas más fueron insurrecciones que se plantearon la instauración de un socialismo agrario. Como el alzamiento de Julio López Chávez, en Chalco (1868), y la rebelión de Diego Hernández, en Sierra Gorda

<sup>99</sup> Fernando Benítez, *El drama de un pueblo y una planta*, Fondo de Cultura Económica, México, 1962, págs. 72-75.

(1879). Sin faltar, naturalmente, movimientos que exigían el fomento y la protección a la pequeña propiedad familiar agraria.

A pesar de su heterogeneidad, los movimientos campesinos que tienen lugar a lo largo de todo el siglo diecinueve revelan cierta identidad de orígenes y de propósitos: todos ellos exigen el derecho a la propiedad o al usufructo de la tierra por parte de los productores directos, esto es, de los campesinos mismos; todos ellos expresan el proyecto de comunidad política que quisieran ver establecida: la comunidad india de corte prehispánico, la República Universal de la Armonía como variante de un socialismo agrario, la pequeña propiedad familiar de la tradición liberal. Algunos desean regresar a un pasado remoto e idealizado, a una Arcadia lejana y original; otros deciden proyectarse hacia el futuro, avanzar sobre nuevos caminos. Entre éstos no es difícil vislumbrar sus nexos con grupos sociales urbanos.

Como resulta evidente, muchas de las reacciones violentas contra el proceso de acumulación primitiva no nacieron con el porfiriato, aunque en él tuvieran su desenlace. Desde los primeros años del gobierno de Porfirio Díaz, fueron frecuentes las rebeliones agrarias, particularmente en la zona central de México. En 1878, por ejemplo, los indios de Maravatío trataron de recobrar sus tierras. En la misma fecha, el pueblo de San Bernabé, de la municipalidad de San Angel, saqueó la hacienda de La Cañada. Ninguno de estos movimientos tuvo, empero, verdadera importancia. En cambio, el encabezado por el coronel Alberto Santa Fé y el abogado Manuel Serdán, logró serias repercusiones en la prensa y en el gobierno. La sublevación, acaecida en 1878 en el Valle de San Martín Texmelucan, Puebla, terminó con la aprehensión de su dirigente. Sus jueces, sin embargo, lo absolvieron.<sup>100</sup> Aunque el *Diario Oficial* había acusado a Santa Fe de ser comunista, su plan era de otro tipo. De acuerdo con él, toda familia mexicana con una fortuna inferior a tres

<sup>100</sup> Moisés González Navarro, *op. cit.*, págs. 239-241.



mil pesos, obtendría del gobierno federal, pagaderas en diez años, una fanega de sembradura de maíz, una yunta de bueyes y un arado por cada hijo varón; los empleados del gobierno recibirían dos terceras partes en tierra y la otra en numerario; al término de la insurrección, los soldados tendrían una fanega de tierra y una yunta de bueyes; los cabos, dos fanegas y dos yuntas; tres fanegas y dos yuntas, los sargentos; los sargentos primeros, cuatro fanegas y tres yuntas. Los ayuntamientos deberían vigilar que nadie se quedara sin propiedad. Se otorgarían agua, bosques y pastizales a los pueblos; un banco agrícola e industrial emitiría billetes de curso forzoso con el fin de proporcionar fondos a las sociedades de artesanos que quisieran establecer fábricas, etcétera. El plan de Santa Fe y Serdán apareció en el primer número de la publicación *Revolución Social*, y fue conocido con el nombre de La Ley del Pueblo. Como puede verse, se trataba de un programa agrario que tendía a reorganizar y regular la propiedad y no de un proyecto comunista que pretendiera abolirla.<sup>101</sup>

Un año después de la proclamación de La Ley del Pueblo, en la serranía que abarca parte de los Estados de Guanajuato y de Querétaro, se dio a conocer el Plan Socialista de Sierra Gorda. En él se condenaba la servidumbre de las haciendas, la ignorancia de los indios, la protección al extranjero y los despojos que venían sufriendo los campesinos. El plan de referencia desconocía la propiedad de la tierra obtenida por derecho de conquista; establecía la posesión de la tierra como condición fundamental de las libertades políticas; proclamaba el derecho de la nación a la propiedad de la tierra; reducía la extensión de las haciendas a las casas, ganado y tierras que pudieran cultivar los propios hacendados; agrupaba a la población dispersa en pueblos con tierras propias, y constituía la república a partir del municipio.<sup>102</sup> El plan se quedó en ello y nada se hizo, en realidad, fuera de anunciar la revolución.

<sup>101</sup> Gastón García Cantú, *op. cit.*, págs. 220-238.

<sup>102</sup> Gastón García Cantú, *ibidem.*, pág. 67.

Mucho más graves resultaron las rebeliones de Alica. Una de ellas expidió el Plan de Tepic, a principios de 1879, donde se hablaba de revisar los títulos de propiedad para devolverlos a los indios. Estas y otras rebeliones se sucedieron en 1884.<sup>103</sup>

Tamazunchale, San Luis Potosí, fue foco de constantes conflictos agrarios desde 1879. Patricio Rueda, dirigente agrario de La Huasteca, comunicó a fines de 1881 al gobernador de San Luis Potosí su decisión de levantarse en armas, y así lo hizo, en comunicación, quizás, con algunos socialistas, bajo el lema: "Gobierno Municipal y Ley Agraria".<sup>104</sup>

En octubre de 1882, un nuevo grupo de pronunciados merodeó en San Luis Potosí, al amparo de un plan que declaraba que Dios dio la tierra a todos y que la conquista española, la desamortización liberal y el repartimiento de las tierras de comunidad de los indios, habían convertido a los campesinos "en una masa de proletarios que están gimiendo bajo la opresión tiránica de las haciendas." Al frente de los alzados figuraba un directorio socialista que, en el "año 358 de la esclavitud del pueblo" expidió en Sierra Gorda un proyecto de ley agraria.<sup>105</sup>

En febrero de 1883, sesenta arrendatarios de una hacienda de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, se rehusaron a pagar al propietario, y poco después, cuatrocientos hombres armados se sublevaron en la misma localidad, asaltando varias haciendas y blandiendo una ley agraria que demandaba la repartición de la propiedad. También los labradores de Tancanhuitz y Tamazunchale, capitaneados por un cura de apellido Zavala, se apoderaron de esas poblaciones, proclamaron la comuna y repartieron las tierras. Todos los levantamientos referidos fueron reprimidos con mayor o menor dificultad por el Supremo Gobierno.<sup>106</sup>

<sup>103</sup> Moisés González Navarro, *op. cit.*, pág. 242.

<sup>104</sup> *Ibidem.*, pág. 242.

<sup>105</sup> *Ibidem.*, pág. 243.

<sup>106</sup> *Ibidem.*, págs. 243.

Si, en la zona central del país se sometía al campesino a la servidumbre tras haberlo desposeído, en el norte de México se seguía una guerra de exterminio contra los indios, nómadas o sedentarios. Los gobiernos de Juárez y Lerdo pusieron especial empeño en acabar con los "bárbaros", pero ni las subvenciones otorgadas a los Estados fronterizos para levantar ejércitos contra los apaches, ni el auxilio de algunas tribus subyugadas, ni las colonias militares, consiguieron poner punto final a la cuestión. Para el gobierno de Porfirio Díaz resultó impostergable la culminación de esa empresa, y ello, por dos razones. Primera, por las complicaciones que el paso de los indios nómadas causaba en las relaciones entre México y los Estados Unidos, y, segunda, porque del exterminio del "salvaje" dependía el progreso de la agricultura del Noroeste y del Norte. Así, desde 1877 se emprendió una nueva campaña contra los indios del norte del país. La guerra fue prolongada y todavía en 1908 el gobierno federal empleó 4 800 soldados contra los yaquis y 3 000 contra los mayos, o sea, la cuarta parte del ejército.<sup>107</sup> Entre los beneficiados por las guerras del Yaqui y del Mayo se contaron: Carlos Constant, con 50 mil hectáreas; Lorenzo Torres y familia, con 400 mil; Bule, 14 mil doscientas cincuenta; F. Mc. Donald, 4 mil setecientas; Brooks, 2 mil cincuenta, etcétera.

Más eficaz que la guerra resultó la concentración y la deportación de los vencidos. El gobierno justificó la deportación de los yaquis con argumentos semejantes a los empleados por Yucatán para vender mayas a Cuba: eran prisioneros de guerra, enemigos obstinados de la civilización, merecedores de la muerte, por rebeldía. La deportación resultaba, así, una gracia.

De otra parte, en el sur de la península de Yucatán, existían varias naciones independientes que mantenían ciertas relaciones con Campeche y Yucatán. Apoyados por los ingleses, quienes desde Belice les proporcionaban armas, seguían en pie de lucha e invadían de vez en cuando las

<sup>107</sup> Moisés González Navarro, *ibidem*, págs. 249-257.

haciendas de la población clasificada como civilizada.<sup>108</sup> El gobierno de Díaz puso particular interés en la conquista de estas naciones y tras una costosa guerra lo consiguió. El 1° de diciembre de 1904 se dio por terminada la campaña. Con la conquista de Quintana Roo lograba el Estado mexicano el control sobre todo el territorio nacional.

En 1892 tuvo lugar una rebelión en la Sierra Madre de Chihuahua, como respuesta a los despojos de tierras que los indios de Tomochic habrían sufrido y de los cuales resultó beneficiada la *Chihuahua Mining Company*. Sofocada la rebelión con todo lujo de crueldades, un oficial federal escribió una novela inspirada en los hechos, que estuvo a punto de costarle la vida.<sup>109</sup> Esta rebelión campesina se distingue un tanto de las antes referidas, por haber apelado los campesinos al simbolismo religioso. La imagen de la Santa de Cabora engarza a los serranos de Tomochic con los movimientos mesiánicos, que hacen uso de la religión para alcanzar la solución a problemas socioeconómicos o sociopolíticos o, simplemente, militares.<sup>110</sup>

En la primera década del siglo se presentaron algunos movimientos campesinos que marcaron un cambio decidido frente a todos los anteriores, por haber estado vinculados y dirigidos por una organización urbana: el Partido Liberal Mexicano.

En efecto, en 1906 se inició un levantamiento armado en Acayucan, en la región de la sierra de San Pedro Sotepan, encabezado por Hilario C. Salas, quien impulsado por los acontecimientos se anticipó al plan original del Partido Liberal, que señalaba como fecha para la insurrección el año de 1907. El levantamiento se propagó a los municipios de los Tuxtles, Minatitlán y al Estado de Tabasco. Empero, tras algunos esfuerzos por parte del

<sup>108</sup> Nelson Reed, *La Guerra de Castas de Yucatán*, Ediciones Era, México, 1971, págs. 225-244.

<sup>109</sup> Heriberto Frías, *Tomochic, passim*, Editora Nacional, México, 1967.

<sup>110</sup> María Isaura Pereira de Queiroz, *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos, passim*, Editorial Siglo XXI, México, 1969.

gobierno, fue sofocado.<sup>111</sup> Aun así, durante 1908 se sucedieron nuevos levantamientos campesinos en distintos lugares del país, dirigidos por el mismo partido, en Viesca, Las Vacas, Jiménez y Palomas.<sup>112</sup>

#### G.—EL LUMPENPROLETARIADO

Sin ser una clase social, este grupo se hallaba claramente diferenciado de las demás clases y categorías sociales. Constituía el submundo miserable de las grandes ciudades y su número era bastante considerable.

Compuesto por mendigos, traperos de los basureros públicos, papeleros, “saberas”, hilacheras, fregonas, carteristas, ladrones, jugadores y asaltantes, el lumpenproletariado atrajo a los escritores de la época por sus costumbres, su lenguaje y su desenfado. Estos seres, producto frecuente de los despojos agrarios, integraban su desperdicio. Lanzados de repente fuera de su órbita acostumbrada, ya fuera por la leva, ya por la expropiación o las deudas, no podían adaptarse con la misma celeridad a su nueva condición, y ya fuera por necesidad, ya por inclinación, pero los más obligados por las circunstancias, se dedicaban a la delincuencia.

#### 5. *El poder político*

Un rasgo común a todas las grandes revoluciones de los tiempos modernos —a partir de la gran revolución inglesa del siglo diecisiete— ha sido el que cada una de ellas haya engendrado su propia contrarrevolución, pero dentro de la revolución misma.<sup>113</sup> En México, la rebelión de Ayutla —que abriera el ciclo de la revolución de Reforma— fue seguida por un gobierno liberal, más tar-

<sup>111</sup> José Mancisidor, *op. cit.*, pág. 81.

<sup>112</sup> *Ibidem.*, págs. 82-84.

<sup>113</sup> Federico Engels, Introducción a la obra de Carlos Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, en *Obras Escogidas*, vol. I, Moscú, pág. 118.

de por una guerra civil y, finalmente, por la intervención extranjera. El proceso en su conjunto —que se extendió de 1855 a 1867— se cerró con el triunfo liberal. Empero, la corriente victoriosa que se mantuviera unida en los días de la lucha armada, pronto se escindió en tres tendencias que encabezaban: el presidente reelecto, Benito Juárez; Sebastián Lerdo de Tejada, y el general Porfirio Díaz.

La diferencia más aparente se advertía entre la corriente juarista, predominantemente civilista, y la tendencia militarista, jefaturada por Porfirio Díaz. En efecto, como Juárez había mostrado su intención de reducir los efectivos del ejército, innecesarios ya en todo su volumen para el fin de la guerra, la facción militarista sintió afectados sus intereses, defendiéndose con vehemencia y reclamando una posición predominante en la reestructuración del aparato estatal.<sup>114</sup> La pugna cobraba una relevancia especial por el hecho de que muchos de los altos jefes militares ejercían cacicazgos en sus respectivas localidades desde los días del imperio, encontrándose dispuestos a mantenerlos a cualquier precio.

Sin embargo, las diferencias de fondo se observaban en la disparidad de los intereses que las diversas facciones representaban. Juárez, ya restaurada la república, se preocupó por acelerar la desamortización, mientras que el porfirismo se pronunció abiertamente en contra de ese propósito. De otra parte, la tendencia civilista se planteaba la acumulación relativamente autónoma del capital, para lo cual deseaba el establecimiento de cierto equilibrio entre la proyectada inversión proveniente de Europa y aquella originaria de los Estados Unidos, actitud que se expresó en la controversia suscitada por el tendido de las vías férreas. La facción militarista, por su parte, preveía que sus propios intereses dependían del crecimiento de la inversión estadounidense en México.

El antagonismo expresado al final de la guerra entre

<sup>114</sup> Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, Edición del autor, México, 1954, tomo I, págs. 52-53.

el juarismo y el porfirismo hizo que en los primeros años de la disputa el lerdismo pasara a un plano relativamente secundario y que en los días de la rebelión de La Noria (1871) se inclinara del lado del gobierno. Porfirio Díaz, derrotado, desapareció por algún tiempo de la escena política, pero la tendencia militarista que él encabezaba no fue destruida, por lo que más tarde pudo lanzar la revuelta victoriosa de Tuxtepec (1876), contra el presidente Lerdo de Tejada.<sup>115</sup>

A.—LAS RELACIONES INTERNACIONALES:  
VIABILIDAD DEL ESTADO NACIONAL DEPENDIENTE

Al entrar triunfante Porfirio Díaz a la Ciudad de México, en noviembre de 1876, descubrió que la ventaja militar y política —a todas luces decisiva— que le permitiera tomar posesión de la capital, podía desvanecerse si no obtenía rápidamente los recursos económicos necesarios para mantenerse en el poder y batir a sus enemigos: Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias. Para ello, cuatro días más tarde convocó a una reunión de gente rica de la ciudad, en la que le pidió un préstamo “enteramente voluntario”. El argumento que Díaz esgrimió ante los adinerados no fue el del engrandecimiento de su facción militarista, sino el de la necesidad de cumplir con la promesa contraída por el Estado de pagar la “deuda americana”. Esta consistía en un adeudo total de 4 075 123 pesos a favor de los Estados Unidos, que México debía pagar en sumas anuales de 300 000 pesos a partir del 31 de enero de 1877.

En efecto, tras la salida de las tropas francesas del país, el secretario de Estado de los Estados Unidos manifestó sus temores de que el cambio presidencial que en su país se avecinaba pudiera traer como resultado una guerra con México. Tan grave y delicado riesgo —afirmaba— sólo podía disiparse si el gobierno mexi-

<sup>115</sup> José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento: 1876-1884*, México, 1941, págs. 15-17.

cano aceptaba reparar la multitud de daños que los ciudadanos e intereses de los Estados Unidos habían sufrido durante la Guerra de Intervención. Bajo esta amenaza, el gobierno de Juárez firmó en julio de 1868 un acuerdo con los Estados Unidos, en el que se establecía la integración de una comisión conjunta que se encargaría de revisar las reclamaciones que los dos países tuvieran que hacerse desde la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848. El Estado mexicano se responsabilizaría exclusivamente por aquellos perjuicios ocasionados a ciudadanos o intereses norteamericanos por el gobierno de la república, desechando implícitamente toda queja originada por las acciones del imperio. La comisión se pasó largo tiempo revisando los diferentes casos, trayendo como resultado que casi diez años pasaran, entre la firma del acuerdo y la fecha en que debía hacerse el primer pago. México había sufrido daños por 150 498 pesos y los Estados Unidos por 4 225 622 pesos, quedando un saldo negativo para el primero de 4 075 124 pesos.<sup>116</sup>

Los capitalinos acaudalados respondieron sólo a medias, aportando la suma de 189 100 pesos, por lo que el general Juan N. Méndez, que actuaba momentáneamente como cabeza del gobierno, lanzó un decreto creando un impuesto extraordinario sobre todo capital de más de cien pesos. Entretanto, John W. Foster, decano del cuerpo diplomático acreditado en México y representante de los Estados Unidos, convocó a una asamblea en la que explicó que el triunfo de los porfiristas aún no era seguro, que la posibilidad de que Lerdo organizara un ejército considerable no debía ser descartada y que las diferencias entre Díaz e Iglesias podrían redundar en perjuicio del primero; por lo que aconsejaba seguir el curso de los acontecimientos, obrar con prudencia, informar a sus respectivos gobiernos y esperar instrucciones antes de dar cualquier paso.<sup>117</sup>

Ya que los Estados Unidos se abstuvieron de reco-

<sup>116</sup> Daniel Cosío Villegas, *The United States versus Porfirio Díaz*, The University of Nebraska, Nebraska, 1963, págs. 6-11.

<sup>117</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, pág. 20.



nocer a Díaz inmediatamente, el pago de la “deuda americana” se convirtió en punto importante para demostrar la solvencia y responsabilidad de la facción porfirista. De toda suerte, el pago de la primera cantidad no pareció suficiente al gobierno estadounidense para otorgar su reconocimiento al general Díaz. Antes al contrario, en marzo de 1877, tras el ascenso al poder del presidente Rutherford B. Hayes, la prensa norteamericana publicó noticias y comentarios visiblemente uniformes sobre la situación mexicana: falta de respeto a las instituciones, corrupción administrativa, fraudes electorales, etcétera. En suma, de acuerdo con tales artículos México jamás podría obtener por sí mismo ni estabilidad política ni progreso económico. Eso sólo sería posible bajo la sombra generosa de los Estados Unidos, al convertirse México en su protectorado. De hecho, la querrela de México aún no estaba sellada, pues en los Estados Unidos se seguía discutiendo sobre la conveniencia de la anexión física o la ventaja de la conquista económica. Díaz, por su parte, procuró ganarse al partido de la conquista pacífica.<sup>118</sup>

Por de pronto, la dilación en el reconocimiento del gobierno de Díaz le abrió la puerta a los Estados Unidos para negociar otros asuntos: los problemas fronterizos. Esto es, la supresión de la zona libre de Matamoros, la exención a los ciudadanos de los Estados Unidos del pago de impuestos extraordinarios, el pago de indemnizaciones por daños causados por la revuelta de La Noria y por el levantamiento de Tuxtepec, y la autorización para adquirir bienes raíces en la franja fronteriza.

A lo largo del Río Bravo, de Piedras Negras a Matamoros y en una franja de más de trescientos kilómetros de ancho, vivía una población mexicana que había quedado en suspenso desde la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo y que aún no se había asentado definitivamente ni en el territorio que conservó México ni en el suelo conquistado por los Estados Unidos. La lon-

<sup>118</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, pág. 57.

gitud de la zona, su considerable amplitud, la falta de actividades económicas que brindaran ocupación permanente a sus pobladores, la patente debilidad del gobierno central para hacerse sentir en los extremos del país, la naturaleza local y facciosa de las autoridades regionales, la falta de una barrera natural que pudiera ser identificada con facilidad como frontera internacional, el antecedente histórico de que todas esas tierras habían pertenecido a los mexicanos y las perturbaciones ocasionadas por la revolución de Reforma, todos estos hechos contribuían a hacer del área fronteriza una zona de hostilidades.

La situación del lado estadounidense era aún más compleja. Los republicanos se habían aprovechado de la Guerra Civil para imponer una ley proteccionista para la industria del nordeste, y su temor de que los Estados del sur recobraran su influencia en el Congreso les presentaba una visión de pesadilla, en la que se volvería al libre cambio, viéndose el granjero sureño o el rancharo texano en la posibilidad de comprar bienes manufacturados del extranjero a precios inferiores a los ofrecidos por la industria nortea. Esta batalla se reflejó rápidamente en los problemas fronterizos existentes entre México y los Estados Unidos.

En efecto, en 1851 el gobierno mexicano había creado una zona libre en Tamaulipas, con el propósito de fomentar la colonización de los Estados norteaños, permitiéndoles adquirir mercancías extranjeras libres de impuestos y de la onerosa transportación desde Veracruz. Consecuencia indirecta de esta medida fue que Matamoros pronto se convirtiera en un gran centro de contrabando. Contrabando que no sólo operaba hacia el interior del país, en perjuicio de los comerciantes que importaban sus mercancías por Veracruz, sino que también se dirigía hacia Texas, donde los productos manufacturados del nordeste estadounidense resultaban bastante caros, debido a insuficiencias de la transportación y al hecho de que los Estados Unidos no habían llegado

aún a una madurez industrial. Ello hacía que los productos manufacturados en Europa, introducidos de contrabando, les hicieran una competencia ruinosa.<sup>119</sup> Así, la queja de los industriales nortños ante las autoridades locales y federales de los Estados Unidos pronto hizo de la zona libre de Matamoros un problema internacional.

Otros factores agravaban aún más la cuestión fronteriza: las incursiones indias y la profusión del abigeato.

Hasta 1870 el territorio del oeste de los Estados Unidos estaba escasamente poblado. En él habitaban alrededor de doscientos mil indios, unos cuantos mormones y alguna población mexicana. Pero a partir de esa fecha, los colonizadores del Oeste comenzaron a avanzar con tal ímpetu, que la corriente migratoria alcanzó la costa del Pacífico a finales de la década de los ochenta. Condición indispensable para la colonización de las praderas fue, naturalmente, la subyugación de los indios que las poseían. La destrucción del búfalo y la invención del revólver y del famoso rifle de seis tiros, otorgaron una ventaja decisiva a los colonos. Así, de los doscientos veinticinco mil indios que poblaban las praderas al inicio de la lucha, sólo una tercera parte la sobrevivió. En esta cacería humana, México representaba un refugio milagroso para los perseguidos, sirviéndoles de abrigo y de base para organizar sus incursiones contra los pobladores de ambos lados de la frontera.<sup>120</sup> Los Estados Unidos alegaban que las autoridades mexicanas protegían y fomentaban las incursiones indias en su territorio, mientras que el gobierno de México respondía que él también era víctima de tales migraciones y que los Estados Unidos eran responsables de ello, pues los forzaban a cruzar la frontera debido a las campañas militares que contra ellos llevaban a cabo.

De otra parte, el crecimiento fabuloso de la ganadería, cuyo asiento principal era el Estado de Texas, complicaba aún más la situación fronteriza al generarse un tráfico de ganado robado en el que tanto los mexicanos

<sup>119</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, págs. 37-40.

<sup>120</sup> *Ibidem.*, págs. 40-42.

como los texanos y los indios participaban. Tal expansión de la ganadería había sido posible por la declinación de la industria ganadera del Este, por la penetración de los ferrocarriles hacia el Oeste, por la demanda creada en las primeras grandes ciudades del Este y del Oeste Medio, y por ciertos avances técnicos tales como el vagón refrigerador y la aparición de los grandes rastros e industrias enlatadoras de carne en el norte de los Estados Unidos.<sup>121</sup> El ganado robado en Texas no sólo servía para proveer de alimento al abigeo o para que iniciara éste o su propio rebaño, sino, sobre todo, para exportarlo —a través de Matamoros o Tampico— a Cuba, donde por aquella época había una gran demanda.

En 1877, el gobierno de Porfirio Díaz recibió por medio del señor Foster una petición para suscribir un tratado comercial con los Estados Unidos. Díaz nombró de inmediato una comisión para que lo estudiara. El dictamen de esa comisión apuntaba que la suscripción de tal tratado —semejante al celebrado dos años antes entre Hawaii y los Estados Unidos— sería altamente ruinoso y perjudicial para México, pues comportaba tales condiciones que sólo podían ser aceptadas por una nación que necesitara de un protectorado. La respuesta del gobierno norteamericano al rechazo del convenio no se hizo esperar: el general Edward O. C. Ord cruzó el río Bravo e invadió territorio mexicano en persecución de indios salvajes o “malhechores”.<sup>122</sup>

El reconocimiento del gobierno de Díaz por parte del de los EE.UU. fue otorgado tras año y medio de tensiones entre ambos países, siendo condicionado a un acuerdo que preveía el derecho mutuo para que tropas de las respectivas naciones cruzaran la frontera —en regiones deshabitadas— en persecución de indios o personas que hubieran infringido la ley.

Los Estados Unidos se decidieron, pues, por la “conquista pacífica” y Porfirio Díaz se dedicó tenazmente a

<sup>121</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, pág. 43.

<sup>122</sup> Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, Editorial Era, México, 1971, págs. 213-215.

disipar el celo nacionalista del Congreso mexicano hasta asegurar —escasamente tres meses antes de dejar la presidencia a Manuel González— su autorización para contratar con empresas privadas de los Estados Unidos la construcción del Ferrocarril Central a Ciudad Juárez y del Nacional a Nuevo Laredo. Así, a partir de 1880 México se convirtió en un “país medio”, en una semicolonía que conservaría su independencia formal a cambio de la enajenación de sus recursos naturales y de la explotación de sus trabajadores. El Estado mexicano tenía cabida dentro del orden neocolonial, en tanto Estado nacional dependiente.

Una idea de la importancia que por aquel entonces revistió México para los Estados Unidos nos la da el monto relativo de la inversión norteamericana en el exterior, la que en 1897 era como sigue: Canadá, 189 700 000; Cuba, 49 000 000; América Central y del Sur 50 000 000; Europa, 151 000 000; Asia, principalmente China, 23 000 000, y México, la mayor inversión, 202 200 000 de dólares.<sup>123</sup> Los Estados Unidos avanzaban en su proceso de concentración y monopolización, aumentando su exportación de capitales y dando los pasos iniciales de su imperialismo.

Así, para 1908 habían acrecentado sus inversiones en México a 672 millones de dólares y para 1911 éstas habían ascendido a cerca de 1 100 millones.<sup>124</sup>

## B.—LA CONCENTRACIÓN Y LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER

El gobierno de Porfirio Díaz continuó el proceso de concentración y centralización del poder emprendido por Juárez y Lerdo; empero, la lucha contra los poderes locales y regionales se dio bajo nuevas coordenadas, asentadas en el cambio operado en las relaciones con el exterior.

Díaz inició su tarea de adueñarse de todos los resortes

<sup>123</sup> Gastón García Cantú, *ibidem*, pág. 228.

<sup>124</sup> *Ibidem*.

del poder desde el día mismo de su victoria de Teccac, en 1876, pero no la remató sino hasta 1888; entonces, a más de ser el único candidato a la Presidencia, consiguió la reforma constitucional que le permitiría reelegirse de inmediato, con vistas a la reelección indefinida. Le llevó, pues, doce años llegar a la plenitud de un poder que disfrutaría durante los veintitrés siguientes, hasta perderlo en 1911.<sup>125</sup>

En los primeros años del porfirismo existían en su seno dos fuertes tendencias: la burocrática, que encabezaban Justo Benítez, Protasio Tagle e Ignacio L. Vallarta, y la militarista, que jefaturaban los generales Manuel González, Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Díaz dominó fácilmente a la fracción burocrática, dándole un golpe —el 26 de noviembre de 1876— del cual ya no se recuperó.<sup>126</sup> Pero, en cambio, no le fue fácil doblegar al clan militarista. Este, que acababa de hacer la victoriosa revuelta de Tuxtepec, era bastante fuerte para que fuese sometido al mando absoluto del “Héroe del 2 de abril”. Por ello, en un principio Porfirio Díaz no intervino en las elecciones de los Estados, dejando que cada prócer militar obrara por cuenta propia en su respectivo feudo. Empero, al convertirse los “Altos Hombres de Armas” en gobernadores, éstos se vieron obligados a dejar el mando de sus personales ejércitos, los que fueron considerablemente reducidos o refundidos por el gobierno federal; enviados los oficiales del ejército del Norte al Sur, los del de Occidente al ejército de Oriente, y así barajada la oficialidad, quedaron como jefes relativamente superiores, los leales, los amigos incondicionales del caudillo.<sup>127</sup>

La sujeción de los generales tuxtepecanos era una tarea peligrosa. Por lo común, eran hombres de prestigio en sus Estados, podían levantar guerrillas, organizar nuevos ejércitos, fraguar un pronunciamiento. Pero Díaz

<sup>125</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Interior*, Ed. Hermes, México, 1972, 2.º tomo, pág. 313.

<sup>126</sup> José C. Valadés, *op. cit.*, pág. 19.

<sup>127</sup> Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Editora Nacional, México, 1967, pág. 31.

obtuvo su conformidad otorgándoles concesiones ferrocarrileras, mineras, de salinas, de pesquerías, de bosques; con poner a su disposición consignas judiciales para que triunfaran en sus litigios, con darles el monopolio de las casas de juego de las ciudades, de las cantinas y los burdeles; en una palabra, con privilegios. A este proceder se agregaba el correr un velo de cal y canto sobre sus rapiñas y otros delitos que hubieren cometido como funcionarios públicos. Sin embargo, no hubieran sido suficientes esas medidas, si Díaz no hubiera conservado el control del ejército federal, si no hubieran aumentado considerablemente las rentas públicas y si no se hubieran construido miles de kilómetros de vías férreas que proporcionaban al ejército federal una rápida movilización y concentraciones convergentes. A esa política hábilmente seguida con los "Altos Hombres de Armas" la bautizó la opinión de la época con el nombre de "política de pan y palo".<sup>128</sup>

No fue sino hasta años más tarde cuando con el nombramiento de los *jefes políticos* en cada entidad, logró Díaz contrarrestar la influencia y el poder de los caudillos militares. El jefe político, elemento clave del gobierno local, contaba con una fuerza armada, la policía montada o rurales. Por de pronto, para no provocar un enfrentamiento prematuro con los rebeldes tuxtepecanos, optó Díaz por no reelegirse en 1880, designando como su sucesor al general Manuel González. Este, como es sabido, tras un gobierno relativamente tranquilo, pasó el poder nuevamente a Díaz en 1884. Ningún problema político tan delicado tuvo Porfirio Díaz en esta su segunda Presidencia como el de sus relaciones con Manuel González y su grupo.

La persecución contra Manuel González y los suyos se inició con gran violencia desde la víspera de su salida de la Presidencia y se mantuvo al rojo vivo por un año más, culminando con la acusación formal de él mismo, de su ministro de Hacienda, del Tesorero Ge-

<sup>128</sup> Francisco Bulnes, *ibidem.*, pág. 34.

neral de la Nación y del gobernador del Distrito. Sin embargo, pronto se reconoció que la acusación formal no terminaría en una condena igualmente formal. Porfirio Díaz había conseguido su objetivo de rebajar de modo considerable la fuerza política de su antecesor con la acusación, seguida del natural escándalo, de modo que carecía de interés, y podía resultar contraproducente, y aun riesgoso, extremar las cosas.<sup>129</sup> Durante la segunda Presidencia de Díaz siguió creciendo la autoridad federal en detrimento de la local, de manera que también le llegó su hora a los generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, poderosos caciques norteños, con quienes González llevaba buenas relaciones. Recuérdese que éste tuvo como secretarios de Guerra, primero a Treviño y después a Naranjo. Tras algunas presiones, Díaz logró que Gerónimo Treviño pidiera ser puesto en disponibilidad y que Naranjo solicitara de plano su retiro absoluto del ejército. Pero como ambos eran caudillos prestigiosos, Díaz decidió que su nulificación tenía que llevarse también al terreno político. Cosa que logró aprovechando las elecciones locales, en las que destruyó el cacicazgo de los generales norteños.<sup>130</sup>

Verificada la renovación de gobernadores y sustituidos por militares leales a Díaz o por civiles enteramente manejables por el dictador, les indicó éste que en vez de gastar la mayor parte de su presupuesto en sus fuerzas armadas, debían emplear las rentas públicas en el pago puntual de los empleados administrativos, en la instrucción pública o en mejoras materiales. Los gobernadores fueron licenciando sus respectivos ejércitos y sucesivamente fueron entregando a las autoridades centrales su artillería, su armamento, sus municiones y su oficialidad. Sólo el ejército federal debía hacerse cargo del mantenimiento del orden. A los gobernadores les dejaron algunas armas viejas y las municiones indispensables para emprender combates con delincuentes del orden común. Se dispuso, también, aunque secretamente, el des-

<sup>129</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, págs. 165-166.

<sup>130</sup> *Ibidem.*, págs. 110-122.



arme de las terribles serranías: las de Sierra Gorda, Ixtlán, Puebla y otras. Mientras tanto, la "ley fuga", aplicada a discreción de los jefes políticos, se encargaba de la extinción del bandidismo.<sup>131</sup>

Así logró Díaz apaciguar a los más pujantes de sus rivales, dándoles oportunidad para enriquecerse y para mantener su prestigio en sus respectivas regiones, y con aquellos que no tenían fuerza suficiente procedió de manera distinta; ofendiéndolos, removiéndolos, exiliándolos o aniquilándolos si optaban por la disputa armada. De esta manera, gradualmente destituyó a una cuarta parte de los generales y licenció alrededor de cuatrocientos oficiales de menor rango. Además, estableció un sistema de rotación de las jefaturas de las doce zonas militares en las que se organizó el país y, para 1892, las fuerzas armadas se encontraban bajo el riguroso control del caudillo de Tuxtepec.<sup>132</sup>

La lucha contra los caudillos militares culminó con la transformación de éstos en funcionarios públicos. Así, Díaz indicó a los gobernadores de los Estados que trataran a los hacendados, a los industriales y a los grandes comerciantes con gran comedimiento; llegándose a hacer costumbre que los gobernadores apelaran a las clases dominantes para que les expidieran certificados de buena conducta y solicitaran del caudillo que los reeligiera, haciéndole notar que secundaban su política con gran cuidado. Los gobernadores visitaban la capital para convenir con el Gran Elector las listas de diputados, senadores y magistrados de la Corte que se presentarían en las elecciones; eran los primeros en promover las reelecciones de Díaz y consultaban al dictador sobre la conveniencia de su propia reelección o sobre los nombres de los posibles candidatos a sucederles. En suma, se estructuró una pirámide del poder en cuya cima estaba sentado Porfirio Díaz. Inmediatamente abajo se hallaban el poder legislativo federal, el judicial y, sobre

<sup>131</sup> Francisco Bulnes, *op. cit.*, págs. 36-37.

<sup>132</sup> Edwin Liewen, *Arms and politics in Latin America*, Praeger, New York, 1961, pág. 104.

## Cuadro 11

## Las fuerzas armadas: 1867-1876

Ejército federal	30 000 hombres
Guardias nacionales de los Estados, organizadas como ejércitos personales de los caudillos regionales	22 000 hombres
"Veintenas", en realidad, alrededor de diez individuos armados por cada pueblo (5 000 pueblos), servicio eventual	50 000 hombres
Total:	102 000 hombres

Fuente: Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editora Nacional, México, 1967, pág. 291.

todo, los veintisiete gobernadores de los Estados. Estos descansaban en los jefes políticos, y ellos, a su vez, en los regidores de los municipios del Estado.

Díaz contaba con la autoridad suprema, pero a condición de considerar y respetar —aunque de manera discrecional— la esfera de acción propia de los gobernadores, y así consecutivamente hasta llegar al gendarme de la esquina.<sup>133</sup> Una de las formas de medir la estabilidad política que trajo consigo el poder predominante alcanzado por Díaz, consiste en advertir qué limitados fueron los cambios ocurridos en el grupo gobernante, entendiéndose por éste, principalmente, el gabinete, los gobernadores y el personal superior militar y de los poderes legislativo y judicial federal.

## Cuadro 12

## Las fuerzas armadas en 1910

Ejército federal	18 000 hombres
Rurales de la Federación	2 700 hombres
Fuerzas de seguridad de los Estados	5 000 hombres
Total:	25 700 hombres

Fuente: Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editora Nacional, México, 1967, pág. 296.

<sup>133</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pág. 327.

La concentración del poder exigió la concentración de los medios para el ejercicio de la violencia. Por ello el plan de Porfirio Díaz consistió en disolver los ejércitos de los Estados y desarmarlos, no permitiéndoles más que una exigua fuerza policíaca, dotada de armamento viejo y con escasa refacción. Los cuadros 11 y 12 ilustran el proceso señalado.

Ya se ha dicho que el ejército se alineó del lado de los conservadores y del imperio durante la revolución de Reforma, por lo que tras el triunfo de la república las armas juaristas estaban integradas, en lo esencial, por civiles armados. Por eso, cuando Díaz tomó el poder no había militares de academia en el ejército, sino que éste se conformaba de antiguos civiles que habían hecho su aprendizaje militar en campaña. Por ello, con el propósito de profesionalizar al ejército se reorganizó el viejo Colegio Militar, se modernizaron los programas de estudio y se aumentó el presupuesto para armamento, siguiendo los modelos alemán y francés.

Los estudios del Colegio Militar se extendían por cuatro años, contando la institución con unos trescientos alumnos como promedio anual. A partir del triunfo liberal y con la aplicación de las Leyes de Reforma que eliminaron los fueros y privilegios del ejército, las clases dominantes perdieron interés por pertenecer a él. De esta forma, la "clase media" de las ciudades y de los pueblos proporcionó los cuadros de oficiales que el ejército requería. Para la vuelta del siglo, de los nueve mil oficiales con los que contaba el instituto armado, aproximadamente la mitad eran graduados del Colegio de Chapultepec.<sup>134</sup>

Un nuevo ejército, moderno en apariencia, surgió en las postrimerías del siglo. Los cadetes del Colegio Militar lucían nuevos y vistosos uniformes, y en las paradas septembrinas se mostraban las nuevas armas adquiridas en

<sup>134</sup> Edwin Liewen, *Mexican Militarism, the political rise and fall of the revolutionary army: 1910-1940*, The University of New Mexico Press, Albuquerque, 1968, pág. 3.

Francia.<sup>135</sup> No obstante, el ejército porfirista estaba muy lejos de la buena organización. Gran parte de los generales y coroneles alcanzaban la edad de ochenta años, también había una corrupción institucionalizada al nivel de los altos mandos, existía un exceso de oficiales y se observaban dificultades para obtener soldados rasos.

En efecto, para los nueve mil oficiales, las listas incluían veinticinco mil hombres; empero, los oficiales que recibían la paga para el sostenimiento de sus hombres se embolsaban una buena parte de ella, por lo que sólo alrededor de 18 mil hombres, o sea, dos hombres por oficial, estaban en servicio activo. Los jefes políticos solían consignar al servicio de las armas a la oposición política, a los delincuentes, vagabundos y limosneros y, con frecuencia, las cárceles se vaciaban para completar las levadas, comunes, por demás, debido al alto índice de desertión que privaba.<sup>136</sup>

En suma, la centralización del poder en manos del general Díaz culminó con su personalización absoluta. Este decidía lo fundamental y lo contingente, el asunto candente y el detalle menudo. El poder jerarquizado bajo su voluntad no podía sino anular todas las instituciones a excepción de la propia: la institución personalizada en la autocracia. La Constitución política, el poder legislativo, el judicial, la soberanía de los Estados y otras instituciones más, se tradujeron en una malla de lealtades y obediencias personales que tenía su centro en la figura del caudillo de Tuxtepec.<sup>137</sup>

### C.—LA HACIENDA PÚBLICA

Un ejército, un instrumento de fuerza capaz de imponer el orden a nivel nacional y una organización política centralizada y estable no eran suficientes, empero,

<sup>135</sup> Jorge Alberto Lozoya, *El ejército mexicano (1911-1965)*, El Colegio de México, México, 1970, pág. 31.

<sup>136</sup> Edwin Liewen, *op. cit.*, pág. 4.

<sup>137</sup> José C. Valadés, *op. cit.*, pág. 22.

para la consolidación del Estado nacional. Este propósito era irrealizable sin el saneamiento de las finanzas públicas. De hecho, la reestructuración de la hacienda pública representaba un reto considerable a las pretensiones del régimen tanto por las dificultades que ofrecía la obtención de recursos internos cuanto por los problemas derivados de la deuda externa.

Como se ha visto, la labor característica del primer gobierno de Porfirio Díaz fue la de afianzar el poder para los generales tuxtepecanos, neutralizando discrepancias, distribuyendo recompensas y castigos, centralizando el poder y enfrentando las relaciones con el exterior. Por ello, la reorganización de los servicios administrativos y el fomento económico debieron sujetarse a la prioridad de los aspectos políticos referidos. Pero algunos años después, cuando Díaz subió de nuevo al poder, al concluir el período presidencial de Manuel González, el problema que se impuso a la atención del gobierno fue el de la completa bancarrota en la que la última administración había dejado la hacienda pública. Un sólo dato basta para caracterizar la situación: siendo el gasto público de más de cuarenta millones de pesos, el déficit en contra del erario se estimaba en más de veintitrés millones, o sea, el más elevado que se había registrado desde 1867.<sup>138</sup> Estos hechos se debían tanto a la inmoralidad del gabinete gonzalino como al gran fomento económico —sobre todo ferroviario— en el que se empeñó esa administración.

Un estudio de la situación financiera del país condujo a Díaz a seguir una política bien definida, a fin de combatir los crecientes déficits, llegar a un equilibrio y mantener a su vez la continuidad en la construcción de los ferrocarriles. A partir de ello se propusieron los siguientes medios: reducción del gasto público, aumento y modificación de los impuestos y arreglo de la deuda pública. La política de reducción de gastos significaba un paliativo inmediato, ya que el crecimiento de las acti-

<sup>138</sup> José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, Editorial Porrúa, México, 1965, pág. 4.

vidades de fomento anularía su efecto al poco tiempo. El aumento de los ingresos, mediante una modificación o una elevación de los impuestos requería un proceso más o menos largo; sus resultados serían, por tanto, a largo plazo. En cambio, el arreglo de la deuda pública era, sin duda alguna, la solución inmediata prevista por los cerebros de la economía porfiriana para resolver el problema del déficit y para proseguir la construcción de los ferrocarriles, pues con ello se conseguiría abrir de par en par las puertas a los préstamos del exterior.<sup>139</sup>

En 1884 asignó Díaz a Manuel Dublán a la Secretaría de Hacienda, quien de inmediato dictó ciertas disposiciones de política hacendaria. Así, dispuso el nuevo ministro la suspensión de las consignaciones de rentas públicas constituidas a favor de determinados acreedores, ordenó la reducción de los sueldos de los empleados públicos federales y, sobre todo, sentó las bases para la liquidación y el reconocimiento de la cauda de títulos de deuda y de reclamaciones que habían dejado tras de sí los anteriores gobiernos.<sup>140</sup>

De esta manera, la emisión de los nuevos títulos del 3 por ciento en que vinieron a convertirse los títulos antiguos, los saldos insolutos de los ejercicios fiscales y las reclamaciones presentadas ante la Comisión Liquidatoria de la Deuda Pública, movilizó y dio nuevo valor a buena parte de la riqueza pública, hasta entonces estancada y casi únicamente atractiva para los agiotistas.

Las medidas referidas repercutieron en el extranjero y abrieron la puerta al arreglo de la "deuda inglesa". Ello permitió al gobierno contratar en 1888 un empréstito de 10 millones de libras esterlinas; en 1890, otro más por 6 millones, y, por último, el empréstito hipotecario de 2 700 000 libras, destinado a la terminación y reconstrucción del Ferrocarril Transístmico.<sup>141</sup>

La construcción de las vías férreas facilitó el creci-

<sup>139</sup> Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968, págs. 119-120.

<sup>140</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, págs. 215-216.

<sup>141</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, pág. 7.

miento de las industrias y del comercio, creando nuevas fuentes de recaudación para el erario. No obstante, de las reformas planeadas inicialmente, la de la supresión de las alcabalas sufrió mil vicisitudes y de hecho no llegó a concretarse.

Aun entonces, la bancarrota seguía cerniéndose sobre la hacienda pública; en parte, debido al procedimiento de no hacer presupuestos de ingresos y egresos, sino de responder ante las exigencias del momento amparándose en la práctica de dejar en blanco las partidas relativas al presupuesto, que eran así aprobadas por las Cámaras, lo que equivalía a verdaderas autorizaciones ilimitadas, y, en parte, debido a acontecimientos imprevisibles, que vinieron a agregarse a la ya caótica situación: la pérdida de las cosechas de maíz y de trigo durante varios años consecutivos, la continua depreciación de la plata y otras.

El 27 de mayo de 1892, José Yves Limantour fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, y en febrero del año siguiente pasó a ocupar el puesto de secretario del ministerio. El programa que el nuevo secretario se trazó se centraba en tres puntos, a saber: la nivelación efectiva de los ingresos y egresos normales, el arreglo de la deuda pública y la reorganización de las Oficinas de Hacienda. De diversos medios se valió Limantour para lograr su propósito: rescató las Casas de Moneda que estaban arrendadas a particulares, haciéndolas del uso exclusivo por parte del Estado; suprimió algunas alcabalas y el derecho de portazgo; mantuvo un cierto proteccionismo —basado en la depresión de la plata— hasta 1905, año en que se realizó una reforma monetaria, y adquirió algunos valores que, como los ferrocarrileros, figuraron en el activo de la nación.<sup>142</sup>

La gestión de Limantour en la Secretaría de Hacienda obtuvo su resultado. En el año fiscal de 1894-1895 apareció por primera vez en la historia de la hacienda pública mexicana un superávit de más de dos millones de pesos, logrando, en el siguiente año fiscal,

<sup>142</sup> José Yves Limantour, *ibidem.*, págs. 33-34.

otro superávit que rebasó los cinco millones. Sin embargo, este acontecimiento sorprendente pierde su carácter mágico si se observa el fundamento que lo hiciera posible: el crecimiento de la deuda.

En efecto, en 1911 la deuda total se estimaba en 578 millones de pesos, de los cuales 303 millones representaban deuda exterior; 137, deuda interior, y 138, obligaciones ferrocarrileras garantizadas por el gobierno federal; o sea, más del 75 por ciento eran obligaciones extranjeras.

Cuadro 13

DEUDA PUBLICA DE MEXICO, EXTERIOR E INTERIOR, 1911  
(en pesos)

<i>Deuda exterior</i>	
Bonos de 1888, 1889, 1890 y 1893	\$ 23 476
Bonos al 5% de 1889 (ciudad de México)	15 753 219
Bonos al 5% de 1899	103 856 261
Bonos al 4% de 1904	76 680 839
Bonos al 4% de 1910	106 663 830
<i>Total</i>	<i>\$ 302 977 625</i>
<i>Deuda interior</i>	
Bonos al 3% de 1885	44 117 870
Bonos al 5% de 1894 a 1909	92 054 178
Bonos para subvenciones y obras portuarias	457 952
Interés vencido en bonos estatales	96 469
<i>Total</i>	<i>\$ 136 726 469</i>
<i>Suma de las deudas exterior e interior</i>	<i>\$ 439 704 094</i>
Obligaciones ferrocarrileras garantizadas por el gobierno, principalmente las de los FFCC Nacionales, capital e intereses	138 475 000
<i>Total de la deuda pública</i>	<i>\$ 578 179 094</i>
Exterior	441 452 625
Interior	136 726 469

Fuente: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. El Colegio de México, México, 1968, pág. 168.



Durante el porfiriato, la deuda nacional experimentó un crecimiento muy acelerado, sobre todo a partir de 1890, aun teniendo en cuenta la devaluación de 1905 (véase el cuadro 14). La deuda externa en 1911, si se expresara en pesos de 1904, montaría a unos 220 millones en lugar de 441; o sea, de cualquier manera un incremento de 300 por ciento en 21 años. El monto nominal de la deuda externa en 1911, expresado en pesos corrientes era de 441 millones, y era en relación con esta cantidad con la que se relacionaba la carga interna, presupuestal y sobre los recursos nacionales, el servicio de la misma.

Cuadro 14

RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA DE MEXICO,  
EXTERIOR E INTERIOR, 1886-1911

	<i>Deuda exterior</i>	<i>Deuda interior</i>	<i>Deuda total</i>
(En miles de libras esterlinas)			
1866	£ 23 343		
1887	14 626		
1888	10 500		
<i>En miles de pesos</i>			
1890	\$ 52 500	\$ 74 451	\$ 126 951
1893	153 017	69 116	222 132
1900	226 000	124 000	350 000
1905	316 343	161 782 *	478 124
1911	441 453	136 726	578 179

*Fuente: Jan Bazant, Historia de la deuda exterior de México (1823-1946) El Colegio de México, México, 1968, pág. 169.*

Sin duda, pues, la deuda era grande, pero Limantour logró con su política financiera hacerla menos gravosa sobre el presupuesto al lograr mantener el servicio de la misma casi al mismo nivel, a pesar del crecimiento de su principal, lo cual fue posible por la reducción de las tasas de interés como puede observarse a continuación

Cuadro 15

(Servicio de la deuda, 1895-1911 y porcentaje de los ingresos federales ordinarios)

Años	Servicio de la deuda (en miles de pesos)	% de los ingresos ordinarios
1895-1896	17 000	38.0
1898-1899	20 000	37.5
1902-1903	22 000	30.0
1905-1906	27 000	26.1
1908-1909	26 000	26.6
1910-1911	26 000	23.7

Fuente: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968, pág. 170.

En poco más de veinte años, valiéndose de las condiciones del mercado internacional de capitales, Dublán y Limantcur lograron hacer bajar el interés real de los empréstitos extranjeros casi a la mitad.

Cuadro 16

(Tasas reales y nominales de interés de la deuda pública externa, 1888-1910)

	Tasa de interés %	
	Nominal	Real
Empréstito de 1888 (rescate)	6	8.01
Empréstito de 1890	6	6.95
Empréstito de 1893	6	9.87
Empréstito de 1899 (conversión)	5	5.32
Empréstito de 1904	4	4.71
Empréstito de 1910 (conversión)	4	4.41

Fuente: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968, pág. 171.

Pero la transformación económica del país no sólo se llevó a cabo por medio de empréstitos del exterior, sino fundamentalmente a través de las inversiones extranjeras directas, como ya se ha visto en otra parte de este trabajo.

## D.—LA ESCENA POLÍTICA

La burguesía extranjera, diversas fracciones de la burguesía mexicana y los grandes hacendados, integraban el bloque en el poder de la época. La naturaleza de éste, fundada en la unidad contradictoria de sus componentes, que se mantenía, ajustaba y renovaba a través de la figura del dictador y no mediante la actividad de auténticos partidos políticos y del funcionamiento efectivo del Congreso, marcaba la forma del régimen y establecía los límites de la escena política. De suerte que esta última —tablero sobre el cual se presenta la *acción abierta* de las distintas fuerzas sociales en las formaciones capitalistas— era excesivamente rudimentaria.

En efecto, durante los primeros gobiernos de Porfirio Díaz sólo hubo lugar para un poder político organizado expresamente: el representado por el propio Díaz. La frase “poca política y mucha administración” era algo más que una consigna: constituía el diagnóstico de toda una realidad política.

Sin embargo, nunca faltaron círculos en los que se discutiera la situación política de México. Uno de ellos estuvo formado en torno a la persona de Manuel Romero Rubio, quien sirvió de vínculo para el agrupamiento de un núcleo excesivamente heterogéneo, pero que resultaría de gran importancia para la instrumentación y la justificación de la dictadura. Romero Rubio entendió desde un principio que el orden de cosas establecido por la rebelión tuxtepecana descansaba sobre bases firmes, por lo que se unió al grupo en el poder —a pesar de sus antecedentes lerdistas— y aconsejó a sus amigos que hicieran lo propio. Entre esos hombres figuraban: los licenciados Manuel M. Zamacona, Alfonso Lancaster Jones, Carlos Rivas, Rafael Dondé, Luis Méndez, Emilio Velasco, Protasio Tagle; los generales Mariano Escobedo, Sóstenes Rocha, Carlos Fuero, Pedro Ba-

randa; el arzobispo Labastida, el canónigo Próspero Alarcón, monseñor Gillow; los doctores Eduardo Liceaga, Rafael Lavista, y los señores Guillermo Prieto, Jesús Castañeda, Manuel Saavedra, Francisco Mejía, Evaristo Madero, Joaquín Redo y otros. A este círculo concurrieron algunos jóvenes vinculados con el diario *La Libertad*; Justo Sierra, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús, Roberto Núñez, Emilio Pimentel, Manuel Gutiérrez Nájera y José Yves Limantour.<sup>143</sup>

Posteriormente, en 1892, en los momentos que Porfirio Díaz tenía ante sí el problema de su tercera reelección, se produjo en el seno de la administración un hecho político que habría de tener gran importancia en el futuro: la creación del llamado Partido Científico. "Partido", por el hábito tradicional de designar con ese nombre a todo grupo o corriente que surgía en la política; pero, en realidad, nunca se constituyó en un auténtico partido, ni por su estructura ni por sus métodos de trabajo. Fue simplemente una camarilla incrustada en el aparato gubernamental y en la esfera de los negocios. Sin embargo, sus miembros tenían un programa, trabajaban como grupo y hacían sentir poderosamente su presencia en la marcha de la administración. La Unión Liberal —tal fue el nombre que adoptó el grupo llamado *científico*— se fundó, pues, para justificar una vez más la reelección. En ella, escribe Limantour, "debe verse el principio de un movimiento político que entrañaba las aspiraciones de los hombres, jóvenes la mayor parte de ellos, que aprovechando el deseo expresado por el general Díaz a varios amigos suyos, entre otros a Rosendo Pineda, de que se procurase dar a las próximas elecciones una forma más en armonía con el sistema representativo popular, pensaron organizar una Convención Nacional, formando a la vez, sobre bases permanentes, un gran partido cuyo programa, naturalmente liberal, contuviese las reformas administrativas y políticas consideradas de más urgencia."<sup>144</sup>

<sup>143</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, págs. 14-15.

<sup>144</sup> *Ibidem.*, pag. 16.

En la Unión Liberal se agruparon muchos de los redactores de *La Libertad*, que se habían transformado en ideólogos del porfirismo. Justo Sierra, el más brillante de todos, redactó el *Manifiesto de la Convención Nacional Liberal a Favor de la Reelección*, que apareció firmado, el 23 de abril de 1892, por Manuel M. Zamacona, Sóstenes Rocha, Rosendo Pineda, Carlos Rivas, Pedro Díez Gutiérrez, Pablo Macedo, José Yves Limantour, Francisco Bulnes, el propio Sierra y otros.<sup>145</sup> La reiterada tesis de que era menester reforzar el orden para obtener la libertad es aducida en el documento. Se alude en él, también, a la necesidad de analizar *científicamente* la situación social de México. Esta pretensión fue la que dio origen a que el grupo fuera llamado despectivamente con el mote de *científico*.

De hecho, la Unión Liberal nunca derivó en partido político. Como escribió Manuel Calero, "el Partido Científico nació muerto".<sup>146</sup> Lo que le siguió no fue sino una agrupación puesta al servicio de Díaz, sin la libertad política que pretendía tener al fundarse. "Mas pensando en el porvenir, el general Díaz temió que un mecanismo, como el de la Convención, que acababa de funcionar de manera tan satisfactoria, y que se hallaba en manos de un grupo de personas poco numeroso pero muy prestigiado, pudiera algún día, al tomar mayor desarrollo y una forma permanente, constituir un centro susceptible de ejercer cierta presión sobre su política, coartando así, por poco que fuese, su libertad de acción, de cuya integridad se mostró siempre tan celoso. Por lo mismo, era natural que las tendencias de los promovedores de La Unión Liberal hacia la constitución de un verdadero partido político no se aunaran con las suyas, por más que aquéllos hicieran profesión de fe gobiernista y le hubieran dado pruebas irrecusables de serlo lealmente."<sup>147</sup>

<sup>145</sup> Manuel González Ramírez, *Manifiestos Políticos: 1892-1912*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, pág. 3.

<sup>146</sup> Manuel Calero, *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, 1920, 18.

<sup>147</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, pág. 19.

El desengaño sufrido por los promotores de la Unión Liberal tuvo consecuencias imprevistas. La más importante de ellas fue que en vez de formarse un partido político, naciera una agrupación singular, dedicada en lo esencial a enriquecer a sus miembros. Así, en torno al ministro de Hacienda, Limantour, se formó la llamada oligarquía de los *científicos*. "Estrechamente ligados con Limantour, que tenía las llaves del tesoro, y que dominaba prácticamente a los demás ministros, por medio de una ley que él inventó para tener ingerencia en los gastos y proyectos de las demás Secretarías, eran los hombres de la situación, y en sus manos estaba la suerte de casi todas las empresas. El mayor número de ellos fue de abogados; tenían bufete abierto, hablaban inglés o francés; era instruidos; se valían de numerosos ayudantes y disponían de todo género de facilidades para arreglar sus asuntos: en el Palacio, en los Tribunales, en el Ayuntamiento, y, en general, en todas las oficinas públicas. Los abogados y hombres activos que querían competir con ellos se hallaban en condiciones de absoluta inferioridad a su respecto, y no podían llevar a cabo las grandes combinaciones que los científicos tejían y destejían a su arbitrio, ni organizar las gigantescas empresas que, por la atracción del influjo político, iban a parar a las manos de los amigos y favoritos del ministro de Hacienda. Eran apoderados de fuertes compañías extranjeras, principalmente inglesas, americanas y francesas; arreglaban concesiones de bancos locales, de minas ricas, de explotaciones petrolíferas y de todo género de empresas opulentas." <sup>148</sup>

Se fue conformando así una plutocracia que se impuso sobre el resto de la burguesía, a excepción de su fracción imperialista. Pero aun entonces el poder de tomar las últimas decisiones quedó siempre en manos de Porfirio Díaz, quien mantenía a los *científicos* divididos y hostigados.

En efecto, el grupo *científico* era heterogéneo. En su

<sup>148</sup> José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, 1921, págs. 259-260.

interior había dos corrientes; la dirigida por Rosendo Pineda, quien desde la secretaría particular de Gobernación movía sus peones en el tablero de la política nacional, y la conducida por José Yves Limantour, con su centro de operaciones en el ministerio de Hacienda. Díaz permitía y estimulaba las diferencias entre los amigos de Pineda y los de Limantour, y prohibaba, en el seno mismo del gobierno, la formación de un pequeño grupo que se distinguía por su animosidad contra los *científicos*. Era ésta la minoría integrada por Joaquín Baranda, ministro de Justicia.<sup>149</sup> Más adelante otorgó Díaz su consentimiento para la organización de una prensa de injurias contra los *científicos* y para la formación de una cuadrilla de porristas que los provocaran al duelo y a la riña.

Otro núcleo político que también se formó dentro de la administración porfirista fue el *reyista*, apelado así por la persona del general Bernardo Reyes, en torno a la cual se fue sedimentando. Reyes se había convertido en figura política desde que se distanció de los *científicos*, en 1892, a raíz de la Convención de la Unión Liberal. A partir de entonces fue, tanto dentro del mundo oficial como entre la opinión popular, el símbolo de la oposición a Limantour y su camarilla. Cuando a principios del siglo fue llamado por Porfirio Díaz para que desempeñara la cartera de Guerra, no fueron pocos los que interpretaron la medida como el primer paso para preparar su ascenso a la presidencia de México. El reyismo contaba con una pujante simpatía popular, equivalente a la impopularidad que el grupo *científico* tenía entre las clases dominadas. Sin embargo, por el hecho de estar prácticamente desorganizado, el reyismo constituía más una corriente de opinión que un movimiento político, propiamente hablando.<sup>150</sup>

No tardó Porfirio Díaz en inquietarse por la popula-

<sup>149</sup> Vicente Fuentes Díaz, *op. cit.*, pág. 76.

<sup>150</sup> José C. Valadés, *Historia General de la Revolución Mexicana*, Manuel Quesada Brandi, Editor, México, 1963, tomo I, págs. 107-114.

ridad del general Reyes, así como por las actividades políticas que éste llevaba a cabo tras la cortina de la llamada Segunda Reserva del Ejército, por lo que lo despidió de su gabinete, designándolo, primero, gobernador de Nuevo León y, posteriormente, ordenándole que saliera del país. Bernardo Reyes obedeció sin reproche alguno, lo que le acarreó gran desprestigio, llegando sus antiguos simpatizadores a acusarlo de cobardía.<sup>151</sup>

Un elemento que vino, empero, a ampliar la estrechez de la escena política fue la reinstitución del cargo de la Vicepresidencia. Porfirio Díaz era enemigo resuelto de la institución vicepresidencial, por lo que solía decir que la tarea de todos los vicepresidentes había sido la de meter la gran zancadilla a los presidentes. Sin embargo, en 1903, a poco de haber llegado a Europa y haber tomado contacto con los magnates de las finanzas, escribió Limantour al "Héroe de la Paz" que los banqueros se negaban a seguir contratando empréstitos con el gobierno mexicano, bajo la pobre garantía de los residuos de vida de un régimen ultrapersonal de setenta y tres años, y cuya prensa anunciaba al mundo que sin él, el país se precipitaría en la anarquía.<sup>152</sup> Los banqueros exigían, para prestar, una garantía de continuación del gobierno, por lo que proponían el punto de la Vicepresidencia. Pasó una semana de vacilación al fin de la cual Limantour recibió un cable de Díaz en el que prometía instituir la Vicepresidencia. El autarca concedió entonces a su ministro de Hacienda la prerrogativa de designar a la persona que debía ocupar el puesto: la banca extranjera no habría quedado conforme con un Vicepresidente que no fuera del agrado del señor Limantour, hombre de sus confianzas. Este propuso a Ramón Corral para el cargo.<sup>153</sup> De esta forma, la Vicepresidencia fue reinstituída, a la vez que el período presidencial se ampliaba de cuatro a seis años.

<sup>151</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, págs. 129-135.

<sup>152</sup> Francisco Bulnes, *op. cit.*, págs. 335-340.

<sup>153</sup> José Yves Limantour, *op. cit.*, págs. 135-144.



## CRISIS Y DESTRUCCION DEL ESTADO LIBERAL-OLIGARQUICO, 1900-1914

### 1.—*Dificultades de una economía dependiente*

Como se ha visto, la política seguida por los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz, representó un intento drástico por lograr el desarrollo capitalista de México, aunque dentro de circunstancias distintas: Juárez y Lerdo gobernaron aún en la época del capitalismo de libre concurrencia, mientras que Díaz lo hizo ya en la era del imperialismo.

El Estado liberal-oligárquico dio todo su apoyo a los capitalistas —nacionales y extranjeros— para que se apropiaran de las tierras de los campesinos así como de los baldíos nacionales; para que obtuvieran acceso irrestricto a los depósitos de minerales; para que formaran una extensa red ferrocarrilera que ligara las haciendas, plantaciones y centros mineros con los puntos de exportación, y para que desarrollaran, por primera vez en México, un mercado nacional para la producción agrícola e industrial del país.

Es de todos conocido que el hecho que precipitó a la revolución de 1910 fue la sucesión presidencial de ese mismo año, en la que las clases y los grupos dominantes cayeron en una crisis de autorrepresentación. El hecho de que esta crisis se hiciera pública, que trascendiera los círculos íntimos de las oligarquías en el poder, hizo que sus repercusiones se extendieran a todos los niveles de la sociedad. Por eso Francisco Bulnes pudo decir: "Los revolucionarios de 1910, se jactan de haber derrocado la

dictadura del general Díaz. Falso; eso ya no existía” . . . Y para lanzar luz sobre claridades: “La clase social que pierde la virilidad, pierde el título de soberanía sin el cual no puede haber gobierno.”<sup>1</sup>

El conflicto surgido en la esfera del poder tenía, por supuesto, su mar de fondo. A la vuelta del siglo la economía mexicana hubo de encarar serias dificultades. La depresión internacional de 1900-1901 puso fin a la época dorada de las exportaciones. El comercio mundial cambió por aquellos años en su composición y en su dinámica. En 1905 se reajustó la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación al patrón oro. Con ello se terminó con el proteccionismo *de facto* que había prevalecido durante los anteriores treinta años, por la constante depreciación de la plata. Este reajuste hizo que se desvanecieran las ventajas monopolistas de que disfrutaban los hacendados que producían para el mercado doméstico. La crisis internacional de 1906-1907 repercutió en México en la quiebra de un sinnúmero de pequeños fabricantes, en protestas obreras y en enfrentamientos entre grupos oligárquicos provinciales y grupos financieros capitalinos. En fin, la primera década del siglo presenció el agotamiento del modelo minero-exportador; fórmula que garantizaba los intereses del capital extranjero, de una relativamente débil y muy fraccionada burguesía nativa, y de los grandes hacendados.<sup>2</sup>

Puesto que la dictadura se mostró incapaz de encontrar una salida a la crisis, el bloque dominante comenzó a debilitarse, hasta desintegrarse por completo ante la embestida de la insurrección popular armada. Pero el movimiento revolucionario no sólo liquidó a los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, sino que destruyó al Estado liberal-oligárquico en el año de 1914.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editora Nacional, México, 1967, págs. 352-355.

<sup>2</sup> Juan Felipe Leal, “México: capitalismo nacionalista”, en *Punto Crítico*, mayo, 1972, año I, No. 5, págs. 37-39.

<sup>3</sup> Juan Felipe Leal, “El Estado en México”, en *Punto Crítico*, agosto, 1972, año I, No. 8, págs. 38-41.

## 2. *Los precursores de la revolución mexicana: dos orígenes y dos propósitos distintos*

Hay quienes consideran a los periodistas opositores al régimen de Porfirio Díaz como precursores ideológicos de la revolución de 1910; pero a más de ser un grupo muy heterogéneo —liberales clásicos como Iglesias Calderón, católicos preocupados por los problemas sociales como Trinidad Sánchez Santos, o el grupo floresmagonista—, en rigor sólo podrían considerarse como precursores a estos últimos, pues los primeros eran reformistas.

En efecto, de una parte, había escritores como Manuel Calero, Emilio Vázquez, Francisco Madero y Luis Cabrera que se interesaban por una renovación política. Ellos fueron los teóricos de la reforma política y los exponentes de los intereses de los terratenientes, industriales y banqueros inconformes. Voceros de grupos oligarcas regionales que pugnaban por mayor relevancia dentro del bloque en el poder. No obstante, sería un error considerar a la reforma política como la expresión directa de las clases y fracciones de clase referidas. De hecho se trataba de una ideología formulada por una *intelligentsia* urbana, si bien con su óptica centrada en ciertas concepciones e intereses políticos.<sup>4</sup> De otra parte, estaban periodistas como Ricardo Flores Magón, Librado Rivera, Antonio Díaz Soto y Gama, Juana B. Gutiérrez y muchos más, que pugnaban por los intereses de los obreros y de los campesinos.

En los primeros años del movimiento precursor (1900-1903), la exigencia de la democracia liberal había hecho coincidir a opositores de clases distintas con fines comunes: la caída o modificación del gobierno de Díaz, la reinstauración de las Leyes de Reforma y de la democracia formal, y una modesta reforma socio-económica. Sin embargo, una fase más radical comenzó con la fundación del Partido Liberal Mexicano (1905), con la pu-

<sup>4</sup> Moisés González Navarro, "La ideología de la revolución mexicana", en *Historia Mexicana* (abril-junio, 1961), vol. X, No. 4, págs. 628-636.

blicación de su programa (1906) y con organización de las huelgas e insurrecciones que inspiró (1906-1908). Ello contribuyó a deslindar los campos en pugna existentes entre las dos corrientes centrales que conformaban la oposición.

Por ese Ricardo Flores Magón hubo de escribir años después: "La revolución ha llegado a un punto en que forzosamente tiene que seguir cualquiera de estos dos cursos: o degenerar en un movimiento simplemente político, en el que encontrarán garantías solamente los jefes de ella y la clase rica, quedando la clase pobre en la misma o peor condición que antes, o, por el contrario, seguir su marcha avasalladora convirtiéndose por completo en una verdadera revolución económica, por la cual lucha el Partido Liberal Mexicano, y cuyo triunfo será la toma de posesión de la tierra y de la maquinaria de producción para el uso y libre disfrute de ella por todos los habitantes de México, hombres y mujeres."<sup>5</sup>

#### A.—A LA REVOLUCIÓN SOCIAL

En 1900, en la ciudad de San Luis Potosí, se fundó como resultado de una lucha entre clérigos y librepensadores el Círculo Liberal "Ponciano Arriaga", mismo que en 1901 se unió, en un plano nacional, a otros cincuenta círculos por él fomentados en trece Estados del país, formando la Confederación de Círculos Liberales.<sup>6</sup> Su acción estaba dirigida contra la "política de conciliación" del porfirismo que había permitido, entre otras cosas, el resurgimiento de la beligerancia eclesiástica. Los liberales no poseían, de momento, otra bandera que su anticlericalismo ni otro principio que el de defender la Constitución de 1857.

Entre los promotores del movimiento se hallaban algunos jóvenes de escasos recursos como Juan Sarabia,

<sup>5</sup> *Regeneración*, 27 de mayo de 1911.

<sup>6</sup> José C. Valadés, *Historia General de la Revolución Mexicana*, M. Quesada Brandi, Editor, México, 1963, tomo I, págs. 20-28.

Librado Rivera, Ricardo Flores Magón y Antonio Díaz Soto y Gama, a cuyo lado se encontraban algunos viejos liberales de posición desahogada, como Camilo Arriaga. (La familia Arriaga había hecho su fortuna en la minería, la agricultura y el comercio, y al igual que otros clanes regionales, había participado en la política oficial.)<sup>7</sup>

Consciente Porfirio Díaz de la naciente oposición política, buscó acabar con el movimiento ordenando el arresto de algunos participantes y clausurando los clubes liberales en todo el país. Sin embargo, la persecución de los liberales sirvió para acelerar más que para impedir la radicalización del movimiento. De esta suerte, las ideas moderadas de Arriaga fueron dejando espacio, en las páginas de *Regeneración*, a las posiciones radicales de Ricardo Flores Magón. Si en el año de 1900 los liberales se habían declarado defensores de la Constitución de 1857, en 1901 dirigían un ataque directo a Porfirio Díaz; en 1902 introducían en sus planteamientos el problema agrario y la reforma social, y en 1903 comenzaban a contemplar planes revolucionarios.

La dictadura terminó encarcelando y llevando al exilio tanto al núcleo liberal de San Luis Potosí como al resto de los periodistas de la oposición liberal de la Ciudad de México. Las prensas de *Vesper*, *Excelsior*, *El Padre del Ahuizote*, *El Nieto del Ahuizote* fueron confiscadas y sus editores y jefes de redacción, encarcelados.<sup>8</sup> Después de salir de prisión, los revolucionarios marcharían a los Estados Unidos, en donde reanudarían la publicación de *Regeneración*, se constituiría la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y redactarían un programa revolucionario que atendía a los intereses de los obreros y de los campesinos. En este punto, tanto Camilo Arriaga como otros liberales clásicos se vieron imposibilitados para comprometerse en la revolución obrero-campesina vislumbrada por los radicales. Esta escisión planteó graves problemas de financiamiento a los revolucionarios.

<sup>7</sup> James D. Cockroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, págs. 17-36.

<sup>8</sup> James D. Cockroft, *ibidem.*, págs. 87-111.

No obstante, la ruptura resultó inaplazable. A pesar de esas dificultades y de la continua persecución de los agentes de Díaz, Ricardo Flores Magón y sus compañeros empezaron a tener éxito en sus actividades.

En septiembre de 1905, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano elaboró los estatutos para la fundación del partido sobre las siguientes bases: *Regeneración* como órgano oficial de la organización; formación de células secretas en el interior del país; una campaña de adhesiones con garantía de guardar secreto sobre los nombres involucrados, y respaldo financiero a los periódicos de oposición y a los liberales empobrecidos o perseguidos dentro de México.

Empleando una red de contrabando político organizada entre los pequeños comerciantes instalados a lo largo de la frontera y de los trabajadores ferrocarrileros dentro de México, los exilados enviaban miles de copias de *Regeneración*. Así, un considerable número de pequeños tenderos, comerciantes, artesanos, obreros y agricultores, leía el semanario con regularidad sorprendente; entre 1905 y 1906, la circulación de *Regeneración* aumentó de once mil a treinta mil ejemplares.<sup>9</sup> Así se preparó el terreno para el lanzamiento del programa del Partido Liberal Mexicano. Fechado el 1° de julio de 1906, el contenido radical del documento resultaría más avanzado que la totalidad de proclamas revolucionarias emitidas durante el período de 1911 a 1917.

El Partido Liberal Mexicano fue, en rigor, el primer partido político en la historia de México. Compuesto por una membresía compacta, organizada en células secretas —algunas de ellas armadas—, contaba con una eficiente organización; con un extenso aparato propagandístico y con un programa que encarnaba el proyecto político por el cual se luchaba. El Partido Liberal Mexicano, dirigiría los movimientos huelguísticos más importantes del porfiriato, como el de Cananea (1906), el de Río Blanco (1906-1907), y el ferrocarrilero (1908).

<sup>9</sup> James D. Cockroft, *ibidem.*, pág. 118.

También organizaría las insurrecciones de 1906 en Jiménez, Acayucan, Camargo, Chihuahua y las de 1908 en Viesca, Las Vacas Palomas y Mexicali., Las rebeliones de 1906 y 1908 se organizaron en la mayoría de los Estados de la república y fueron pensadas como levantamientos a nivel nacional; sin embargo, en ambas ocasiones tuvo Díaz noticias de los planes del Partido Liberal Mexicano, antes de que entraran en acción, por lo que sólo se lograron alzamientos locales. Aunque las células del Partido Liberal Mexicano estaban esparcidas por todo el país, su poder variaba por lo que el partido centró sus esfuerzos en lugares claves de agitación como Cananea, las áreas de los indios yaquis en Sonora, los centros laborales en Veracruz y Oaxaca y las barracas militares en numerosas ciudades y localidades. Se establecieron, así, blancos específicos y “zonas militares” en toda la república, y a pesar de que varios centenares de militantes del Partido Liberal Mexicano serían encarcelados en la prisión de San Juan de Ulúa, la popularidad y la fuerza del partido iban en aumento.<sup>10</sup>

La fundación del Partido Liberal Mexicano, y su creciente radicalización y consolidación coincidían con el resurgimiento del movimiento obrero y con las huelgas y tensiones crecientes entre los trabajadores y los patronos. De ahí que el futuro del Partido Liberal Mexicano dependiera, ante todo, de la continuidad de la insurgencia proletaria. Sin embargo, como es bien sabido, ésta alcanzó su clímax en el año de 1907 y descendió paulatinamente hasta el inicio de la revolución. Y fue precisamente durante este reflujo que la dictadura pudo asestar tales golpes al Partido Liberal Mexicano, que prácticamente lo hicieron desaparecer, en tanto organización, aunque no en tanto corriente ideológica.

#### B.—A LA REFORMA POLÍTICA

Así como el giro del Partido Liberal, hacia la izquier-

<sup>10</sup> James D. Cockroft, *ibidem.*, págs. 127-157.

da coincidió con el resurgimiento obrero, así los distintos intentos de alianzas políticas reformistas, después de 1908, reflejaron las pugnas existentes entre las diversas fracciones burguesas, desigualmente golpeadas por la crisis económica de 1907-1908. Por ello Madero no hizo sentir su presencia como figura central en el escenario de la política nacional hasta 1909.

La primera crisis, real y profunda, del bloque en el poder, se dio con motivo de la reelección de 1904. En ella se asistió a la abierta rivalidad existente entre la Convención Nacional Liberal, manejada por los *científicos*, y el Círculo de Amigos del General Díaz,, dirigido por el coronel Tovar. *La primera manifestaba los intereses de la burguesía industrial-bancaria nacional, el segundo articulaba las demandas de diversas oligarquías regionales.* Esta rivalidad se expresó en el afán de atribuirse el mérito de la reelección y en especial por el propósito de formar una organización política permanente de carácter nacional. En el fondo, el problema que se debatía era el de la sucesión a Díaz y de los reajustes que dentro del bloque en el poder ésta podría ocasionar. La solución que se dio a la crisis de 1904 satisfizo, parcialmente, a los diversos intereses en pugna.<sup>11</sup> Sin embargo, el equilibrio así logrado hacía suponer la gravedad que revestiría la futura reelección de 1910 y, en consecuencia, la necesidad de manejarla con anticipación apelando a nuevos recursos. Es dentro de este contexto que se inserta la entrevista, que en el mes de febrero de 1908, Porfirio Díaz concedió al reportero de la revista estadounidense *Pearson's Magazine*, James Creelman, en la que declaró que para 1910 no deseaba postularse nuevamente en las elecciones, y que celebraría con gusto la fundación de un partido opositor.

El propósito del viejo dictador no era, por supuesto, el de declinar su postulación al cargo presidencial, sino el de preparar, con anticipación y de manera distinta, su re-

<sup>11</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, Vida Política. Parte Segunda*, Edit. Hermes, México, 1972, pág. 753.



elección. Para ello, se tomaron providencias para que, a una señal determinada, los gobernadores movieran la prensa local para crear un ambiente propicio a la reelección y para que, valiéndose de los jefes políticos en los distritos, seguidos de convenciones locales y, al final, de una gran convención nacional, se postulara la candidatura de Díaz a la presidencia de la república. En esta ocasión se trataría de rogarle al general Díaz que, contrariando su deseo expresado a Creelman de retirarse a la vida privada al concluir su mandato en noviembre de 1910, aceptara seguir presidiendo los destinos de México por seis años más.<sup>12</sup> Este arreglo, sin embargo, contenía dos incógnitas de gran importancia. Todo él se limitó a la reelección de Díaz, y no hubo la menor alusión a la vicepresidencia. Menos aún preveía la posibilidad de que surgiera una oposición manifiesta y pujante a la reelección del propio Díaz.

El hecho, pues, de que se guardara un silencio absoluto en cuanto a la vicepresidencia significaba que sería Díaz el que tomaría la decisión final. La costumbre del dictador había sido la de calibrar él solo las fuerzas en conflicto y dar a conocer su decisión, que era acatada, aun por quienes resultaran perjudicados. Sin embargo, ello suponía mantener el proceso de la toma de las decisiones *dentro de un estrecho círculo oligárquico*, comprometido con las reglas del juego. Y era esto precisamente lo que la oposición reformista habría de cuestionar.

En efecto, la entrevista Díaz-Creelman despertó la esperanza de elecciones genuinas entre la oposición reformista, convirtiéndose en señal y punto de partida para la formación de una serie de agrupaciones políticas que pretendían ser partidos. Todas ellas tenían la opción en pro o en contra de la reelección de Díaz. Por ello, de antemano contaban con un objetivo limitado y, por tanto, transitorio, que quedaría cumplido una vez que las elecciones se hubieran realizado. No eran partidos en el sentido de organizaciones bien estructuradas, con un apa-

<sup>12</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, págs. 772-773.

rato propio, una membrecía compacta y el objetivo declarado de la toma del poder,<sup>13</sup> sino que en su mayoría estaban orientadas hacia una persona determinada, limitándose a ser portadores de la ideología derivada de los compromisos de la figura en torno a la cual se habían acogido.

Por ello a los partidos surgidos de la entrevista Díaz-Creelman, de momento no les preocupaba tanto la persona de Díaz como la del vicepresidente, en cuanto se podía contar con una prematura incapacidad de Díaz para ejercer el cargo presidencial o con su muerte, ya que para 1916, al terminar el siguiente periodo presidencial, el dictador hubiera cumplido ochenta y seis años de edad.

El problema de la sucesión a Díaz había comenzado a ser examinado por la oposición reformista ocho o nueve años antes de la campaña electoral de 1909-1910. Manuel Calero, por ejemplo, publicó en 1901 su ensayo *La nueva democracia*, en el cual se apuntaba que era éste hijo de "sentimiento legítimo de conservación".<sup>14</sup> Manuel M. Alegre, por su parte, editó en 1907 un extenso folleto de 105 páginas con el título muy significativo de *¡Aún es tiempo! Disertaciones político-sociales*. Sin embargo, como ya se ha dicho, fue a partir del año de 1908 cuando los teóricos de la reforma política cobraron verdadero ímpetu. Así, por aquellos días Querido Moheno publicó su ensayo *¡Hacia dónde vamos?*; poco tiempo después, Manuel Calero dio a la luz su trabajo *Cuestiones electorales*, y en diciembre de 1908 apareció en San Pedro, Coahuila, un libro intitulado *La Sucesión Presidencial en 1910*. Su autor, Francisco I. Madero, si bien concedía a Díaz la silla presidencial, deseaba colocar al vicepresidente a través de las elecciones libres. En 1909 aparecieron también los escritos de Francisco P. Senties, *La organización política en México* y de Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*.

<sup>13</sup> Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, Edición del autor, México, 1954, tomo I, págs. 110-117.

<sup>14</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, págs. 776-777.

Mientras tanto, un grupo de jóvenes intelectuales, organizados en el Ateneo de la Juventud (1908), comenzaron la crítica demoledora del positivismo oficial. Esta agrupación se inició con una serie de conferencias y discusiones en torno a temas filosóficos, en el salón del Generalito, de la Escuela Nacional Preparatoria, tomando cuerpo con la llegada de Pedro Henríquez Ureña al país. Antonio Caso se dedicó a destruir en un ciclo de conferencias toda la labor positiva de los anteriores treinta años. Alfonso Reyes, José Vasconcelos y Alfonso Cravito le imprimieron al movimiento una dirección cultista. Buscando bases distintas a las comtianas, los jóvenes ateneístas esgrimieron los argumentos de Kant, Hegel y Bergson.<sup>15</sup>

Todas estas manifestaciones provenían de la "clase media" letrada, y reflejaban la crisis que vivía el bloque en el poder.

Pronto se vio, pues, la clase de dificultades que traería consigo la falta de un acuerdo oligárquico en torno al punto de la vicepresidencia, al irse conformando toda una corriente de oposición abierta al grupo de los *científicos*, que en 1904 había colocado a Ramón Corral en la vicepresidencia de la república. Así, Heriberto Barrón, partidario de Bernardo Reyes, propuso a Díaz una campaña electoral caballerosa que fuera decidida por el voto popular, y dos semanas más tarde, en enero de 1909, apareció una circular impresa, firmada por Benito Juárez hijo, Heriberto Barrón y Juan Sánchez Azcona, que convocaba a una reunión para constituir el Partido Democrático. Con el concurso de otras personas pronto lanzaron un manifiesto en el que se incorporaron la mayor parte de las proposiciones contenidas en las *Cuestiones electorales* de Calero, a saber: la elección directa del presidente y vicepresidente de la república, la restricción del voto a los alfabetos y la independencia del poder judicial. También se hablaba en el *Manifiesto del Partido Democrático a la Nación* de la necesidad de fomentar

<sup>15</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, Editorial Jus, México, 1958, págs. 192-193.

la libertad municipal, como base de toda democracia, para lo cual era necesaria la supresión de los jefes políticos.<sup>16</sup> Las sospechas de que un partido en que ocupaba una posición conspicua Heriberto Barrón derivaría más tarde hacia el reyismo abierto, no tardaron en confirmarse. Sin embargo, la situación ambivalente del Partido Democrático lo condenó al vacío: para los porfiristas era demasiado independiente; para los reformistas era demasiado porfirista.

La candidatura de Bernardo Reyes a la vicepresidencia de la república se fue empantanando en la medida en la que Porfirio Díaz reconocía la popularidad del gobernador de Nuevo León. Este, a su vez, sabía que de oponerse a los designios del dictador podría desencadenar una guerra civil. El reyismo ganaba terreno al corralismo, que no lograba trascender la esfera estrictamente oficial. Sin embargo, todo ese avance descansaba en el aire, pues persistía la duda de si Reyes se resolvería a aceptar su candidatura y, sobre todo, a ponerse al frente de sus huestes para participar en la campaña electoral. Finalmente, declaró Reyes que apoyaría la candidatura de Corral "para secundar así las miras patrióticas del señor Presidente."<sup>17</sup> La actitud de Reyes se asentaba en razones de peso: Porfirio Díaz había tomado ya partido por Corral y como era nula la posibilidad de hacer triunfar democráticamente su candidatura, el único camino a seguir hubiera sido el de la violencia.

Con estas declaraciones se desanimaron muchos de los reyistas, como los del llamado Club "Soberanía Popular", que al poco tiempo se desintegró, aunque algunos de sus miembros fundaron después el Partido Nacionalista Democrático.<sup>18</sup>

Pero la magnitud de los intereses en juego y la cristalización de la disputa en torno a las personas de Corral

<sup>16</sup> Manuel González Ramírez, *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana. IV. Manifiestos Políticos (1892-1212)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, págs. 50-60.

<sup>17</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pág. 817.

<sup>18</sup> Manuel González Ramírez, *op. cit.*, págs. 61-72.

y Reyes, habían conducido a la oposición reformista a la idea de que sólo una manifestación de apoyo popular en su favor podía forzar a Reyes a una campaña abierta, y obligar a Díaz a darle su apoyo sacrificando a Corral. Lo anterior no sólo produjo una verdadera explosión de la prensa política, reformista y oficial, sino aun nuevas formas de actividad política que, como la gira electoral, tuvieron efectos insospechados:<sup>19</sup>

“...Los primeros que ensayaron la gira política fueron los del Partido Democrático, y como el ensayo estuvo a cargo de oradores profesionales, Urueta o Batalla, el impacto fue mayor todavía. Hasta entonces, los grupos locales interesados en una candidatura nacional (presidente y vicepresidente de la República y magistrados de la Corte) se limitaban a crear publicaciones y clubes de un alcance estrictamente local y, además, perecederos, pues una vez hechas las elecciones, desaparecían. Estos hábitos facilitaban un proceso electoral «dirigido»: la consigna, resultado de la consideración de varios intereses en conflicto, partía del presidente, se transmitía a los gobernadores de los Estados, éstos las mandaban a los jefes políticos, y los jefes, a su vez, la hacían llegar a los presidentes municipales. Excepto la consigna misma, todo se cocinaba, de manera tranquila y callada, en cada localidad: estado, jefatura política y municipio. Es decir, intervenían exclusivamente los elementos locales. La gira electoral significaba la invasión de estas localidades por políticos o agentes ajenos a ellas, en general venidos de la capital, con todo el prestigio y la destreza que este solo hecho significaba. Pero es que, por añadidura, los democráticos y los antirreeleccionistas trataban de ponerse en contacto con el pueblo, de agitarlo, en realidad, saltando desde luego por encima de la autoridad local, cuando no criticándola. De allí la alarma no sólo de los gobernadores, jefes políticos y presidentes municipales, sino también de los jefes de las fuerzas federales, donde los había. La zozobra se tradujo, por supuesto, primero en una oposición espontánea pero decidida

<sup>19</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pág. 820.

de las autoridades locales a esos invasores venidos de la capital, y después, en hacer más estrecha y más dependiente a la autoridad local de las federales, sobre todo del presidente de la República y de sus ministros de Gobernación y de Guerra. La invasión produjo también la consecuencia inevitable de que a ella respondieron más franca y entusiastamente los inconformes con las autoridades locales, y sobre todo, desde luego, las víctimas de alguna persecución de parte de ellas. Para decirlo más brevemente, la gira electoral produjo un resquebrajamiento más o menos hondo en todo el aparato gubernamental del país.”<sup>20</sup>

Por supuesto que la actividad de los agitadores democráticos y antirreeleccionistas, y la necesidad de darle a la candidatura de Corral algún color popular, obligaron a la oficialidad a ensayar, a su vez, una gira electoral que lógicamente, amplificó el desprestigio de la imposición.

Después de haberse hecho público y notorio que Díaz y Corral se postularían como fórmula única, el problema culminó en la alternativa de una reelección de ambos o de ninguno. Así, a la nominación de ambos por el Partido Nacional Porfirista, en abril de 1909,<sup>21</sup> los opositores respondieron con la formación del Centro Antirreeleccionista, bajo la dirección de Madero, de donde surgió el Partido Nacional Antirreeleccionista. Este, de común acuerdo con el Partido Nacionalista Democrático, postuló en abril de 1910 a Madero y a Francisco Vázquez Gómez para los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente. El programa de gobierno de los candidatos de la oposición, además del principio de la “No Reelección”, contenía las demandas del fortalecimiento municipal, del mejoramiento de la instrucción pública, de garantías mínimas para los trabajadores y de algunas reformas impositivas, bastante cautas.

La organización política antirreeleccionista fue tomando cuerpo: un centro director en la ciudad de México, clubes locales cada vez más numerosos, extensas giras

<sup>20</sup> Daniel Cosío Villegas, *ibidem.*, págs. 820-821.

<sup>21</sup> Manuel González Ramírez, *op. cit.*, págs. 127-140.

electorales y la publicación de *El Anti-Reeleccionista*, primero como semanario bajo la dirección de José Vasconcelos, y posteriormente, hecho ya diario, bajo la conducción de Palavicini. Sin embargo, al emprender Madero una nueva gira, ya con su investidura de candidato formal del Partido Nacional Antirreeleccionista, fue aprehendido y enviado a San Luis Potosí para ser juzgado allí. Madero no fue el único preso, pues según un cálculo ponderado hubo entre 5,000 y 6,000 detenidos.<sup>22</sup>

De esta manera, las divisiones en las que cayó el bloque dominante, tanto dentro como fuera del gobierno, impidieron que éste alcanzara un acomodo pacífico, preparando así el terreno para que Madero recurriera a métodos violentos.

<sup>22</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pág. 893.





## NOTAS SOBRE EL NUEVO ESTADO, 1915-1938

### 1.—*Destrucción y reconstitución del Estado*

La revolución de 1910 se presentó, en sus inicios, como un doble movimiento, que quedó definido por dos planes y dos divisas de la propia insurrección: “Sufragio Efectivo-No Reelección” (Plan de San Luis) y “Tierra y Libertad” (Plan de Ayala).

La primera corriente pugnaba por una reforma política y planteaba un retorno al espíritu de la revolución liberal, plasmado en la Constitución de 1857. Es decir: abandono del pensamiento positivista y de la dictadura presidencial; reimplantación del credo liberal y del gobierno constitucional, con el consiguiente predominio del Poder Legislativo; respeto a la soberanía de los estados de la Federación; restitución de su libertad a los municipios; observancia irrestricta de las garantías individuales, y, elecciones libres. Estas reivindicaciones interesaban, básicamente, a ciertas fracciones provinciales de la burguesía mexicana, que se hallaban excluidas del poder o, bien, que participaban de manera subordinada en la formulación de la política que el dictador y los *científicos* tejían desde la capital del país.

No obstante, sería incorrecto considerar al movimiento de renovación política como la proyección directa y exclusiva de aquellas fracciones de la burguesía mexicana que buscaban un reacomodo político. A decir verdad, se trataba de una corriente generada, organizada y dirigida por una *intelligentsia* de provincia; que si bien

reflejaba el desacuerdo oligárquico existente, pronto asumió vida propia. Esta corriente se nutrió de la crisis política de los últimos años del porfirismo, a la vez que la potenció, y, con ello experimentó una transmutación del significado de sus banderas de lucha.

En efecto, aunque el movimiento renovador portaría siempre el sello ideológico de su origen, en su práctica siguió formas de organización y de acción que resultaban incompatibles con los estrechos marcos oligárquicos hasta entonces prevalecientes. Fue así como la fundación de un partido político —el Partido Nacional Anti-Reeleccionista— que a través de sus clubes extendió su red por toda la República, generó una fuerza social de alcance nacional, que de inmediato restó poder a las autoridades locales y regionales de la dictadura, al igual que al propio Porfirio Díaz. La campaña electoral de la oposición erosionó aún más las debilitadas bases de legitimidad del régimen y condensó una enorme variedad de intereses y conflictos, que hasta entonces habían sido contenidos o sofocados, en virtud de su aislamiento. De esta forma se perfiló un poderoso movimiento de masas —compuesto por profesionistas, servidores públicos de escasa jerarquía, intelectuales y periodistas, pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo, artesanos, obreros, campesinos y desempleados—, expresamente anti-oligárquico, que hizo que las demandas de reforma política inicialmente esgrimidas adquirieran un significado distinto. Estas dejaron de ser, como en 1903, argumento de sectores burgueses y terratenientes marginados del poder, para convertirse en arma política de una amplia coalición en su lucha contra la dictadura.

La segunda corriente representó una reacción del campesinado —principalmente de los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y del sur del Distrito Federal— ante la expansión que la gran propiedad territorial había tenido durante los años de auge del porfirismo. Se trataba de un empeño por reconstituir a un campesinado ya muy descompuesto y proletarizado por la vertiginosa extensión de la economía de mercado en algunas regio-

nes del agro mexicano. Este movimiento tuvo su asiento original en los pueblos que libraban una batalla desesperada contra la ampliación de las haciendas. En su dirección destacaron rancheros, pequeños comerciantes, maestros rurales y otras capas medias de la población. Apoyado por campesinos sin tierra, pero libres, y por los vecinos pobres de los pueblos, el movimiento pronto cobró una enorme dimensión.

Ambas corrientes se concentraron en una insurrección contra su enemigo común: la dictadura de Porfirio Díaz y la fracción *científica* de la burguesía mexicana, propietaria de las haciendas más prósperas del centro de México. Con ello se abrió el ciclo de la guerra civil, que se prolongaría a lo largo de casi una década, englobando en su curso a demandas y movimientos que en sus inicios no estaban presentes.

Tras el interludio que representaron los gobiernos de Francisco León de la Barra y Francisco I. Madero (1911-1913) y, del régimen militar de excepción que jefaturó Victoriano Huerta (1913-1914), los ejércitos populares derrotaron y licenciaron al ejército profesional, barriando así con el último reducto del orden oligárquico.

Sin embargo, una vez vencido el enemigo común, se transitó al enfrentamiento entre las fuerzas parcialmente contradictorias de la propia revolución, y fue justamente su diversidad de orígenes y de propósitos la que los condujo de nuevo a los campos de batalla. Ciertamente, las dos corrientes que en ella confluyeron —la política y la agraria— se ensartaron en una guerra sin cuartel por la conducción del movimiento. De esta colisión saldrían militarmente victoriosos los ejércitos que enarbolaban la bandera de la reforma política; aunque a condición de haber recogido el estandarte de la reforma agraria: única fórmula que encontraron para debilitar y vencer a los ejércitos populares a ellos adversos. Este desenlace, sin duda paradójico —puesto que los triunfadores resultaron en cierto modo vencidos, y, los vencidos, en cierta forma triunfadores—, se explica por la naturaleza de los proyectos de los protagonistas, así como por la ausencia de

opciones históricas alternativas a la vía capitalista de desarrollo.

Es un secreto a voces que la victoria del Ejército Constitucionalista fue algo más que el fruto del azar o de una inteligente estrategia militar. A decir verdad, ésta dependió de las posibilidades y de los alcances de sus compromisos con las demás fuerzas en pugna. Los preparativos para las sangrientas y decisivas batallas de Celaya y León se hicieron con mucha antelación en el puerto de Veracruz, por medio de las Adiciones al Plan de Guadalupe, que incluyeron las demandas agrarias y laborales en un texto hasta entonces exclusivamente político-militar. De esta forma, la derrota del Ejército Libertador del Sur y de la División del Norte por el Ejército Constitucionalista estuvo hábilmente acompañada por la incorporación de las reivindicaciones de los primeros en el proyecto de reconstrucción nacional de este último. Al obrar así, la dirección del Ejército Constitucionalista sufrió una transformación: surgió triunfante de la guerra civil, pero quedó comprometida con banderas que en un principio le eran ajenas, que en adelante le serían propias, y que constituían sus bases primordiales de sustentación política.

De esta suerte, los altos mandos del constitucionalismo —provenientes en su mayoría de la pequeña burguesía rural y, en menor grado, urbana— se hallaron en una nueva situación, que los impulsó a ampliar y profundizar su autonomía frente a cada clase, fracción de clase o grupo social particular, y que los transformó con el correr de los años en integrantes de una categoría social específica.

En efecto, la posibilidad de estructurar un nuevo Estado dependía, en un contexto como el señalado, de la existencia de una fuerza social capaz de situarse —tanto aparente como realmente— por encima de las clases y sus conflictos; pues sólo así podía cumplir con las funciones de conciliación y arbitraje que las circunstancias exigían. Este poder arbitral, para ser tal, tendía a representar a la sociedad en su conjunto; lo cual sólo era

posible si guardaba una autonomía excepcional frente a cada clase, fracción de clase o grupo social específico. De ahí que la fuerza dirigente que surgió de la revolución no pueda ser concebida como representante de los intereses inmediatos de tal o cual componente social, y que al cabo del tiempo cristalizara en una burocracia político-militar muy peculiar.

Lo cierto es que la lucha armada golpeó mortalmente al orden oligárquico y desplazó a las clases y fracciones de clase que lo sustentaban —burguesía extranjera, burguesía mexicana *científica*, grandes terratenientes— por una nueva coalición política. Esta quedó integrada por la burocracia político-militar, la pequeña burguesía rural, las capas medias urbanas, los pequeños y medianos comerciantes e industriales, y los trabajadores de la ciudad y del campo.

Así, tras siete años de guerra civil, entreverada con presiones e intervenciones extranjeras, la victoriosa coalición Carranza-Obregón selló en la Constitución de 1917 un nuevo pacto social y sentó las bases orgánicas del segundo Estado nacional mexicano.

Se trató de un nuevo modelo capitalista, que incluyó evidentes elementos de nacionalismo y de reformismo social. En efecto, el nuevo Estado, al subrogarse en los derechos de la corona española —artículo 27 constitucional— se convirtió en la fuente del derecho de propiedad y limitó las prerrogativas de los capitalistas extranjeros. Simultáneamente, se comprometió con un proceso de reforma agraria. De otra parte, el artículo 123 constitucional reconoció y facultó al Estado como ente regulador de las relaciones entre el trabajo asalariado y el capital.

Con todo, las mudanzas antes apuntadas se operaron dentro de las coordenadas de una estructura económica que —con la salvedad de los efectos coyunturales provocados por la revolución y del extraordinario auge de la explotación petrolera suscitado por la primera Guerra Mundial— no sufrió alteraciones de consideración entre 1910 y 1920. De esta suerte, el ritmo del cambio político y social fue a lo largo de estos años mucho más

veloz que el ritmo del cambio económico. Pero el *quid* del momento radicaba en el hecho de que las fuerzas que integraron la antigua coalición oligárquica —si bien habían sido desplazadas del poder— continuaban ejerciendo un peso de gravitación decisivo en el proceso económico. De ahí la inestabilidad de los gobiernos posrevolucionarios, que transcurrían de una crisis política a otra: 1920, 1924, 1928, por caso. De ahí, también, la imprescindibilidad de las alianzas entre los cuadros políticos provenientes del Ejército Constitucionalista y los obreros y campesinos de México.

En este punto, y teniendo en claro el cuadro de las alianzas que se forjó en el crisol de la lucha armada, cabe preguntarse, ¿por qué el compromiso central que la burocracia gobernante estableció con las clases dominadas tuvo su piedra angular en la clase obrera organizada —al menos hasta 1928—, cuando el campesinado representó la fuerza principal de la revolución de 1910-1917?

En primer lugar, conviene tener presente la estructura y composición de la economía mexicana de la época, que determinaban que el sector primario ocupara un papel de segunda importancia.

En segundo lugar, la revuelta agraria se originó por vía de una fusión de materias y formas dispersas. Los distintos trabajadores del campo —rancheros, comuneros, empleados de las haciendas, peones endeudados, arrendatarios, aparceros, colonos, precaristas, jornaleros, vaqueros, pastores y otros— dieron lugar a diferentes cuerpos armados; que portaban la huella de la organización de la producción y el trabajo agrícolas que imperaban en las más variadas regiones y localidades rurales. A decir verdad, el número de pequeñas bandas de insurrectos que proliferaron a lo ancho y a lo largo del país entre 1914 y 1919 fue infinito. Sólo en aquellas zonas en las que la propia economía agrícola había establecido complejos sistemas articulantes, fue que se formaron cuerpos de ejército de consideración: la División del Norte, en Chihuahua y Durango; la División del Noroeste, en Sonora y Sinaloa; la División del Noreste,

en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y el Ejército Libertador del Sur, en México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el sur del Distrito Federal. Esto es, en aquellos lugares en los que —aunque de manera disímil— el capitalismo se había desarrollado más en el campo. Como es natural, los grandes cuerpos de ejército hicieron valer su magnetismo sobre las pequeñas e innumerables partidas armadas que se encontraban en las regiones por las que se desplazaban; lo que redujo notablemente la dispersión de éstas. A su vez, la absorción de una gran cantidad de pequeñas bandas armadas por los grandes cuerpos de ejército desfiguró la inicial identidad de los mismos. Lo cierto es que la heterogeneidad de estos movimientos armados era enorme.

En tercer lugar, los ejércitos populares con tenaces reivindicaciones agrarias fueron militarmente derrotados por el Ejército Constitucionalista; aunque, como ya se vio, éste tuviera que transformarse en afluente de la corriente agrarista. Derrota que tiene su explicación en la carencia de un planteamiento general sobre la economía, la sociedad y el Estado, por parte de la vertiente agraria de la revolución; que la limitó en sus alianzas y perspectivas. En efecto, su enfoque de las grandes cuestiones nacionales se restringía al asunto de los vecinos de los pueblos desposeídos de tierras y al problema de los trabajadores rurales que no la tenían ni la habían tenido nunca. Para unos y para otros demandaba, respectivamente, la restitución o la dotación de tierras. Así, en tanto que las huestes del zapato-villismo no lograron incluir los intereses de otras clases y grupos sociales, el constitucionalismo pudo —en medio de la lucha intestina y de la amenaza de una intervención militar extranjera— concertar un pacto con un importante sector del artesanado y del proletariado industrial, organizado en la Casa del Obrero Mundial (COM), que contribuyó con sus Batallones Rojos a asegurarle el triunfo sobre sus adversarios.

Por último, la alianza entre los jefes constitucionalistas y las direcciones de las agrupaciones artesanas y

obreras estuvo desde siempre condicionada por las características propias de los trabajadores de la industria. Entre ellas, su grado relativamente alto de concentración —industrial y geográfica—, que contrastaba con la enorme dispersión de los trabajadores del campo; el acelerado proceso organizativo por el que transcurrían; su capacidad para arribar —a pesar de las concepciones gremialistas— a una visión de conjunto de sus intereses, tanto a nivel nacional como internacional; la ubicación de un buen número de ellos en la zona metropolitana, esto es, en el eje rector de la política nacional; el estratégico e inmediato impacto de sus acciones sobre la marcha de la economía, evidenciado en las huelgas ferrocarrileras de 1906, 1908, 1911 y 1912, las textiles de 1912, las mineras de diversos años y, muy especialmente, la huelga general de 1916.

Los aspectos señalados matizaron las alianzas que los cuadros políticos procedentes del Ejército Constitucionalista concertaron con los obreros y los campesinos; que se reflejaron en las acciones de gobierno de Carranza, de De la Huerta, de Obregón y de Calles. En ellas, la solución del problema agrario apareció relegada a un segundo plano. Por lo contrario, la institucionalización del conflicto obrero-patronal —a través de su sujeción a los mecanismos que para la conciliación y el arbitraje sancionaba la Constitución de 1917— ocupó siempre un primerísimo plano.

Así y todo, la crisis política de 1928 derivó en la exclusión de la burocracia sindical y política laborista del bloque gobernante, así como en un proceso de fragmentación de la unidad sindical; protagonizado por los desprendimientos de agrupaciones y de agremiados que experimentó la organización obrera más poderosa de la década 1918-1928: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). A su vez, el Partido Laborista Mexicano (PLM) se precipitó en una vertiginosa caída.

El paisaje político del México de los años veinte —poblado por miles de partidos locales, por decenas de partidos estatales, por una docena de partidos regionales, y



por un puñado de partidos nacionales— vería profundamente alterada su faz entre 1929 y 1933; al ser incorporadas las más de estas agrupaciones en un solo frente: el Partido Nacional Revolucionario (PNR), instituido en el mes de marzo de 1929, como respuesta a la crisis política del año anterior.

El PNR fue el primer partido político que se constituyó y operó en calidad de apéndice del Estado federal. Esta naturaleza la derivó de una realidad socio-política y en ningún momento de alguna disposición legal que así lo estipulara. Lo cierto es que en el PNR se diluyó la distinción entre la sociedad civil —y sus organizaciones— y el Estado —y sus instituciones. En él se confundieron las funciones políticas y administrativas propias de un partido con las que son inherentes al Estado, y viceversa. Por lo mismo, la frontera entre la burocracia partidaria y la burocracia política pública se disipó casi totalmente.

El partido oficial surgió como una confederación de organizaciones políticas acaudilladas por militares y caciques —con sus consiguientes clientelas, especialmente rurales—, en la que se encuadró de manera obligatoria a los empleados públicos. Más que un “partido de masas” era un “partido de cuadros”. Era, en esencia, el partido de la burocracia política, tanto civil como militar. En él destacaban por su ausencia las agrupaciones más o menos autónomas de las masas obreras y campesinas de México.

El esquema de dominación política que rigió entre 1929 y 1935 supuso la integración del partido en el gobierno y el Estado, y descansó en la unidad contradictoria de dos instancias capitales: la presidencia de la República y la jefatura del partido. A la cabeza de la primera se halló el incumbente en turno —Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez, Lázaro Cárdenas—, mientras que al frente de la segunda —y por interpósitas personas— se encontró el general Plutarco Elías Calles, “Jefe Máximo de la Revolución”. Entre ambos polos de poder se situó el Congreso de la Unión,

que hacía las veces de colchón amortiguador de las colisiones que iteradamente se suscitaban entre la presidencia y el partido.

Este modelo permitió superar crisis políticas del tipo de las de los años veinte —en las que, al término de cada cuatro años, los caudillos militares se disputaban la presidencia de México en los campos de batalla—, pero tenía graves limitaciones, que dificultaban su perduración. Dos de ellas, cruciales; a saber: a) las constantes contradicciones que se presentaban entre la presidencia del país y la dirección efectiva del partido del Estado, que se traducían en costos altísimos para la buena marcha de cualquier administración, y, b) el carácter del PNR, cuyos lineamientos, estructuras y prácticas excluían la participación política de las clases laborantes de la ciudad y del campo.

En otro orden de cosas, la crisis económica internacional que estalló en el mes de octubre de 1929 en los Estados Unidos, pronto se transmitió a México y deprimió los niveles de la actividad económica en forma sustancial. El valor de las exportaciones, que desde 1926 había venido descendiendo por la constante baja en la producción de petróleo, cayó aún más rápidamente, hasta registrar en 1932 apenas un tercio de su valor en 1929. Las importaciones disminuyeron en una proporción similar y llegaron a un valor —en dólares corrientes— inferior al que tenían a principios del siglo. Ya que el 25 por ciento de los impuestos provenían de los aranceles al comercio exterior, los ingresos federales se redujeron en una cuarta parte entre 1930 y 1933; determinando una contracción del gasto público, en aras de la nivelación del presupuesto. Esta reducción afectó principalmente a la inversión en comunicaciones, irrigación y transportes. Aún así, en 1933 se incurrió en un déficit moderado del gasto. Las dificultades del mercado de cambios forzaron al gobierno a abandonar el patrón oro, y el peso fue devaluado siguiendo un procedimiento parecido al que se había empleado en muchos países industrializados.

**Entre 1929 y 1932 el producto interno bruto cayó a una tasa promedio del 6.3 por ciento anual. La minería, los transportes y las manufacturas se contrajeron notablemente. El petróleo continuó el descenso que había iniciado desde 1921. En cambio, la agricultura, la ganadería y el comercio interior fueron los rubros que menos resintieron la depresión.**

Hacia 1933 se inició la recuperación económica, aunque no en todas las ramas de actividad por igual. Las manufacturas se restablecieron muy rápidamente, y para 1934 habían superado ya los niveles previos a la crisis. Con todo, la minería y el petróleo —componentes estratégicos del sector exportador— continuaron enfrentando serias dificultades.

Aunque con antecedentes en los años veinte —creación del Banco de México, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, de la Comisión Nacional de Caminos y de la Comisión Nacional de Irrigación—, a partir de 1933 se acentuaron las modificaciones del gasto público, para orientarlo en forma creciente hacia el fomento económico y social. En ese mismo año se instituyó la Nacional Financiera que —en combinación con ciertos mecanismos de la política impositiva y comercial— con el tiempo se convertiría en la principal agencia gubernamental promotora del crecimiento industrial.

El desarrollo de la crisis adquirió su mayor intensidad en los años de 1931 y 1932, y golpeó severamente a los asalariados de los sectores ferrocarrilero, minero y petrolero, y, con menos dureza, a los de la industria de transformación. La caída de la producción de bienes y servicios se tradujo en reducciones de los salarios nominales, de las jornadas de trabajo, de los días de trabajo a la semana, de los turnos de trabajo, en ajustes de obreros, y en desempleo abierto. Todo lo cual entrañó un abatimiento de la masa salarial. A la vez, se presentó un agravamiento de las condiciones de trabajo. En efecto, los patrones no se conformaron con reducir la masa salarial. Simultáneamente, aumentaron el rendimiento individual de los obreros, ya fuera por vía de

la intensificación de las cargas o de los ritmos de trabajo.

El desempleo, acentuado por la repatriación de los trabajadores mexicanos que laboraban en los Estados Unidos, tendió a desarmar a los trabajadores y a reducir su capacidad de resistencia al capital. No debemos olvidar, que el movimiento sindical de esos días vivía un proceso de fragmentación, motivado por el desmembramiento de la CROM. También debemos tener presente, que la alianza entre la burocracia política pública y la burocracia sindical se hallaba rota.

Dada la inexistencia de alianzas políticas de significación entre el movimiento obrero organizado y el gobierno, éste expidió en agosto de 1931 una Ley Federal del Trabajo; que supliera, en lo posible, los anteriores pactos directos entre las agrupaciones sindicales obreras y los presidentes de México, y que garantizara una vinculación entre ambas partes en un momento tan crítico como el que nos ocupa, así fuera ésta básicamente administrativa. De conformidad con el nuevo marco legal, se retiró a las legislaturas de los estados la facultad de legislar en materia laboral, la que se convirtió en atribución exclusiva de la Federación; aunque los estados conservaron injerencia jurisdiccional en lo tocante a la aplicación del nuevo código. En adelante, y por vía de este instrumento legal, del Departamento Autónomo del Trabajo, de su Dirección de Registro de Asociaciones, así como de las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje, el Estado pudo intervenir con facilidad en la vida interna de las agrupaciones y regular con mayor eficacia los conflictos entre el capital y el trabajo.

Una vez que la cresta de la crisis pasó, se observó un notable repunte del movimiento sindical mexicano, que se prolongaría por varios años. En efecto, en octubre de 1933 se fundó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), y, en enero de 1934, la Cámara Nacional del Trabajo (CNT); centrales que frenaron el proceso de reintegración de la unidad sindical y que aún lo invencieron. Simultánea-

mente, y como respuesta tanto a la crisis económica internacional como a la Ley Federal del Trabajo, surgieron los poderosos sindicatos nacionales de industria: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), en 1933; el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), en 1934; el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), en 1936.

El campo —más vinculado con el PNR que el mundo urbano-industrial, a través de los patrones del caudillismo y del caciquismo— también vivió agitaciones profundas a partir de 1933; motivadas no tanto por el impacto de la crisis económica internacional, cuanto por las repercusiones de la revolución de 1910-1917 y las alternativas de superación de la crisis agraria finisecular que ésta abrió. Se asistía, pues, a la caducidad del complejo haciendas-minifundios; así como al fracaso de la política agraria seguida por los gobiernos desde 1915, consistente en modernizar parcialmente dicho complejo.

La existencia de nexos importantes entre los caudillos penerreanos y sus clientelas rurales posibilitó que, desde el propio aparato político oficial, surgieran corrientes renovadoras; dispuestas a darle un giro completo a la política agraria. Fue así como en 1934 se promulgó un Código Agrario de carácter federal, que despejó la vía legal para una auténtica afectación de las haciendas; al convertir a los peones residentes en las mismas en sujetos de derecho agrario.

En el mes de junio de 1935 estalló una nueva crisis política, esta vez, de alcances insospechados. Los protagonistas principales: el general Plutarco Elías Calles, "Jefe Máximo de la Revolución" y hombre fuerte del PNR; y el general Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Los antecedentes inmediatos: las amenazas que profirió el general Calles en una entrevista de prensa contra las "injustificadas huelgas" obreras de aquellos días, y el insolente llamado que hizo al general Cárdenas para que se disci-

plinara a sus lineamientos. El desenlace: Cárdenas y las agrupaciones sindicales obreras —que desde 1929 se habían mantenido considerablemente alejadas de la política partidaria y gubernamental— coincidieron en una alianza fáctica contra el callismo, que fue secundada por las organizaciones campesinas.

La suerte estaba echada. Aunque Calles continuaba accionando los resortes del PNR y de la mayoría de los representantes populares en el Congreso de la Unión; Cárdenas había sabido construir sus propias bases de sustentación política, al margen del aparato penerreano. Así, de un lado se encontraba Calles, con su oligarquía burocrática; del otro lado estaban Cárdenas, las agrupaciones sindicales obreras y las organizaciones campesinas. La solidez de la institución presidencial y la unidad de las fuerzas armadas en torno suyo, garantizaron un desenlace pacífico del conflicto.

A partir del 15 de junio se emprendió una depuración de los parciales del callismo en el gobierno y en el partido, y ya para 1936 no quedaba duda alguna, de que el presidente Cárdenas se había convertido en la cabeza del PNR. En seguida delineó el gobierno cardenista una nueva política laboral, consistente en catorce puntos; apresuró la ejecución de la reforma agraria, afectando entre 1936 y 1938 cerca de 18 millones de hectáreas, de las mejores tierras de México; y procedió a efectuar varias nacionalizaciones —ferrocarriles, en 1937; petróleo, en 1938—, que establecieron nuevas reglas del juego a la inversión extranjera directa y dieron pie al desarrollo de nuevas funciones estatales.

Las fuerzas sociales que se movilizaron en este proceso, fuertemente influidas por la política de los frentes populares, tan en boga entonces en Europa, coincidieron en la necesidad de reformar al viejo PNR, y de reemplazarlo por un nuevo organismo político, que fuera la versión mexicana del frente popular. Tal fue el origen del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), segundo partido del Estado, fundado en el mes de marzo de 1938.

La revolución estaba finalmente consumada en lo eco-

nómico, lo social y lo político; aunque veinte años después de concluida la lucha armada. En adelante, correspondía consolidar al nuevo orden.

El sistema de dominación que empezó a regir a partir de 1938 supuso una articulación vertical y corporativista entre el Estado, el partido y las más de las agrupaciones profesionales del país. En efecto, al margen de la organización política formal del Estado —fundada en la democracia representativa— se erigió, en parte legal, en parte extra-legalmente, un sistema paralelo de representación, de naturaleza corporativa.

Así, las piezas fundamentales del nuevo modelo de dominación han sido: a) el titular del Poder Ejecutivo Federal, que es, a la vez, la dirección efectiva del partido del Estado, b) el partido del Estado, con su doble estructura: la sectorial-corporativa —sectores obrero, campesino, popular y militar— y la ciudadano-electoral —constituida por comités del partido sobre una base geográfico-electoral—, c) las agrupaciones profesionales, convertidas en organismos de orden público, y vinculadas directamente con el Presidente de México a través de distintas secretarías del Poder Ejecutivo Federal, en el caso de las patronales; e, indirectamente, esto es, a través del partido del Estado, en el caso de las obreras, campesinas, de servidores públicos y de pequeños empresarios urbanos y rurales, d) las instituciones electorales, establecidas de conformidad con los patrones de representación ciudadana, por medio de las cuales el partido del Estado se articula con el marco constitucional.

## *2.—Trazos esenciales del nuevo Estado*

En síntesis, cuatro son los rasgos distintivos del segundo Estado nacional mexicano; a saber: a) la democracia representativa, b) el presidencialismo, c) el corporativismo y, d) la gestión económica directa. Ciertamente, el Estado mexicano está conformado por una peculiar combinación de estos cuatro aspectos, que, desde

luego, no tienen el mismo peso jerárquico, sobre todo, si se les observa a lo largo del tiempo. Veámos.

De una parte, el texto constitucional se inspira en el liberalismo y establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, así como una serie de garantías individuales. Sostiene que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus representantes, electos mediante sufragio universal sobre una base territorial. Implanta la división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial. Concibe al país como una república, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos por un pacto federal.

De otra parte, de acuerdo con la Carta de Querétaro el presidente de México tiene derecho de iniciar leyes y de emitir decretos, lo que lo convierte en otro poder legislativo. Pero eso no es todo. El presidente tiene entre tantas otras facultades las de nombrar y remover libremente a las autoridades judiciales. De esta forma, las atribuciones y prerrogativas del titular del poder ejecutivo federal son tales, que absorben y hacen complementarios del mismo a los otros dos poderes. Además, la soberanía de los Estados se halla extremadamente restringida por la Federación y está sujeta a los poderes discrecionales del presidente. Finalmente, mas no por ello menos importante, los artículos 27 y 123 constitucionales otorgan al presidente de la República facultades casi omnímodas para legislar sobre las modalidades de la propiedad y las relaciones de trabajo, estableciéndolo como Arbitro Supremo del país. Con todo lo anterior se configura una forma presidencialista del régimen político.

Además de las formas de representación ciudadana, existen otras, de carácter corporativo; que tienden a simplificar la competencia por el poder y a acentuar las relaciones conciliatorias entre las diversas clases, fracciones de clase y grupos sociales, mediante su articulación vertical o subordinada al aparato estatal. Se trata de una compleja red de organismos de orden público a los que el Estado reconoce ciertos derechos y obligaciones, en



esferas restringidas de competencia, ya sean de carácter consultivo o resolutivo, al margen del poder legislativo.

Por último, el Estado que surge de la revolución de 1910-1917 muestra una creciente intervención en el sistema económico y exhibe una marcada expansión de sus actividades, que van desde los servicios públicos tradicionales hasta nuevas funciones de regulación y gestión directa. El Estado se convierte en el agente más importante en la compra y venta de bienes y servicios, en la inversión y el empleo, en la actividad empresarial, en la salud, la vivienda, la seguridad social, etcétera.



## BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, UNAM, México, 1953, 221 págs.
- Anderson, M.S., *La Europa del siglo XVIII*, FCE, México, 1968, 241 págs.
- Barbosa Ramírez, René, *Estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, 259 págs.
- Basurto, Jorge, *Una monografía sobre el proletariado industrial. Primera parte: el porfiriato* (mimeografiado por el I.I.S.), UNAM, México, 69 págs.
- Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968, 278 págs.
- Benítez, Fernando, *El drama de un pueblo y una planta*, FCE, México, 1962, 243 págs.
- Brading, D. A., *Miners & Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge University Press, Cambridge, 1971, 382 págs.
- Bulsero, Francisco, *El verdadero Díaz y la revolución*, Editorial Nacional, México, 1967, 434 págs.
- Calderón R., Francisco, "Los ferrocarriles", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, págs. 483-634.
- Calero, Manuel, *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, 1920.
- Ceceña Gámez, José Luis, "La penetración extranjera y los grupos de poder económico en el México porfirista", en *Problemas del Desarrollo* (octubre-diciembre, 1969), vol. I, No. 1.
- Cockroft, James D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, 290 págs.
- Cordera, Rolando, "Quien encuentre la revolución mexicana, favor de devolverla", en *La Cultura en México*, mayo 3, 1972.
- Cordera, Rolando, *Estado y desarrollo en el capitalismo tardío y subordinado. Síntesis de un caso pionero: México, 1920-1970* (mimeografiado), 67 págs.
- Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Editorial Era, México, 1972, 99 págs.
- Córdova, Arnaldo, "Positivismos y liberalismos" (mimeografiado).
- Cosío Silva, Luis, "La agricultura", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, págs. 1-133.

- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La Vida Social*, Editorial Hermes, México, 1956, 1011 págs.
- Cosío Villegas, Daniel, *The United States versus Porfirio Díaz*, The University of Nebraska Press, Nebraska, 1963, 259 págs.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Interior. Parte Segunda*, Editorial Hermes, México, 1972, 1089 págs.
- Cosío Villegas, Daniel, "El porfiriato: era de consolidación", en *Historia Mexicana* (julio-septiembre, 1963), vol. XIII, No. 1, págs. 76-87.
- Cosío Villegas, Daniel, *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*, Editorial Hermes, México, 1953.
- Cue Cánovas, Agustín, *Historia social y económica de México, 1521-1854*, Editorial "Trillas", México, 1969, 442 págs.
- Chávez Orozco, Luis, *Historia de México, Patria*, México, 1953.
- Chávez Orozco, Luis, *La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio*, Banco Nacional de Crédito Agrícola, México, 1954, 50 págs.
- Dahl, Victor C., "Alien labor on the Gulf coast of Mexico, 1880-1900" en *The Americas* (julio, 1960), vol. XVII, No. 1, págs. 21-35.
- Davis, Keith A., "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Historia Mexicana* (enero-marzo 1972), vol. XXI, No. 3, págs. 481-524.
- Díaz Covarrubias, José, *El Dr. Gabino Barreda propagador del positivismo en México*, Tipografía de G. A. Esteva, México, 1880.
- Dirección General de Estadística, *Estadísticas Sociales del porfiriato: 1877-1910*, Secretaría de Economía, México, 1956.
- El Bien Público*, 1.º de agosto, México, 1876.
- Engels, Federico "Introducción" a la obra de Carlos Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, en *Obras Escogidas*, Ediciones Lengua Extranjeras, Moscú, 1955, vol. I.
- Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, 1960.
- Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución de independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, El Colegio de México, México, 1969, 201 págs.
- Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*, Secretaría de Educación Pública (Col.SEP SETENTAS, 2), México, 1970, 235 págs.
- Frias, Heriberto, *Tomóchic*, Editora Nacional, México, 1967, 299 págs.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Edición del autor, México, 1954, 2 tomos.
- García Cantú, Gastón, *El socialismo en México. Siglo XIX*, Ediciones Era, México, 1969, 514 págs.
- García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, Editorial Era, México, 1971, 367 págs.

- Gerth & Mills, C. W., *From Max Weber. Essays in sociology*, Routledge & Kegan, London, 1970, 490 págs.
- Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, Ediciones "El Caballito", México, 1971, 401 págs.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, 282 págs.
- González Navarro, "Mora: la formación de la conciencia burguesa". en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, 15 de enero de 1956.
- González Navarro, Moisés, "La era de Santa Anna", en *Historia Documental de México*, UNAM, México, 1964.
- González Navarro, Moisés, "La venganza del sur", en *Historia Mexicana* (abril-junio, 1972), vol. XXI, págs. 677-692.
- González Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*, Secretaría de Educación Pública (Col.SEP/SETENTAS, No. 11), México, 1972. 211 págs.
- González Navarro, Moisés, *La colonización en México, 1877-1910*. El Colegio de México, México, 1960, 160 págs.
- González Navarro, Moisés, "Mexico: the lop-sided revolution", en Véliz, Claudio, *Obstacles to change in Latin America*, Oxford University Press, London, 1965, págs. 206-220, 262 págs.
- González Navarro, Moisés, "Trasfondo humano", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social* Editorial Hermes, México, 1957.
- González Navarro, Moisés, "Propiedad y Trabajo", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social*, Editorial Hermes, México, 1957.
- González Navarro, Moisés, "Las huelgas textiles en el porfiriato". en *Historia Mexicana* (octubre-diciembre, 1956), vol. VI, No. 2. págs. 201-216.
- González Navarro, Moisés, "La ideología de la revolución mexicana", en *Historia Mexicana* (abril-junio, 1961), vol. X, No. 4. págs. 628-636.
- González Navarro, Moisés, *México: El capitalismo nacionalista*, B. Costa-Amic, Editor, México, 1970, 233 págs.
- González Ramírez, Manuel, *Fuentes para la historia de la revolución mexicana*. IV. Manifiestos políticos (1892-1912), FCE, México. 1957, 682 págs.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853*, Editorial Siglo XXI, México, 1972, 347 págs.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1970, 550 págs.
- Hamiett, Brian R., *Politics & Trade in southern Mexico, 1750-1871*. Cambridge University Press, Cambridge, 1971, 214 págs.
- Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano*, Editorial Siglo XXI, México, 1971, 340 págs.
- Heller, Herman, *Teoría del Estado*, FCE, México, 1963, 341 págs.
- Howe, Walter, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1949.

- Kaplan, Marcos, *Formación del Estado nacional en América Latina*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1969 320 págs.
- Katz, Friedrich, "El sistema de plantación y la esclavitud", en *Ciencias Políticas y Sociales* (enero-marzo, 1962), año VIII, No. 27 págs. 103-136.
- La Libertad*, México, 5 de enero de 1878.
- La Libertad*, México, 23 de febrero de 1878.
- La Libertad*, México, 26 de octubre de 1878.
- La Libertad*, México, 1.º de enero de 1879
- La Libertad*, México, 3 de enero de 1879.
- La Libertad*, México, 3 de febrero de 1879.
- La Libertad*, México, 20 de julio de 1879.
- Lasalle, Fernando, *¿Qué es una Constitución?*, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1964, 174 págs.
- Leal, Juan Felipe, "México: capitalismo nacionalista", en *Punto Crítico*, mayo de 1972, año I, 5, págs. 37-39.
- Leal, Juan Felipe, "El Estado en México", en *Punto Crítico*, agosto de 1972, año I, No. 8, págs. 38-41.
- Leal, Juan Felipe y Santiago Ramírez, "México: la revolución interrumpida", en *Punto Crítico*, abril de 1972, año I, No. 4.
- Lenin, Vladimir, *El Estado y la revolución*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Pekín, 1966, 153 págs.
- Lenin, Vladimir, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, en *Obras Escogidas*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Moscú, 1959, págs. 731-834.
- Liewen, Edwin, *Arms & politics in Latin America*, Praeger, New York, 1961, 335 págs.
- Liewen, Edwin, *Mexican Militarism, the political rise and fall of the revolutionary army: 1910-1940*, The University of New Mexico Press, Albuquerque, 1968, 194 págs.
- Limantour, José Yves, *Apuntes sobre mi vida pública*, Editorial Porrúa, México, 1965, 359 págs.
- López Cámara, Francisco, *¿Qué es el liberalismo?*, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1962, 175 págs.
- López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, Editorial Siglo XXI, México, 1967, 244 págs.
- López Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, 1921.
- Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano (1911-1965)*, El Colegio de México, México, 1970, 128 págs.
- Mancisidor, José, *Historia de la revolución mexicana*, B. Costa-Amic, Editor, México, 1967, 363 págs.
- Marx, Carlos, "Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política", en *Obras Escogidas*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955, vol. I, págs. 370-376.
- Marx, Carlos, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, en *Obras Escogidas*, Ediciones Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955, vol. I, págs. 246-352.

- Marx, Carlos, *El Capital*, FCE, México, 1964, 3 vols., 769, 527, 952 págs.
- Milliband, Ralph, *El Estado en la sociedad capitalista*, Editorial Siglo XXI, México, 1970, 269 págs.
- Miranda, José, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. (Nueva España, 1525-1531)*, UNAM, México, 1965, 51 págs.
- Molina Enríquez, Andrés, "Las clases sociales mexicanas durante el porfiriato", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, 194 págs.
- Mora, José María Luis, *El clero, el Estado y la economía nacional*, Empresas Editoriales, México, 1956.
- Mora, José María Luis, *Ensayos, ideas y retratos*, UNAM, México, 1964, 174 págs.
- Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, Editorial Porrúa, México, 1965, 3 vols., 479, 373, 463 págs.
- Nacional Financiera, *Statistics on the Mexican Economy*, Nacional Financiera, México, 1966, 229 págs.
- Nava Oteo, Guadalupe, "La minería", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I.
- Nava, Guadalupe, "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", en *Historia Mexicana* (julio-septiembre, 1962), vol. XII, No. 1, págs. 53-72.
- Nicolau D'Olwer, Luis, "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo II, págs. 973-1185.
- Palerm Vich, Angel, "Factores históricos de la clase media en México", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, págs. 70-88, 194 págs.
- Parry, J. H., *Europa y la expansión del mundo*, FCE, México, 1968, pág. 233.
- Pereyra, Carlos, "El Estado capitalista como dependencia represiva", en *La Cultura en México*, 12 de julio de 1972.
- Pereira de Queiros, María Isaura, *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*, Editorial Siglo XXI, México, 1969, 353 págs.
- Potash, Robert, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1831-1846*, FCE, México, 1959.
- Poulantzas, Nicos, *Pouvoir politique et classes sociales*, Maspero, París, 1968, 398 págs.
- Poulantzas, Nicos, "El problema del Estado capitalista", en *La Cultura en México*, 12 de julio de 1972.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, Editorial Porrúa, México, 1968, 246 págs.
- Reed, Nelson, *La Guerra de Castas en Yucatán*, Ediciones Era, México, 1971, 297 págs.
- Regeneración*, 27 de mayo de 1911.

- Rosenzweig, Fernando, "Moneda y Bancos", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo II, págs. 789-885.
- Rosenzweig, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico* (julio-septiembre, 1965).
- Rosenzweig, Fernando "Las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911" en *Historia Mexicana* (enero-marzo, 1960), vol. IX, No. 3, págs. 394-413.
- Rosenzweig, Fernando, "La industria", en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, Editorial Hermes, México, 1965, tomo I, págs. 311-481.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, en *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, UNAM, México, 1957, tomo XII, 425 págs.
- Sierra, Justo, *Periodismo Político*, en *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, UNAM, México, 1948, tomo IV, pág. 421.
- Sierra, Justo, "El programa de *La Libertad*", en *La Libertad*, México, 1879, No. 205.
- Sierra, Justo, "La teoría de la revolución", en *La Libertad*, 18 y 20 de enero, México, 1878.
- Sierra, Justo, "Un aspecto de la situación", en *La Libertad*, 13 de enero, México, 1878.
- Sierra, Justo, *México social y político*, en *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, tomo IX, *Ensayos y textos elementales de historia*, UNAM, México, 1948, 517 págs.
- Sierra, Justo, "La revolución económica", en *El Federalista*, 4 y 11, de enero, México, 1876.
- Sierra, Justo, "El istmo de Panamá y la doctrina Monroe", en *La Libertad*, 25 de febrero, México, 1880.
- Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la revolución mexicana*, FCE, México, 1960, 2 vols., 315, 295 págs.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Seven fallacies about Latin America", en Petras, J. & Zeitlin, M., *Latin America: Reform or Revolution?*, Fawcett Pub., New York, 1968, págs. 13-31.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Colonialismo y aculturación", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, 194 págs.
- Stein, Stanley J. y Bárbara H., *La herencia colonial de América Latina*, Editorial Siglo XXI, México, 1970, 204 págs.
- Tischendorf, Alfred P., "The British Foreign Office and the renewal of Anglo-Mexican diplomatic relations, 1867-1884", en *Inter-American Economic Affaires* (verano, 1957), vol. XI, No. 1, págs. 37-58.
- Tischendorf, Alfred, "Great Britain's disastrous adventure in Mexican real estate and rubber, 1885-1911", en *Inter-American Economic Affaires* (invierno, 1959), vol. XIII, No. 3, págs. 72-86.
- Tischendorf, Alfred, "The loss of British commercial preeminence in Mexico, 1876-1911", en *Inter-American Economic Affaires* (verano, 1957), vol. XI, No. 1, págs. 87-102.



- Turner, John K., *México Bárbaro*, Costa-Amic, Editor, México, 1966, 803 págs.
- Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen: El nacimiento*, Robredo, México, 1941.
- Valadés, José C., *Historia General de la Revolución Mexicana*, Manuel Quesada Brandi, Editor, México, 1963, 10 vols.
- Vasconcelos, José, *Ulises Criollo*, Editorial Jus, México, 1958, 334 págs.
- Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*, Editorial Diana, México, 1969, 235 págs.
- Vicens Vives, Jaime, *Aproximación a la historia de España*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1968, 200 págs.
- Vicens Vives, Jaime, *Historia social y económica de España y América*, Editorial Teide, Barcelona, 1957.
- Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, UNAM, México, 1968.
- Weber, Max, "La política como vocación", en *El político y el científico*, Editorial Alianza, Madrid, 1967, 231 págs.
- Whetten, Nathan L., *Rural Mexico*, The University of Chicago Press, Chicago, 1948, 671 págs.
- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México*, FCE, México, 1968, 465 págs.



# INDICE

Prólogo .....	3
CAPÍTULO I	
Estado, economía y sociedad .....	13
1. El estudio del Estado .....	13
2. El Estado nacional como fenómeno histórico .....	19
3. Capitalismo concurrencial y Estado liberal .....	22
4. Capitalismo monopolista y Estado ampliado .....	24
5. Capitalismo y Estado nacional en América Latina .....	24
CAPÍTULO II	
Factores históricos del Estado en México .....	27
1. El Estado patrimonial español .....	27
2. El orden colonial .....	32
CAPÍTULO III	
Formación del Estado mexicano 1821-1854 .....	49
1. La crisis de la independencia .....	51
2. Los orígenes de la burguesía .....	57
3. La revolución liberal .....	61
CAPÍTULO IV	
Consolidación del Estado liberal-oligárquico: 1867-1900 .....	65
1. El Estado liberal-oligárquico .....	65
2. Liberalismo y positivismo .....	67
a) la reforma educativa .....	69
b) la preparación de la dictadura .....	70
c) la Constitución y la dictadura .....	75
d) la biología de la sociedad .....	77
	201

e) México ante la expansión de los Estados Unidos .....	80
f) Porfirio Díaz dictador de México .....	81
3. La transformación económica .....	83
a) la política económica del porfirismo ....	83
b) las inversiones extranjeras .....	84
c) la cuestión agraria .....	90
d) crecimiento e integración de los mercados, internos y externos .....	100
4. Las clases sociales .....	105
a) la burguesía .....	106
b) las capas medias .....	109
c) la pequeña burguesía .....	113
d) el proletariado industrial .....	115
e) los grandes propietarios rurales .....	121
f) el campesinado .....	125
g) el lumpenproletariado .....	131
5. El poder político .....	131
a) las relaciones internacionales: viabilidad del Estado nacional dependiente .....	133
b) la concentración y centralización del poder	139
c) la hacienda pública .....	146
d) la escena política .....	153

## CAPÍTULO V

Crisis y destrucción del Estado liberal-oligárquico: 1900-1914 .....	159
1. Dificultades de una economía dependiente ..	159
2. Precusores de la revolución de 1910: dos orígenes y dos propósitos distintos .....	161
a) a la revolución social .....	162
b) a la reforma política .....	165

## CAPÍTULO VI

Notas sobre el nuevo Estado 1915-1938 .....	175
1. Destrucción y reconstitución del Estado ...	175
2. Trazos esenciales del nuevo Estado .....	190
Bibliografía .....	193

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN EL MES DE OCTUBRE DE 1991 ---  
EN LOS TALLERES DE EDICIONES EN -  
COLOR, S.A. DE C.V.  
UBICADOS EN LA ROSA #2 COL. EJIDOS  
DE HUIPULCO.  
2,000 EJEMPLARES MAS SOBRANTES.



Tras numerosas reimpressiones de esta obra y con el propósito de corregir, ahondar o precisar algunos aspectos de la misma a la luz de los estudios y aportes que sobre el Estado mexicano se han producido en el tiempo transcurrido desde su primera edición, Juan Felipe Leal (México, 1945) se dio a la tarea de revisar su versión original. Así y todo, esta edición revisada de *La burguesía y el Estado mexicano* difiere poco de su primera impresión. Su enfoque, sus planteamientos, su estructura y su argumentación son, en esencia, los mismos.

Leal sostiene que en la evolución del Estado nacional en México pueden distinguirse tres momentos claramente decantados: uno que va de la consumación de la independencia política de España (1821) a la revolución de Ayutla (1854); otro que parte de la revolución liberal de mediados del siglo pasado (1856-1867) y se extiende hasta los inicios del siglo actual (1914), y un último que se estructura entre 1915 y 1938 y que llega hasta 1982.

Para Leal, la implantación del Estado nacional corre paralelamente a la formación y extensión del capitalismo, así como de la clase social que lo promueve: la burguesía. Pero este proceso ha sido distinto en las metrópolis del capitalismo y en sus dependencias. Por ello, el propósito de su libro consiste en mostrar, así sea a vuelo de pájaro, la especificidad del desarrollo capitalista de México, la naturaleza de la burguesía nativa y el papel que ha tocado desempeñar al Estado.